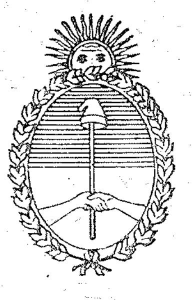

19791217

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 JUDICIALES

Buenos Aires, lunes 17 de diciembre de 1979

NUMERO
24.315
AÑO LXXXVII

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda Santa Fe 1659 1060 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812 5423

PERSONAL
T.E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E 812 3632

DIVISION COSTOS
T.E 812 - 6697

EXPEDICION
T.E. 812 -- 1830

$ 250.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ACLARACION

AULIS
Sociedad Anónima

Se hace saber que en la edición del día 29|11|79, del Boletín Oficial de la República Argentina, donde salió publicada la mencionada sociedad, se ha deslizado el siguiente error:

(En el artículo primero)

Donde dice: ...de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer su- de Buenos Aires, pudiendo stablecer sucursales,...
Debe decir: ...de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales,...

$ 90.000 e. 17|12 Nº 77.488 v. 17|12|79

GUILLERMO FRANKE Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 25|6|79, pasada al folio 984 del Registro 411. Aumento de Capital y Reforma de Estatutos con adecuación Ley 19.550, de "GUILLERMO FRANKE Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA", por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 19|6|79. Domicilio: Corrientes 1250, 7º piso, oficina "G", Capital Federal. — Plazo: 90 años, a partir del 20|8|62 — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Agropecuaria: Crear y explotar toda clase de establecimientos agrícolas, forestales en general y especialmente dedicados a la floricultura, en campos propios o ajenos; b) Comercial: Para la compra, venta, importación, exportación de mercaderías y|o productos relacionados con el objeto social y su comercialización: el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones; c) In-[illegible] Mediante la compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y construcción de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal; d) Financiera: Por préstamos y|o aportes e inversiones de capitales a terceros, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; y la negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: El capital social es de $ 10.500.000, representado por 10.500.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. — Administración: Tres a nueve miembros, por dos años. — Representación: Presidente, Vicepresidente, indistnitamente. — Fiscalización: Un Síndico titular por un año. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Los actos fueron conformados por Resolución I.G.P.J. 6.382|79. — S|r.: previstas. Vale.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1979. — S|raspado: diciembre. Vale.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 72.000 — Nº 80.607

DEM GUT

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escrituras de fechas 22|11|77, 21|12|77 y 22|12|77, Dem Gut Sociedad en Comandita por Acciones, resolvió su transformación en Dem Gut Sociedad Anónima, siendo sus socios: Antonio Mario Demichele, argentino, casado, contador público nacional, L. E. número 4.444.914, domiciliado en Altolaguirre 1985, nacido el 25|8|44; Nicolás Demichele, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Camarones 3197, 1º "E", C. I. Nº 2.887.726, nacido el 3|8|1917; Evaristo Benigno Gutiérrez, argentino, casado, comerciante, C. I. de Viedma número 11.028, de 54 años, domiciliado en Avellaneda 239; Amalia Carolina Demicheli, argentina, soltera, empleada, C. I. Nº 6.414.440, nacida el 9|6|51, domiciliada en Valentín Gómez 2845, 5º "23"; Alfredo Humberto Demicheli, argentino, soltero, estudiante, D. N. I. Nº 14.121.172, nacido el 13|9|60, con igual domicilio que el anterior; Ulda Cifuente de Demicheli, argentina, viuda, comerciante, L. C. número 0.875.097, nacida el 14|6|25, con igual domicilio que el anterior; Ricardo Pedro Pini, argentino, casado, contador público nacional, nacido el 31|10|1922, domiciliado en Fco. Acuña de Figueroa Nº 318, L. E. Nº 1.803.488 — Denominación: "DEM GUT S. A." — Domicilio: Corrientes 3247, 1º piso, oficina 66. — Duración: 30 años, desde el 1|1|67. — Objeto: Las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la exportación, importación, fraccionamiento, envasado, empaque, comercialización y distribución de frutos, frutas, legumbres y hortalizas, frescas o conservadas, así como las materias primas, productos y subproductos necesarios a tales fines; consignaciones, representaciones y comisiones. Industriales: Mediante la elaboración, industrialización, desecado o conservación de frutos, frutas, legumbres, hortalizas, así como producción de jugos, zumos, pulpa, dulces, mermeladas y derivados de aquéllos, fabricación y elaboración de envases contenedores y demás elementos, materias primas, productos o subproductos necesarios a tales fines. Inmobiliarias: Mediante la explotación en todas sus formas de inmuebles, incluso por el sistema de la Ley 13.512, adquisición, enajenación por cualquier título, locación, urbanización, fraccionamiento, división y loteo de toda clase de inmuebles construcción, reparación, refacción, acondicionamiento o remodelación de edificios para vivienda, oficina, comercio, industria, talleres u otros destinos. Financieras: Mediante préstamo de dinero o aportes de capitales a personas físicas o jurídicas y todo otro tipo de financiación, con o sin garantía real o personal, negociación con acciones, debentures, cheques, pagarés, letras, facturas conformadas, títulos, bonos, certificados y cualquier otra clase de valores negociables o papeles de comercio. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran concurso público. — Capital: $ 140.000, dividido en 14.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una, ordinarias, al portador, de 1 voto. — Administración: Directorio de 3 ó 5 miembros Presidente: Nicolás Demichele; Vicepresidente. Evaristo Benigno Gutiérrez; Vicepresidente Segundo: Antonio Mario Demichele: Director: Ulda Cifuentes de Demicheli. — Organo Fiscalizador: Síndico titular: Ricardo Pedro Pini; suplente: Fernando Horacio Payá (h.). — Organización de la Representación: Presidente o Vicepresidente Primero o Vicepresidente Segundo, o a dos Directores cualesquiera, firmando conjuntamente — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 97.200 — Nº 80.608

JOSE J. L. LOMBARDI E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 19 de setiembre de 1979, y resuelto por la Asamblea celebrada el 7 de setiembre de 1979, "JOSE J. L. LOMBARDI E HI-

SUMARIO

JOS SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA", aumentó el capital social en la suma de $ 4.948.733.056, y se modifica el Art. 5º: Capital social es de $ 5.637.013.036, representado por 5.637.013.056 acciones ordinarias al portador de un peso cada una.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.000 — Nº 80.610

MALLMANN

SOCIEDAD ANONIMA
TRANSPORTE Y COMERCIO

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DE conformidad a la escritura pública otorgada en la Comarca de Osasco, República Federativa del Brasil, Protocolizada el 6 de agosto de 1979, ante el Registro Nº 24 de Capital Federal, la sociedad extranjera denominada "MALLMANN S. A. TRANSPORTE Y COMERCIO" ha introducido reformas en su Estatuto, cuyo actual articulado reformado es el siguiente: Artículo 2º: La Sociedad tendrá sede y jurisdicción judicial en la calle Cabo Romeu Casagrande Nº 600, Parque Novo Mundo, de la Capital del Estado de San Pablo. — Artículo 7º: El capital social es de veintinueve millones sesenta y un mil setecientos veintiocho cruceiros, de valor nominal un cruceiro cada una, siendo de estas 6.316.131 acciones ordinarias, 4.485.928 acciones preferidas tipo "B" y 18.259.669 acciones preferidas tipo "A". — Artículo 10: Las acciones suscriptas por personas jurídicas con recursos financieros, deducidos del impuesto de renta y debidamente habilitados para este fin por la SUDEPE (Superintendencia del Desenvolvimento de la Pesca), de conformidad con lo que dispone el Parágrafo 6º del art. 81 del Decreto Ley 221, del 28 de febrero de 1966, no podrán ser transferidas durante el plazo de 5 años, a partir de la fecha de la suscripción. Parágrafo único: Las acciones suscriptas por el Fiset-Pesca, serán intransferibles por el plazo de 4 años, a contar de la fecha de la suscripción en el caso previsto en el art. 19 del Decreto Ley Nº 1.376, del 12 de diciembre de 1974. — Artículo 12: Todas las acciones preferidas, sean del tipo "A", provenientes de emisión para bonificación, gozan de las mismas restricciones y de los mismos privilegios. — Artículo 21: La sociedad será administrada por un directorio compuesto de 3 miembros, accionistas, residentes en el país, siendo 1 Director Presidente y 2 sin denominación especial, elegidos por el plazo de 1 año en asamblea general, pudiendo ser reelectos por sucesivos períodos indefinidamente. — Artículo 26: Para enajenar, prendar e hipotecar bienes obrantes en el activo fijo de la sociedad como asimismo gravarlos con cualesquiera gravámenes reales, será siempre exigida la firma del Director Presidente o de dos Directores conjuntamente. — Parágrafo único: El Director Presidente o dos Directores conjuntamente, podrá en legal conferir a terceros facultades que juzgaren necesarias o revocarlas. — Artículo 29: El Director Presidente o dos Directores conjuntamente podrán otorgar en nombre de la sociedad avales, cauciones, garantías y otros compromisos. — Artículo 30: La sindicatura, de funcionamiento no permanente, estará compuesta de tres miembros titulares y suplentes en igual número, que serán elegidos por la asamblea general que conociere sobre el pedido de su instalación, ocasión en la cual será fijada su remuneración. — Artículo 31: El pedido de instalación de la Sindicatura, período de funcionamiento y competencia, se regirá por las normas legales atinentes a la materia. — Artículo 37: En la asamblea general ordinaria, el orden de los trabajos será el siguiente: 1º) Verificación del número de accionistas presentes; 2º) Lectura del aviso de convocatoria; 3º) Lectura, discusión y votación de las cuentas del Directorio y de las demostraciones financieras; 4º) Elección de los Directores y fijación de sus remuneraciones; 5º) Deliberación, observando lo dispuesto en el artículo 297 de la Ley Nº 6.404, del 15 de diciembre de 1976, de la corrección de la expresión monetaria del capital social; y 6º) Otros asuntos pertinentes. — Parágrafo único: Ningún accionista podrá hablar más que sobre asuntos obrantes en el orden del día y sujeto a deliberación de la asamblea, excepto en el caso de orden o pedido de explicaciones. — Artículo 38: El acta de los trabajos y resoluciones de la asamblea general será labrada en libro competente y firmada por los miembros de la mesa y por los accionistas que hubieran estado presentes en la asamblea, bastando de éstos las firmas de los que constituyeron la mayoría necesaria para las resoluciones tomadas. — Artículo 39: La asamblea general extraordinaria que tuviere por objeto la reforma de los estatutos, sólo se instalará en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen los 2|3, como mínimo, del capital social con derecho a voto, instalándose en segunda convocatoria no obstante, con cualquier número.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 142.200 — Nº 80.622

MERCK QUIMICA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ASAMBLEA del 23 de mayo de 1979 de fecha escritura 12|7|79. — 3) MERCK QUIMICA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, antes Merck Química Argentina Sociedad Anónima Comercial. — 4) Calle Roseti 1084, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) La fabricación de productos medicinales, dietéticos, químicos, cosméticos, veterinarios, plaguicidas, herbicidas, insecticidas y fertilizantes. — b) La importación, exportación, compra, venta, permuta, distribución, envasamiento, fraccionamiento, explotación de concesiones, patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, representación, intermediación, consignaciones y mandatos de productos y reactivos químicos, drogas medicinales, implementos y aparatos para laboratorio y los mencionados en el apartado. — 6) 39 años a contar del 17 de marzo de 1959. — 7) $ 2.540.000.000, representado por 2.450.000 acciones ordinarias nominativas, endosables de $ 1.000 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción. — 8) Un directorio compuesto por un mínimo de 3 y un máximo de 9 miembros, con mandato por 1 ejercicio. Un síndico titular y un síndico suplente por un ejercicio. 9) Corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año. E|L.: de fecha escritura 12|7|79. Vale.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.600 — Nº 80.547

PHILIPA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura número 329 de fecha 30|4|1979, al folio 1109, ante el escribano Agustín Lascano Pizarro, adscripto del Registro Nº 310 de esta Capital Federal. — "PHILIPA S. A.", en la Asamblea General Extraordinaria del 20|4|1979, los accionistas resolvieron la reforma del Artículo 4º del estatuto que queda del siguiente tenor: Artículo 4º: El capital social es de $ 795.000.000, representado por 795.000.000 acciones de $ 1 v/n c/u. Puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. Dicha reforma fue aprobada por la I. G. P. J. el 15 de noviembre de 1979, según resolución número 6784.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.200 — Nº 80.564

RIOVISTA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Escritura Nº 732, de fecha 24|8|1979, al folio 2.471, ante el escribano Agustín Lascano Pizarro, adscripto del Registro 310, de esta Capital Federal. — Don Carlos Enrique Mönckeberg, divorciado de sus primeras nupcias argentino, nacido el 17|8|1933, escribano, Libreta de Enrolamiento 5.617.693, domiciliado en Arenales 2659, de Florida, Pcia. de Bs. As.; doña Irma Piano de Alonso, casada en primeras nupcias, argentina, nacida el 16|8|1936, escribana, Libreta Cívica Nº 3.283.921, domiciliada en Juncal 2611, piso 3º, Depto. "A" de Cap. Fed., han resuelto constituir una sociedad anónima bajo la denominación de "RIOVISTA S. A.", tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Bs. As. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Compra, venta, fraccionamiento, urbanización y explotación de inmuebles rurales, suburbanos y urbanos; b) Construcción de obras civiles; c) Aceptación y ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones, relacionados con las actividades precedentemente enumeradas. Capital: $ 1.000.000, representado por 1.000 acciones de $ 1.000 v|n. c|u. Puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. Administración y Representación: A cargo de un Directorio, compuesto entre un mínimo de tres y un máximo de cinco con mandato por un año. suplentes en igual o menor número y por el mismo plazo. — Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio, individualmente o a dos Directores en forma conjunta, salvo en el supuesto de confesión judicial, en cuyo caso la sociedad podrá ser representada individualmente por el Presidente, el Vicepresidente cualquiera de los Directores titulares, o el Gerente y tenga relación con la litis. Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente por el término de un año. — Ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Organos de Administración y Fiscalización: Presidente: Alfredo Juan Oton Völckers; Vicepresidente: Jorge Segismundo von Oppen; Director Titular: Carlos Enrique Mönckeberg; Síndico Titular: Ricardo Ulises Rene Gardey y Síndico Suplente: Dr. Alberto José Rodríguez Galan. — Domicilio Social: Marcelo T. de Alvear 636, Piso 1º. — Dicha constitución fue aprobada por la I.G.P.J. el 21 de noviembre de 1979, según Resolución Nº 6.974. — S|R.: "Florida, siguiente, suburbanos, constitución", Valen. — S|R.: "domiciliada, gerente y", Valen.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 86.400 — Nº 80.565

T. I.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ACCIONISTAS: Jorge Luis Tedesco, argentino, nacido 16 de noviembre de 1937, empleado, con L. E. Nº 4.866.073, domiciliado en Pedro Echagüe 1560, Capital, y don Carlos Alberto Iezzi, argentino, casado, nacido el 17 junio 1944, industrial, con L. E. Nº 4.437.549, domiciliado en Padilla 1120, 6º "B", Capital. — 2) Fecha instrumento constitución: 21 junio 1979. — 3) Razón social: "T. I." SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Pedro Echagüe Nº 1560, Capital Federal. — 5) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros la realización de instalaciones termomecánicas; instalaciones de gasoductos; redes de gas; construcción de plantas reguladoras de gas; instalaciones industriales. — 6) Plazo: 99 años, desde la inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Capital: pesos 10.000.000 en acciones ordinarias al portador, clase "A", con derecho a 5 votos de $ 10 c/una. — 8) Composición organismos de Administración y Fiscalización: El Directorio está compuesto de 3 a 9 miembros, por 3 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 3 años. — Presidente: Jorge Luis Tedesco; Vicepresidente: Carlos Alberto Iezzi; Director Titular: Luis Julio Iezzi; Director Suplente: Isabel Regina Fernández; Síndico Titular: Arnaldo Giardino; Síndico Suplente: Els Taborcia. — 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. — 10) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 50.400 — Nº 80.676

CANALCORT

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1) Fabián Ernesto Kohn argentino, soltero, comerciante, 27 años, C. I. 6.340.465, Pacheco de Melo 3040, Capital Federal, y Sergio Francisco Guinsburg, argentino, soltero, comerciante, 25 años, C. I. 6.935.799, Alvear 1550, Capital Federal. — 2) Escritura 320 del 28 agosto de 1979. — 3) CANALCORT S. A. — 4) Ciudad de Buenos Aires. — 5) Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de metales ferrosos y no ferrosos, de chapas, perfiles y caños de igual naturaleza, y demás bienes destinados a la actividad industrial. Industrial: La fabricación de perfiles y caños ferrosos y no ferrosos, fabricación de chapas, canaletas, así como el plegado y cortado a medida de chapas de la misma naturaleza, el procesamiento de galvanizado de chapas. — 6) 99 años, desde el día de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) $ 5.000.000. — 8) De 3 a 7 miembros, por un año. — Presidente: Fabián Ernesto Kohn; Vicepresidente: Sergio Francisco Guinsburg; Director Titular: Simón Guinsburg; Síndico Titular: Elías Lisicki; Síndico suplente: Luis Fleichman, éstos por un año. — 9) Presidente o por el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. — 10) 30 de junio. — S|R.: Federal, Buenos, ferrosos, procesamiento, Fleichman, todo vale.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.600 — Nº 80.684

SANTILLI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Escritura: 373, 6 diciembre de 1978. — Accionistas: Juan Carlos Santilli, argentino, soltero, 45 años, industrial, L. E. 4.093.192, Estanislao S. Zeballos 2336, Avellaneda; Francisco Santilli, italiano, casado, 76 años, industrial, Av. Mitre 2071, Avellaneda; Emilia Guillan de Santilli, argentina, casada, 65 años, ama de casa, L. C. Nº 3.345.086, Av. Mitre 2071, Avellaneda, se constituye SANTILLI SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. — Plazo: de 99 años, a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Capital: $ 10.000.000. — Administración: 2 a 9 miembros, con mandato por tres años. — Representación legal: Presidente o por el Vicepresidente del Directorio, que actúan indistintamente. — Ejercicio: el 30 de junio de cada año. — Presidente: Juan Carlos Santilli; Vicepresidente: Francisco Santilli; Director titular: Héctor Alberto Leguizamón; Síndico titular: Salomón Ranovsky; Síndico suplente: Osvaldo Hugo Bianchi, éstos por tres años. — Objetos: Industriales: Fabricación, elaboración y transformación de metales, minerales y demás materias primas y elementos necesarios para el desarrollo y perfeccionamiento de las industrias metalúrgicas de la construcción, calefacción y refrigeración. Comerciales: La comercialización, importación, exportación y distribución de productos primarios o bienes manufacturados, máquinas y herramientas, sistemas relacionados con tales industrias, sus repuestos y accesorios. Inmobiliaria Constructora: Construcción, adquisición, explotación, administración, arrendamiento, subdivisión, venta y permuta de inmuebles en virtud de la Ley 21.771, que permite la desgravación impositiva. Asimismo todas las operaciones comprendidas en la Ley y reglamentos de Propiedad Horizontal. Mandataria: Realizar toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, custodias y administración de inmuebles, patrimonios y cualquier otro tipo de representaciones de sociedades o personas, en relación con las actividades sociales S|R.: Francisco Bianchi, industriales, exportación, importación, distribución, propiedad, sociedades, relación, Hugo, relación, todo vale.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 57.600 — Nº 80.686

DISTRIBUIDORA XIFEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: 1) Angel Alberto Arriegues, casado, argentino, 35 años, comerciante, L. E. 4.411.561, Necochea 932, Ramos Mejía; Jorge Marcelo Galante, soltero, 28 años, comerciante, L. E. 8.298.468, argentino, Lascano 246, piso 1º, dto. 5 Ramos Mejía, vecinos de la Provincia de Buenos Aires. — 2) Escritura: 15-9-1978, 9-3-1979 y 25-6-1979. — 3) DISTRIBUIDORA XIFEL SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Ciudad de Buenos Aires. — 5) Comerciales: Mediante la compra, venta y/o permuta, exportación e importación de mercaderías, maquinarias, semovientes, bienes muebles en general, patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones, todo ello relacionado con productos eléc-

tricos y/o electrónicos. Industriales: Mediante la producción, fabricación, transformación o elaboración y distribución de productos eléctricos o electrónicos (escritura 25 junio de 1979). — 6) 99 años desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) $ 5.000.000. — 8) 2 a 7 miembros, con mandato por un año. Presidente: Angel Alberto Arriegues; Vicepresidente: Jorge Marcelo Galante; Síndico titular: Dino Ricardo Deon; Síndico suplente: Jorge Marcos Daccaro, éstos por un año. — 9) Presidente o el Vicepresidente en forma individual e indistinta, y a los apoderados designados con poder especial o general. — 10) 31 agosto. - S|R.: Arriegues. sociedad, Marcelo, semovientes, Arriegues, Buenos, todo vale.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 41.400 — Nº 80.687

ENDUZCA -

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Elías Máximo Domínguez, argentino, casado, C.I. 1.423.091, nacido el 14|6|16, contador público, Azopardo 518, de Ramos Mejía, y Marta Susana Sonzini, argentina, soltera, D.N.I. 12.365.185, nacida 7|1|57, comerciante, Núñez 4770, Capital. — Fecha constitución: 1º|8|78. — Escribano Osvaldo H. Monti. — Resolución I.G.P.J. 7.098, del 22|11|79. — Denominación: ENDUZCA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio, Perú 89, piso 1º, Of. "2", Capital. — Objeto, realizar por cuenta propia, o de terceros, a asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales, mediante la importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia. — Inmobiliarias, mediante compra, venta, permuta, o fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y toda mejora susceptible de realizarse en inmuebles. — Financieras, mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requieran el concurso público. — Agropecuarias, por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola ganaderos, frutícolas, de granja y la explotación forestal. Plazo, 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital, $ 1.000.000, representado por 100.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una, ordinarias al portador de 5 votos cada una. — Administración y representación, por un directorio de un mínimo de 2 y un máximo de 6 por 1 año. — Fiscalización, por un síndico titular por 1 año. — Cierre ejercicio, 31 de diciembre de cada año. — Directorio, Presidente, Elías Máximo Domínguez. — Vicepresidente, Marta Susana Sonzini. — Síndio titular, Alberto Carlos Giménez. — Síndico suplente, Carlos Eduardo Giménez.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 64.800 — Nº 80.477

G E L O

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR asamblea del 28|10|77, escritura de 9|3|78. — Escribano Alberto I. Paz. — Reye con la denominación social de "Gelo Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Mandataria" procedió a su aumento de capital y adecuación contrato que en adelante queda redactado así: Artículo 1º: Bajo el nombre de GELO S.A. continuará funcionando la sociedad que se constituye con la denominación social de "Gelo, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Mandataria". — Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Viamonte 748, piso 6º — Artículo 2º: Su duración es de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, o sea desde el 24|12|71. — Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades, a) Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, cesión, representación, mandato, comisión, consignación, explotación y distribución de materias primas, productos y subproductos relacionados con la construcción, explotación de patentes de invención, marcas nacionales y extranjeras, diseños de modelos su negociación en el país o fuera de él. — b) Industrial: Mediante la explotación de establecimientos industriales, dedicándose a la fabricación, elaboración e industrialización de zinc, cobre, hierro y acero, de materiales de construcción. — c) Mandataria: Mediante las gestiones de cobranzas, representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, administración de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, administración de inmuebles y propiedad, incluso de patrimonios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto social. — Artículo 4º: El capital social es de $ 750.000, representado por 750.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la ley 19.550. Los aumentos de capital, deben ser elevados a escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto de sellos correspondiente. — Artículo 5º: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo 8º: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 con mandato por un año. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fijará la remuneración del directorio. — Artículo 11: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La asamblea también debe elegir un síndico suplente por el mismo término. — Artículo 15: El ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y liquidas se destinan; a) 5 por ciento hasta alcanzar el 20 por ciento del capital suscripto para el fondo de reserva legal. — b) A remuneración del directorio y síndico en su caso. — c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad a los acumulativos impagos. — d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias o a fondos de reservas faculativas o de previsión o a cuenta nueva, o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 109.800 — Nº 80.479

JULIO A. LOPEZ E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de instrumento: Escritura 27[illegible], del 26|12|78, pasada al folio 633, y Rectificatoria Nº 111, del 4|5|79, pasada al folio 323, del Registro Nº 9, de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, a cargo del notario titular Juan Manuel Bunge. — Socios: Julio Abel López, nacido el 30|5|53, con D. N. I. Nº 10.801.088, casado en primeras nupcias con Lidia Emilia Mazaira, comerciante, domiciliado en José Mármol 1913, 1º piso "B", Florida; Luis Rodolfo López, argentino, nacido el 21|6|46, con L. E. Nº 8.255.804, casado en primeras nupcias con Zulma Iris Verdeal, comerciante, domiciliado en Carlos Pellegrini 234, Villa de Mayo; Julio Argentino López, argentino, nacido el 1º|7|21, con L. E. Nº 1.666.235, casado en primeras nupcias con Alba Violeta Espluga, comerciante, domiciliado en José Mármol 1924, Florida, y Alba Violeta Espluga, argentina, nacida el 30|1|24, con L. C. Nº 4.353.081, casada en primeras nupcias con Julio Argentino López, comerciante, domiciliada en Jose Mármol 1924, Florida. — Denominación. "JULIO A. LOPEZ E HIJOS S. A.". — Domicilio: Corrientes 2312, 10 piso, Oficina 82. — Duración: 99 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Compra, venta, importación y exportación de muebles y artículos para la decoración de ambientes, así como también la importación de materias primas para el uso de la industria que explota y accesorios para la misma; la comercialización de cueros telas para tapizados y para tapicería industrial. - Industrial: La fabricación de muebles, refacción y decoración de ambientes. - [illegible]: Proyectos y|o construcción [illegible] o parcial de inmuebles, proyectos y realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo y de vialidad, sean públicos o privados actuando como propietaria, proyectista, empresaria contratista y subcontratista de obras en general, sin limitación de clases, tipo destino o especialidad, prestación de asesoramiento técnico legal del ramo excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones; y todo lo que se refiere al ramo inmobiliario, como sea la compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de Propiedad Horizontal. - Financiera: Mediante el aporte e inversiones a capitales particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales compra venta de

títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, financiación de los productos enumerados en los apartados anteriores, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por la que se requiera el concurso público. — Capital: $ 5.000.000, representados por 50.000 acciones de $ 100 cada una valor nominal. Suscriptas y emitidas el 100 % de las acciones, ordinarias, al portador, de 5 votos cada acción e integrado el 25 % del capital social, el resto deberá integrarse dentro de los dos años. — Administración: Un directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 2 y un máximo de 9, con mandato por 3 años. — Representación: Corresponde al Presidente y Vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — Fiscalización: 1 síndico titular y 1 síndico suplente, por el término de 3 años. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Julio Argentino López; Vicepresidente: Luis Rodolfo López; Directores titulares: Alba Violeta Espluga y Julio Abel Lopez; Síndico titular: Héctor Alberto Rodríguez; Síndico suplente: Tomás Norberto Carosella. Resolución I.G.P.J. Nº 6.438, del 2|11|79. — Sobrerraspado: Alba Violeta Espluga. Vale. — E|l.: y emitidas. Vale. — S|r.: Espluga - en la. Valen.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 108.000 — Nº 80.627

FAEMI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE entre los Sres. Felipe Ilario Costa, italiano, casado, electromecánico industrial nacido el 29|1|1938, C. I. 5.496.081, domiciliado en O'Higgins 31, Quilmes, Pcia. de Bs. As.; Armando Juan Rodríguez, argentino, casado, comerciante, nacido el 30|9|1939 L. E. Nº 4.310.782, domiciliado en Coronel Méndez 1452, Lanús, Pcia. de Bs. As., y Raúl Pedro Bernardoni, argentino, casado, comerciante, nacido el 29|6|1936, L. E. 4.849.791, domiciliado en Chubut 1240, Bernal, Pcia. de Bs. As.; según escrituras públicas de fechas 24 de abril y 21 de agosto de 1979, han dejado constituida la sociedad "FAEMI S. A.", con domicilio en la calle Florida 622, 6º Piso Capital; la que tendrá una duración de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; cuyo objeto será: a) Constructora: Realizar por cuenta propia o asociada a terceros en el país o en el extranjero, asesoramiento, ejecución, montaje instalación y puesta en marcha de instalaciones industriales y de infraestructura de obras públicas o privadas, para empresas privadas, mixtas y|o estatales nacionales o extranjeras pudiendo acudir para contratarlas a concursos, licitaciones y ofertas; b) Servicios y mandatos: La prestación de servicios de cualquier modalidad que se refieren a la selección, provisión y administración de personal, ya sea temporario o permanente para empresas privadas, mixtas y|o públicas, nacionales o extranjeras, relacionado con su objeto; c) Industrial: Mediante la fabricación de maquinarias, artefactos, herramientas, equipos, productos, subproductos, accesorios y repuestos eléctricos, electrotécnicos, electromecánicos fonoeléctricos, de computación y cronometraje, medición de tiempo, caudales, presión, temperaturas, velocidad y paneles de mando, control y señalización, todo ello relacionado con la industria de la construcción. d) Comercial: Compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución, fraccionamiento, representación, intermediación, consignación y mandatos de materias primas, mercaderías, productos y subproductos, explotación de patentes, marcas, modelos, diseños industriales, derechos de propiedad intelectual y su negociación relacionados con los incisos anteriores; e) Financiera: Aporte de capitales a personas sociedades o empresas constituidas o a constituirse, con las limitaciones del artículo 30 de la Ley Nº 19.550, para operaciones realizadas o a realizarse relacionadas con el objeto social, préstamos a interés, financiaciones y créditos generales con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ella, así como la compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas creados o a crearse; se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras por las que se requiera el concurso público A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; con un Capital Social de $ 6.000.000; estando la administración de la sociedad a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por un año; quedando el Directorio integrado así: Presidente: Felipe Ilario Costa; Vicepresidente: Armando Juan Rodríguez; Directores: Titulares: Raúl Pedro Bernardoni; Suplentes: Guido Costa y Roberto Orlando Gómez; Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Oscar Rubén Pappolla; Síndico Suplente: Ricardo Alberto Soricetti; durarán un año en sus funciones; la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente cuando cumpla las funciones de aquél; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 30 de setiembre de cada año. — Lo testado entre Rubén y Síndico. No Vale. —Entrelíneas: Pappolia. Vale.

Buenos Aires noviembre 30 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 122.400 v. 80.523

EMU ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS UNIDOS

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 23 de abril de 1979, la sociedad EMU ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS UNIDOS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL por Asamblea celebrada con fecha 2 de abril de 1979, aprobadas por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 3 de octubre de 1979, Resolución I.G.P.J. Nº 5.443, ha reformado el artículo cuarto de sus Estatutos el que para lo sucesivo tendrá la siguiente redacción. — Artículo 4º: El capital social es de sesenta y cinco millones de pesos representados por seis millones quinientas mil acciones ordinarias al portador de diez pesos valor nominal cada una con derecho a cinco votos por acción dividido en series. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la ley 19.550.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.600 — Nº 80.511

LATUR

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA AGROPECUARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escrituras Nros. 70 y 684 de fechas 25|1 y 9|8 de 1979, a los folios 199 y 2305, ante los escribanos Ernesto Jaacks Ballester y Agustín Lascano Pizarro ambos adscriptos del Registro Nº 310 de esta Capital Federal. "LATUR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA", en las asambleas generales ordinaria y extraordinaria del 29|12|1978, y 8|1|1979, los accionistas resolvieron la reforma del estatuto con el siguiente texto: La sociedad se denomina "Latur Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Bs. As. — Su duración es de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio o sea desde el 1º|3|1971. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: compra, venta, locación y construcción de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, venta, fraccionamiento o enajenación incluso por el régimen de propiedad horizontal y, en especial, por el régimen de la Ley 21.771, importación y exportación de materiales para la construcción, financiación de las operaciones relacionadas precedentemente, excluyéndose aquellas operaciones comprendidas por la ley 21.526 y cualquier otra que requiera el concurso público. — Capital: Es de $ 250.000.000, representado por 250.000.000 de acciones de $1 v|n. c|u., puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. — Administración y representación: A cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 3 y un máximo de 9 con mandato por un año; suplentes en igual o menor número y por el mismo plazo. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente. — Representación legal: Corresponde al presidente del Directorio individualmente o bien al vicepresidente individualmente en caso de ausencia o impedimento de aquél, o bien a dos directores en forma conjunta. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente por el término de un año. — Ejercicio social cierra el 30|9 de cada año. — Sede Social: calle Córdoba 679, piso 1º de la ciudad de Bs. As. Dicha reforma fue aprobada por la I. G. P. J. el 19 de noviembre de 1979, según resolución Nº 6.903. — S|r.: Fiscalización. Vale.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 79.200. — Nº 80.563

SURINTER

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea Extraordinaria de fecha 9|11|1978 intsrumentada por Escritura Pública de fecha 5|12|1978 la sociedad SURINTER SOCIEDAD ANONIMA resolvió la modificación de su art. 4º. — Capital social: $ 20.000.000.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.400 — Nº 80.496

PELVIPACK

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 119 de fecha 12-5-1978, pasada al folio 349 del Registro Nº 111 de Capital Federal se formalizó la reforma de estatuto de PELVIPACK S. A. que sancionara la Asamblea Extraordinaria del 28-4-1978 y conformara la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución Nº 6.184 del 26-10-1979. — Dichas reformas consisten en: Domicilio: Se fija en la calle Esmeralda 909, primer piso, departamento B, Capital. — Capital social: Se fija en la suma de $ 5.000.000, representado por 50.000 acciones de $ 100 cada una. — El nuevo capital se suscribe en acciones ordinarias al portador de 5 votos y $ 100 cada una.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 25.200 — Nº 80.397

PLENARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Luisa Ramona Ugarteburu de Argüelles, argentina, nacida el 25|7|1916, casada, ama de casa, L.E. 3.013.245, domicilio: Arenales 1330, piso 4. — Irma Schollabert Quaranta de Argüelles, argentina, nacida el 29|2|1916, casada, ama de casa, L.C. 3.250.735, domicilio: 11 de Setiembre 1740 piso 12. — Irma del Carmen Gusano de Bayá, mejicana, nacida el 16|7|1940, casada, ama de casa, C.I. 4.740.638, domicilio: O'Higgins 1785, piso 4º. — María Mercederes Gusano de Protecus, española, nacida el 9|1|1919, casada, ama de casa, C.I. 1.820.715, domicilio: Piedras 534, piso 2º "2", Capital. — y Silvia Rosario Gusano de Boscolo, argentina, nacida el 22|5|1943, casada, ama de casa, L.C. 5.100.978, domicilio: Juncal 2663, piso 8º. — Fecha de instrumentación de la escritura pública 24|7|1979. — Nombre: PLENARIA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Piedras 534, piso 2º, Cpo. 2º. — Objeto: Comerciales: a) Mediante la compra y venta de especialidades medicinales, productos farmacéuticos, biológicos, reactivos, drogas y sustancias químicas y la importación y exportación de los productos referidos a las actividades enumeradas, con exclusión de la explotación del negocio de farmacia; y b) La explotación del negocio de publicidad en todas sus formas, la explotación de patentes de invención, marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales, y el ejercicio de representaciones, comisiones y consignaciones relacionadas con las enumeraciones que preceden. — Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse préstamos a interés, garantizados o no, y operaciones con valores mobiliarios, descuentos de documentos, otorgamiento de garantías y fianzas, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Duración: 99 años a contar de su inscripción. — Capital: $ 50.000.000. — Directorio: de dos a ocho miembros por tres años. La representación legal corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. — Habrá un síndico titular y un suplente por tres años. — Directorio: Presidente: Luisa Ramona Ugarteburu de Argüelles; vicepresidente: Irma Schollabert Quaranta de Argüelles; directores: Irma del Carmen Gusano de Bayá; María Mercedes Gusano de Porteus y Silvia Rosario Gusano de Bóscolo; Síndico titular: Héctor César Spacech y Síndico suplente: Rodolfo José Blanco. — Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 72.000 — Nº 80.497

EL TRUPIAL AGRICOLA GANADERA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 191 de fecha 30 de julio de 1979, pasada al folio 531 del Registro Nº 111 de la Capital Federal, se constituyó la sociedad EL TRUPIAL AGRICOLA GANADERA S. A., siendo sus socios: Héctor Antonio Maestu, argentino, de 45 años, viudo, Contador Público Nacional, L. E. Nº 6.115.378, y Ana Esther Giabergia, argentina, de 35 años, divorciada, comerciante, L. C. Nº 4.850.288, domiciliados en la calle Juncal Nº 2956, octavo piso, "A", Capital. — Domicilio social: Juncal 2956, 8º piso, departamento A, Capital. — Objeto: La adquisición, explotación, arrendamiento y/o administracion en todas sus formas de tambos, establecimientos agrícolas, ganaderos, forestales, frutícolos, vitivinícolos, olivícolos, apícolos, avícolos y de granja. — Duración, 99 años, desde su inscripción. — Capital social: $ 60.000.000, representado por 60.000 acciones de $ 1.000 cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. La totalidad del capital se suscribe en acciones ordinarias al portador de 5 votos. — Administración: Está a cargo de un directorio compuesto de un mínimo de 2 y un máximo de 6 miembros con mandato por 3 años. — Se designa Presidente a Héctor Antonio Maestu; Vicepresidente: a Ana Esther Giubergia. — Fiscalización: a cargo de un síndico titular y un suplente, ambos por el término de un año. Se designa titular a Héctor Guillermo Rodríguez y suplente a Adolfo Altamirano. — Representación social: Corresponde al Presidente y/o al Vicepresidente del Directorio en forma indistinta, sin perjuicio de los poderes generales o especiales que se otorguen a directores o no. — Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 57.600 — Nº 80.398

SUDAGUI

SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1) Eduardo Eugenio Falcucci, viudo, nacido el 28-12-1924, argentino, ingeniero civil, L. E. 4.216.20[illegible], Paraguay 1971, 5º A, Capital; Daniel Eduardo Falcucci, soltero, nacido el 10-6-1955, argentino, comerciante, D. N. I. 11.478.19[illegible], Paraguay 1971, piso 5º, A, Capital; Susana Elena Falcucci de Alvarez, casada, nacida el 1º de mayo de 1952, argentina, comerciante, D. N. I. 10.390.929, Juncal 3051, piso 1º A. Capital; Gustavo Alfredo Alvarez, argentino, casado, nacido el 8-7-1950, médico. L. E. 8.317.691, Juncal 3051, piso 1º A. Capital. — 2) Escrituras: 20 de abril de 1979 y 4 de setiembre de 1979. — 3) SUDAGUI S. A. CONSTRUCTORA. — 4) Ciudad de Buenos Aires, Florida 520, piso 3º, Oficina 304. — 5) Constructora: Mediante la urbanización y-o construcción de edificios, reparación o remodelación de los mismos, así como también cualquier tipo de obras viales, electromecánicas, hidráulicas y/o energéticas de carácter público o privado. Inmobiliaria: Por la compra, venta, explotación, arrendamiento, locación y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de la propiedad horizontal. Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, mercaderías y bienes relacionados con la construcción. — 6) 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el R. P.

de Comercio. — 7) $ 5.000.000. — 8) 2 a 9 miembros por dos años. — Presidente: Eduardo Eugenio Falcucci; Vicepresidente: Daniel Eduardo Falcucci; Directores titulares: Susana Elena Falcucci de Alvarez, Gustavo Alfredo Alvarez; Síndico titular: Carlos Enrique Vicente Scappini; Suplente a Juan Carlos Macra, esos por un año. — 9) Representación legal: Presidente y al Vicepresidente indistintamente. — 10) 31 de diciembre. — S|R.: Sudagui, sociedad, valen.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 46.800 — Nº 80.390

CABAÑA PAGO DE ORO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE entre los Sres.: Marta Emilia Detrano, soltera, argentina, comerciante, nacida el 12|1|1940, L. C. Nº 3.945.548, domiciliada en Asamblea 1132, piso 7º, "B", Capital y Juan Ramón Lanchez, divorciado, argentino, empleado, L. E. Nº 4.403.213, de 36 años; domiciliado en Asamblea 1132 piso 7º "B", Capital; según escritura pública de fecha 22 de junio de 1979, han dejado constituida la sociedad "CABAÑA PAGO DE ORO S. A.", con domicilio en la calle Asamblea 1132, piso 7º "B", Capital; la que tendrá una duración de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; cuyo objeto será realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, las siguientes actividades: a) Comercial: Compra, venta, permuta, consignación, comisión, comercialización, importación y exportación de toda clase de productos y frutos derivados de la agricultura y la ganadería. — b) Agrícola-Ganadera: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos. — c) Inmobiliaria: La compra, venta, locación, arrendamiento, administración o intermediación en estas operaciones sobre bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales. La subdivisión de tierras y su urbanización y loteo, como también la administración, organización y venta de clubes de campo por los sistemas de propiedad permitidos por las leyes. — d) Constructora: La construcción de edificios y obras de todo tipo y la contratación o subcontratación de partes o instalaciones de las mismas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y celebrar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; con un Capital social de $ 10.000.000; estando la administración de la sociedad a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete con mandato por tres ejercicios; quedando el directorio integrado así: Presidente: Marta Emilia Detrano; Vicepresidente: Juan Ramón Lanchez. — Organo de fiscalización: Síndico Titular: Lajbis Barg. — Síndico Suplente: Ana María Brendon durarán un año en sus funciones; la representación y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. — Teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1979. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 79.200 — Nº 80.524

CONSTRUCTORA VIEYTES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) FECHAS de constitución: 11|5|1979 y 1º|10|1979. — 2) Socios: Elba Ferrara de Racosta, argentina, nacida 27|7|1934, comerciante, L. E. 1.650.260, casada en primeras nupcias con Alberto Rubén Racosta, domiciliada en Rivadavia 1255, de San Fernando Prov. Bs. As. — Don Alberto Rubén Racosta, argentino, casado en primeras nupcias con Elba Ferrara, domiciliado en Rivadavia 1255, de San Fernando, Prov. Bs. As. — Don Carlos Alberto Lino argentino nacido el 18|3|1934, arquitecto, L.E. 4.123.103, casado en primeras nupcias con Olga Elena Castro domiciliado en Avda. Libertador Gral. San Martín 1682, piso 3º A, Vicente López. — Don Héctor Eliseo Lino, argentino, nacido el 10|6|1930, L. E. 5.904.810, casado en primeras nupcias con Iris Egle Milovaz, domiciliado en Vieytes 34, piso 5º B, de Martínez Prov. Bs. As., arquitecto. — 3) Denominación social: "CONSTRUCTORA VIEYTES SOCIEDAD ANONIMA". 4) Domicilio: Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente calle Corrientes 1257, planta baja 3. — 5) Duración: 50 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto el proyecto, cálculo, dirección y ejecución de toda clase de obras civiles e industriales, públicas o privadas, especialmente edificios, plantas industriales, obras viales, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y demás obras de ingeniería, arquitectura e hidráulica, quedando excluidas aquellas operaciones que en virtud de la materia estén reservadas a profesionales con título habilitante. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 7) Capital: $ 50.000.000 divididos en 5.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 10, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550. — 8) Administración: El Directorio está compuesto de 3 a 7 miembros por 1 año. Síndico: Un Titular y Un Suplente por 1 año. Presidente: Alberto Rubén Racosta. Vicepresidente: Héctor Eliseo Lino. Síndico Titular: Norma Guillermina Chaves. Síndico Suplente: José Sciacca. — 8) Representación legal: Presidente o Vicepresidente. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires noviembre 30 de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 66.600 — Nº 80.466

CLESMAR

SOCIEDAD ANONIMA
DE IMPORTACION,
EXPORTACION Y
FINANCIERA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE entre los señores: Jacobo Nahmias, argentino, casado, comerciante, nacido el 18|3|1930, C.I. Nº 2.650.355, domiciliado en Reconquista 341, 1º P., Ofic. 104, Capital; Susana Elsa Cohen de Nahmias, argentina, casada, profesora, nacida el 19|11|1933, C.I. Nº 2.821.317, domiciliada en Rodríguez Peña 43, 10 P., Dto. B, Capital y Claudio Gustavo Nahmias, argentino, soltero, estudiante; nacido el 15|4|1957, C.I. Nº 5.599.358, domiciliado en Rodríguez Peña 43, 10 P., Dto. B, Capital, según escrituras públicas de fechas: 16 de marzo y 7 de agosto de 1979, han dejado constituida la sociedad "CLESMAR SOCIEDAD ANONIMA DE IMPORTACION, EXPORTACION Y FINANCIERA", con domicilio en la calle Reconquista 341, 1º Piso, Oficina 104, Capital Federal; la que tendrá una duración de 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro; cuyo objeto será realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país y en el exterior las siguientes actividades: Comerciales: La importación, exportación, compra, venta, distribución, representación de instrumental y máquinas eléctricas y electrónicas. Financieras: Mediante el aporte de capitales a negocios, realizados o en vía de realizarse, o sociedades constituidas o en vía de constitución; colocar dinero en préstamo con o sin garantías reales o personales; adquirir y vender títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualesquiera otros documentos emitidos por particulares, por el Estado Nacional, Provincial y|o Municipal, como asimismo la distribución y promoción de inversiones inmobiliarias y mobiliarias en los valores mencionados precedentemente, todo lo cual debe estar relacionado exclusivamente con el objeto social. — La sociedad no podrá realizar las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras, ni cualquier otra por la que se requiera el concurso público. — Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar todos los actos, contratos u operaciones relacionados con el objeto social antedicho; con un Capital Social de $ 6.000.000, estando la dirección y administración de la sociedad a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de doce, con mandato por tres ejercicios; quedando el directorio integrado así: Presidente Jacobo Nahmias; Vicepresidente: Susana Elsa Cohen de Nahmias, Director: Claudio Gustavo Nahmias; Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Cr. Osvaldo Jorge Mertnoff. Síndico Suplente: Cr. Alberto Tomás Botti: durarán un año en sus funciones la representación legal de la sociedad será ejercida por el President individualmente, quien tiene el uso de la firma social, teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1979. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 90.000 — Nº 80.525

METALINGAVE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NICOLAS Gatto, italiano, casado, industrial, 35 años, C. I. Nº 5.137.424; Edgardo Luis Verdugo, argentino, casado, industrial, 30 años, L. E. Nº 7.610.604; Ana María Mogno, argentina, casada, comerciante, 27 años, D. N. I. Nº 16.086.799; y Alicia Susana Di Paola, argentina, casada, comerciante, 31 años, L. C. número 5. 943.063; todos domiciliados en Carlos Calvo 633, 1º "B", Capital Federal. — Fecha: 17|5|1979. — Denominación: "METALINGAVE S. A.". — Domicilio: Carlos Calvo 633, 1º "B", Capital Federal. — Duración: 99 años, desde su inscripción. — Objeto: Por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, a la industrialización, comercialización, importación y exportación de todo tipo de bienes, herramientas, maquinarias, productos, subproductos y derivados de la industria metalúrgica. Asimismo la sociedad podrá dedicarse a la importación y exportación de todo bien tipificado por el nomenclador arancelario de Bruselas. — Capital: $ 5.000.000, dividido en 5.000 acciones de 1.000 pesos valor nominal. — Directorio: Presidente: Nicolás Gatto; Vicepresidente: Edgardo Verdugo; Directores suplentes: Ana María Mogno y Alicia Susana Di Paola; Síndico titular: Antonia María Sorella; y Síndico suplente: Alicia Olimpia Alonzo. — Representación: Presidente y Vicepresidente, indistintamente. — Cierre ejercicio anual: 31 de diciembre. — S|r.: bienes. Vale.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 36.900 — Nº 80.435

ESSO EXPLORADORA Y PRODUCTORA ARGENTINA INC.

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura número 486, otorgada el 29 de octubre de 1979, al folio 1.418 del Registro 189 de esta Capital, se protocolizó la reforma de estatutos de "ESSO EXPLORADORA Y PRODUCTORA ARGENTINA INC." Sociedad Anónima, organizada y existente bajo las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América, con domicilio en 100 West 10 th. Street, de la ciudad de Wilmington, de dicho Estado, y con sucursal establecida en esta República Argentina, actualmente en la calle Carlos María Della Paolera 297|299, piso 14, Capital Federal. — Representante legal: El Presidente del Directorio o en su caso los Vicepresidentes. — Ejercicio social: Coincide con año calendario.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1979. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 23.400 — Nº 80.446

AUTOMOTORES J. R. C. BELVEDERE Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1) Luis Alberto Belvedere, argentino, 49 años, casado, comerciante, L. E. Nº 4.493.270, Juan B. Alberdi 2640, dpto. "E", Capital; Luis Rego, argentino, 42 años, comerciante, L. E. Nº 4.202.502, Pedro Lozano 3822, Capital; José Rosario Cayetano Belvedere, argentino, 35 años, casado, comerciante, L. E. Nº 4.449.409 Rivadavia 3784, Capital; Beatriz Mabel Diez, argentina 31 años, C. I. Nº 6.274.930, soltera, comerciante, Joaquín V. González 5050, Capital; Oscar Rodríguez, argentino, casado, comerciante, 31 años, L. E. Nº 4.784.999 Darregueira 2438, piso 3º Capital. — 2) 7|8|79. — 3) "AUTOMOTORES J. R. C. BELVEDERE Y CIA. S. A." — 4) Medrano 233, piso 1º, dpto. "4" Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: La compra, venta de vehículos automotores, motocicletas, motonetas, embarcaciones, lanchas y todo lo referente al ramo náutico, y rodados remolcantes por tracción automotriz su importación y exportación, incluidos sus partes, accesorios, repuestos, su reparación, adecuación y service. — Mandataria: El ejercicio de representaciones y mandatos comerciales o civiles, ya sean de personas físicas o jurídicas, del país o del exterior relacionadas al ramo que explota y en su faz mercantil. — Financieras: Mediante el otorgamiento de créditos y|o préstamos para la adquisición de los elementos que comercializa; aporte de capitales a particulares y|o empresas o sociedades; la constitución de hipotecas y demás derechos reales. La compra, venta y administración de crédito, títulos, acciones y demás valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de las modalidades vigentes. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 10.000.000. — 8) Presidente: José Rosario Cayetano Belvedere. — Vicepresidente: Oscar Rodríguez; Directores: Luis Alberto Belvedere, Luis Rego y Beatriz Mabel Diez, todos por 3 años. Síndico titular: Angel José Elías; Síndico suplente: José Luis Mancuro, ambos por 1 año. — 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso, o dos directores conjuntamente. — 10) 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1979. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 66.600 — Nº 80.441

REDUPOL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

JACOBO Manesevich argentino, casado, comerciante, 20|10|1919 L.E. Nº 0.442.749, Castelli 21, Capital Federal; Roberto Antonio Scalise, uruguayo, casado, comerciante, 17|10|1937, C. I. Nº 3.976.639, A. Baranda 461, Quilmes, Bs. As. — Fecha: 8|8|1979. — Denominación: "REDUPOL S. A.". — Domicilio: Tucumán 1455, 10º "A", Capital Federal. — Duración: 10 años, desde su inscripción. — Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la compra, venta, exportación, importación, industrialización y distribución de todo tipo de metales, pudiendo dedicarse a toda actividad de la industria metalúrgica. — Capital: Pesos 5.000.000, dividido en 5.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — Directorio: Presidente: Jacobo Manesevich; Vicepresidente: Roberto Antonio Scalise; Síndico titular: Alvaro Joaquín Francisco Eduardo Pérez de Castro; y suplente: José María Rubén Cabral Campana — Representación: Presidente o Vicepresidente, indistintamente. — Cierre ejercicio anual: 31 de diciembre. — Enmendado: 10. Vale.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1979. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 32.400 — Nº 80.438

CIRCULO DE LECTORES

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura número 160 del 27|6|1979 al folio 407, ante el escribano Pablo E. Homps, adscripto del Registro número 77 de esta Capital Federal. — CIRCULO DE LECTORES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL en la Asamblea General Extraordinaria del 8|5|1979 los accionistas resolvieron la reforma del Artículo 4º de su estatuto que queda redactado en los siguientes términos. — Artículo 4º — El capital social es de pesos 1.139.599.000 representado por acciones ordinarias 113.959.900 de $ 10 v|n., cada una, nominativas, endosables de un voto por acción. — Puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. — Dicha reforma fue aprobada por la I.G. P.J. el 27 de noviembre de 1979 según resolución Nº 7316. — S|r.: Comercial. Extraordinaria. Vale. S|r.: Sociedad. Vale.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1979. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario
$ 28.800 — Nº 80.562

ALFREDO ROMEO AGAZZI

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE la Asamblea celebrada el 15 de diciembre de 1978, resolvió el aumento del capital social de $ 16.000.000 a $ 49.000.000 de la sociedad ALFREDO ROMEO AGAZZI SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL y la emisión de 3.300.000 acciones ordinarias al portador de $ 10 v|n. c|u., con derecho a 5 votos por acción y la reforma de los artículos 4º y 5º. — Capital: Es de $ 49.000.000 representado por 4.900.000 acciones ordinarias al portador de $ 10 v|n., cada una y de 5 votos por acción.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario
$ 19.800 — Nº 80.560

TRADEN

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE en TRADEN S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL la Asamblea celebrada el 31|10|78 protocolizada el 1º|6|79, dispuso el aumento del capital social de pesos 1.000.000 a $ 21.000.000 y la emisión de 200.000 acciones ordinarias al portador, clase "A" con derecho a 5 votos y de $ 100 v|n. c|u. y la reforma del estatuto como sigue: Domicilio: La Rioja 474. — Objeto: Realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones A) Comerciales mediante la compraventa, exportación, importación representación, mandato, consignación, comisión, y distribución de productos, subproductos, materias primas, aparatos, equipos y artículos dentales, médicos, ópticos y afines. — B) Industriales: mediante la fabricación y transformación de materiales, materias primas y productos del país y del extranjero en todas sus formas de uso en odontología, óptica o médicos. — C) Financieras: recurrir a las diversas fuentes financieras para facilitar el cumplimiento del objetivo principal, como así también la aplicación de los fondos de inversiones financieras alternativas mediante el aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas, compra y venta y administración de títulos públicos, acciones, debentures u otros valores mobiliarios y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las contempladas en el régimen legal de las entidades financieras Ley Nº 21.526 o en otras que requieran el concurso público. — Capital: es de pesos 21.000.000 representado por 210.000 acciones ordinarias al portador clase "A" de 5 votos por acción y de $ 100 v|n. c|u. — Administración y fiscalización: Directorio compuesto de 3 a 7 miembros, duran 3 años. — Representación legal: Presidente o vicepresidente en su caso. — Cierre del ejercicio: 30 de junio. — S|r.: 3, vale. E|l.: en Traden S. A. Comercial e Industrial. Vale.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1979. — Lucio R. Meléndez secretario
$ 48.600 — Nº 80.556

COMPAÑIA AGROPECUARIA DE LOS BAJOS MERIDIONALES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 7 de setiembre de 1978 y complementaria de fecha 13 de noviembre de 1978, la sociedad "Compañía Agropecuaria de los Bajos Meridionales S. A.", por Asambleas de fecha 20 y 27 de julio de 1978, aprobadas por la Inspección General de Justicia, con fecha 14 de febrero de 1979, Resolución I.G.P.J. Nº 0905, ha reducido su capital social de la suma de ciento veinticinco millones de pesos no inscripto, a la suma de ochenta y siete millones ciento setenta y tres mil setecientos noventa pesos, por absorción de la pérdida sufrida por la sociedad, de conformidad con los artículos 205 y 206 de la Ley 19.550, y ha reformado los artículos primero, cuarto, octavo y duodécimo, en la siguiente forma: Artículo primero: La sociedad se denomina "COMPAÑIA AGROPECUARIA DE LOS BAJOS MERIDIONALES S. A.". — Domicilio: En la calle Piedras 174, 2º piso, Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Artículo cuarto: El capital social es de ochenta y siete millones ciento setenta y tres mil setecientos noventa pesos ($ 87.173.790), representado por 8.717.379 acciones ordinarias al portador de $ 10, (pesos diez) valor nominal cada una, y de un voto por acción clase "A". El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme con el artículo 188 de la Ley 19.550. — Artículo octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo duodécimo: Toda Asamblea será convocada mediante publicaciones durante cinco días con diez de anticipación en el diario de publicaciones legales y en uno de los diarios de mayor circulación general en la República, con los recaudos del artículo doscientos treinta y siete de la Ley 19.550. La Asamblea en segunda convocatoria por haber fracasado la primera, deberá celebrarse dentro de los treinta días siguientes, y las publicaciones se efectuarán por tres días con ocho de anticipación. Toda Asamblea podrá celebrarse sin publicación de la convocatoria cuando se reunan accionistas que representen la totalidad del capital social, y las decisiones se adoptarán por unanimidad de las acciones con derecho a voto. — Raspado: 19.550. Vale. — Raspado: que. También vale. — Ell.: no inscripto. Vale.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 91.800 — Nº 80.515

LATINMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE entre los Sres.: Teddy Yip, holandés, casado, comerciante, nacido el 5|6|1913, pasaporte holandés Z 047631; y José Valentín Pascar, argentino, divorciado, nacido el 29|3|1941, C. I. número 4.581.153, comerciante; ambos domiciliados en la calle 25 de Mayo 347, Capital Federal; según escritura pública de fecha 3 de julio de 1979, han dejado constituida la sociedad "LATINMAR SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la calle Virrey Ceballos 784, Capital Federal, la que tendrá una duración de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; cuyo objeto será realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta de cereales, forrajes, oleaginosos y frutos del país y su exportación; compra, venta de automóviles, embarcaciones, esquíes y todos aquellos bienes utilizables en la infraestructura de servicios de turismo y su importación. — Servicios: Asistencia técnica a empresas en materia comercial y financiera, asesoramiento y prestación de servicios en materia de turismo, convenciones, exposiciones y ferias, tanto en el país como en el exterior. — Mandatos: Realizar todo tipo de mandatos, comisiones, consignaciones, distribuciones y representaciones relacionadas con su actividad comercial. — Financiera y de Inversión: Aportes de capitales a personas, a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y de toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidad creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en el Decreto Ley 18.061|70 y toda otra que requiera el concurso del público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; con un Capital Social de $ 80.000.000; estando la administración de la sociedad a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por un año; quedando el directorio integrado así: Presidente: José Valentín Pascar; Vicepresidente: Carlos Alberto Feinstein. — Organo Fiscalizador: Síndico titular: Roberto José Quian; Síndico suplente: Ricardo Pedro Dealecsandris; durarán un año en sus funciones; la representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en forma indistinta; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 28 de febrero de cada año.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 81.000 — Nº 80.522

DOLL TOYS

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
Y FINANCIERA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por resolución de la Asamblea Extraordinaria del 15|6|1979 se aumentó el capital social de "DOLL TOYS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", a la suma de $ 200.000.000 y emitidas las acciones correspondientes, reformado el artículo quinto del estatuto con relación a este aumento, lo cual fue elevado a escritura pública con fecha 2|7|1979 por ante el Registro del Escribano Isaac Gerszenszwit, Resolución de la I.G.P.J. Nº 6899 del 19|11|1979.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 21.600 — Nº 80.581

D'ANIVER

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: 1) Guillermo Carlos María Verniers, casado, 41 años, comerciante, 3.820.560, Mónica Juana Francisca Heuvinck, casada, 38 años, comerciante, C. I. 8.012.397, ambos de nacionalidad belga; Juana Francisca Gustavina Heuvinck, casada, 35 años, belga, comerciante, C. I. 1.570.187, Sergio Lisandro Sautu, casado, 27 años, argentino, comerciante, D.N.I. 10.492.728, y Mercedes Berta Guyot, casada, 27 años, argentina, comerciante, D.N.I. 10.500.451, todos domiciliados en Francisco Amero 195 Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, 2) escritura 3 Junio de 1979, y 20 agosto de 1979; 3) "DANIVER SOCIEDAD ANONIMA"; 4) Ciudad de Buenos Aires, Talcahuano 638; 5) a) Comerciales: compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, consignación, comisión y toda otra forma de intermediación comercial de productos de ferretería; b) Industriales: Mediante la preparación, fabricación, elaboración de productos de ferretería; c) Financiera: mediante el aporte de capitales a empresas, sociedades constituidas, otorgamiento de créditos; en general con o sin garantías, así como la compraventa, negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, con la salvedad que la sociedad no realizará ninguna de las operaciones previstas en la Ley 18.061, u otras por las que se requiera el concurso público; d) Agropecuarias: explotación, directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros dedicados a la agricultura, ganadería, fruticultura, apicultura, y granja; 6) 99 años a contar de la fecha en que sea inscripta en el R. P. de Comercio; 7) cien millones de pesos (100.000.000); 8) 3 a 7 miembros con mandato por tres años; Presidente: Guillermo Carlos María Verniers; Vicepresidente: Mónica Juana Francisca Heuvinck; Directores: Juana Francisca Gustavina Heuvinck; Sergio Lisandro Santú; Mercedes Berta Guyot; Síndico Titular: Luis Gimenez (h); Síndico suplente: Luis Giménez Aleman; estos por un año; 9) la representación legal corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente del mismo quienes actúan en forma indistinta; o a dos cualesquiera de los Directores que actúan en forma conjunta; 10) 30 de diciembre. — Enmendado: "3" — Vale.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 68.400 — Nº 80.580

ONE SOCIETY

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de los instrumentos: 21 de noviembre de 1978 y 17 de mayo de 1979. Constituyen: Olga Teresa Vergalito, argentina, casada, de 40 años de edad, domiciliada en Juan B. Justo 3546, 3er. piso, Depto. "A"; con L. C. Nº 3.778.740, empleada; Juan Carlos Arroyo, argentino, casado, de 34 años de edad, con L. E. Nº 4.439.424, abogado, domiciliado en Sarmiento 1586, 1er. piso, "C"; y Fernando Jorge Dinini, argentino, casado, de 33 años de edad, abogado, con L. E. número 4.521.248, domiciliado en Rivadavia 3065, 2do. piso, "C", todos de Capital Federal. — Denominación social: "ONE SOCIETY S. A.". — Domicilio social: Pasco 1558, 4to. piso "C", Capital. — Plazo de duración: 99 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada o en participación con terceros, a las siguientes actividades: a) importación y exportación de toda clase de productos primarios elaborados o semielaborados, manufacturados o no; b) la realización de toda clase de mandatos y representaciones, incluso gestiones, distribuciones, comisiones, consignaciones, administraciones y toda clase de intermediación comercial, nacional o internacional; Capital social: $ 1.000.000. — Administración: a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros por el término de tres años, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo de elección. — Representación legal: a cargo del Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Fiscalización: a cargo de un síndico titular y uno suplente por el término de un año. — Presidente: Olga Teresa Vergalito; Síndico Titular: Juan Carlos Arroyo; Síndico Suplente: Fernando Jorge Dinini.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 54.000 — Nº 80.573

HUIFFINTA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Elías Máximo Domínguez, argentino, casado, contador público, C. I. 1.423.091, nacido 14-8-16, Azopardo 518, Ram Mejía, y Mirta Nora Fontana, argentina, soltera, D. N. I. 11.384.468, nacida 21-2-55, comerciante, Repúbliquetas 5096, Cap. — Fecha constitución: 1º-8-78. Escr. Osvaldo H. Monti. Resolución I. G. P. J. 7.097 del 22-11-79. — Denominación: HUIFFINTA S. A. — Domicilio: Perú 89, primer piso, "2", Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia. Inmobiliarias: Mediante compra, venta, permuta o fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y mejoras susceptible de realizarse en inmuebles. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos, frutícolos, de granja y explotación forestal. — Plazo: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 1.000.000, representado por 100.000 acciones valor nominal cada una, ordinarias al portador de 5 votos cada una. — Administración:

Por un directorio de un mínimo de 2 y un máximo de 6, por 1 año. — Fiscalización: Por un síndico titular, por 1 año. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente, Elías Máximo Domínguez. Vicepresidente: Mirta Nora Fontana. Síndico titular: Alberto Carlos Giménez. Síndico suplente: Carlos Eduardo Giménez. - S|R.: Elías Máximo, Máximo, bienes, concertación de, todo vale.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1979.
Lucio F. Meléndez, secretario.

$ 64.800 — Nº 80.480

GODESIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por acta de la Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 9 de abril de 1979, transcripta en escritura pública Nº 165 del 11 de mayo de 1979, y conformada por Resolución I. G. P. J. Nº 5.164, Godesia S. A. procedió a reformar el artículo 7º de sus Estatutos Sociales. — Denominación: GODESIA S.A. — Domicilio: Jaramillo 3204, 1º piso "A", Capital Federal. — Duración: 99 años, contados a partir del 14 de octubre de 1977. — Administración y Representación Directorio (art. 7º): "La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de seis, con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio". La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio, quien tiene el uso de la firma social, sin perjuicio de la representación que se acuerda a los demás Directores de la Sociedad, quienes la ejercerán en forma indistinta. — Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir un Síndico Suplente por el mismo período. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 46.800 — Nº 80.483

TECING

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE entre los señores Jorge Oscar Torio, ingeniero mecánico, L. E. 4.578.369, de 37 años de edad, domiciliado en Lobos 4362, Capital; Carlos Alberto Verlangieri, comerciante, de 42 años de edad, L. E. Nº 4.185.783, domiciliado en Mario Bravo 570, piso 2º, departamento B, Capital; Oscar Carlos Latrelle, comerciante, de 30 años de edad, domiciliado en Rauch 784, piso 2º, departamento D, Morón, Provincia de Buenos Aires, y Rubén Abel Friedman, comerciante, de 30 años de edad, L. E. 5.525.564, domiciliado en Curupaytí 775, Villa Adelina, Provincia de Buenos Aires, todos casados y argentinos: según escrituras públicas 15-3-79 y 15-6-79, pasadas ante la Escribana Dra. Marta I. Farhi, han dejado constituida la sociedad TECING S. A., con domicilio en Zelada 5806, Capital, la que tendrá por objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguiente operaciones: A) Industrial y Comercial: Mediante, la compra, venta, distribución, fabricación, industrialización, procesamiento, transformación, importación, exportación de materias primas, mercaderías, máquinas, repuestos y productos del país o del extranjero, relacionados con termomecánica, aire acondicionado, ventilación, calefacción, refrigeración industrial y comercial, montajes en general e instalaciones industriales comerciales y familiares. B) Financieras: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del artículo 30 de la Ley ..550 y sus anexos) o a simple particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta, de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Plazo de duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 2.000.000, representado por 2.000 acciones de 1.000 pesos y un voto cada una, todas acciones ordinarias, al portador, clase "A". — Administración: Un Directorio compuesto de un mínimo de 4 y un máximo de 9 miembros con mandato por 2 años. — Presidente: Jorge Oscar Torio; Vicepresidente: Carlos Alberto Verlangieri; Directores: Oscar Carlos Latrelle y Rubén Abel Friedman. — Fecha cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Resolución I. G. P. J. Nº 3.330 del 28-6-79. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Síndico titular: Oscar Pablo Rotman; Síndico Suplente: Juan Luis Nodel, por 2 años.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.600 — Nº 80.487

TUALANA

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA
Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) POR escrituras de fecha 2|12|75 y 22|5|78 según Asamblea del 28 de Octubre de 1975 y aprobada por Resolución I. G.P.J. Nº 6.516 de fecha 5 de Noviembre de 1979. 2) La sociedad TUALANA, S.A. IND. COM. FINANC. INMOB. Y AGROP, tiene por objeto las siguientes actividades: Industriales: Industrialización, transformación y|o elaboración de toda clase de hilados tejidos, confecciones de prendas teñidas, sea por cuenta propia o de terceros en cualquiera de sus diferentes etapas de fabricación. Comerciales: Compra y venta por cuenta propia o de terceros de hilados telas y tejidos de toda clase y tipo y materias primas relacionados con la industria textil y la importación, exportación y su comercialización. — Financieras: Financiación de negocios en general y por el aporte de capitales a empresas o sociedades constituídas o a constituirse y a personas y cualquier operación con fondos propios que la sociedad considere adecuada a su evolución con excepción de las previstas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. — Inmobiliarias: Adadquisición, venta, permuta, explotación, edificación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, loteos, fraccionamiento en todos sus aspectos y modalidades, incluso por el régimen de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal. — Agropecuarias: Agrarias, ganaderas, frutícolas, granjas, apícolas. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — 7) $ 4.500.000, representado por acciones ordinarias al portador de $ 1 valor nominal cada una y dividido en series. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — E|L.: "Por escritura de fecha 2|12|75 y 22|5|78 - según". Vale. — E|L.: "Tualana S.A. Ind. Com. Financ. Inmob. y Agrop". Vale.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1979 —
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 48.600 — Nº 80.546

TALLERES GRAFICOS Y ENVASES LA CONTINENTAL

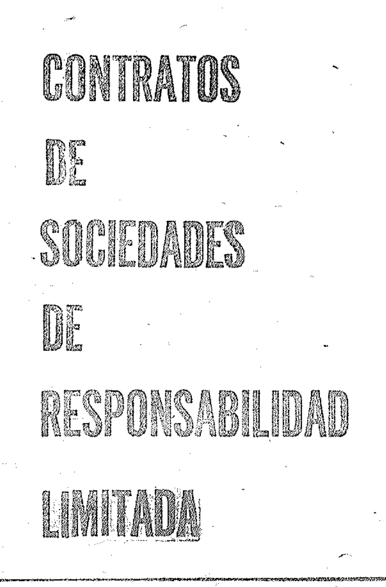
SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana chifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Don Klawir, argentino, L. F. 4.531.935, casado, comerciante, 59 años, domicilio Gaona 1433 — Szamaj Mordchaj Klawir, argentino, casado, comerciante, de 53 años, L.E. 4.530.616 domiciliado en Andrés Lamas 2572. — Leja Bujaner de Klawir, argentina, viuda, L. C. 5.143.044, comerciante, 82 años, domicilio: Paysandú 1248 de Capital Federal; Alberto Fernando Klawir, argentino, casado, 27 años, C.I.P.F 5.752.223, comerciante, domiciliado en Gaona 1433 Isaac Leornardo Klawir, argentino, casado, 28 años, comerciante, C.I.P.F. 5.752.340, domiciliado en Andrés Lamas 2572. — Jaime Alberto Klawir, argentino casado comerciante, C.I.P.F. 5.752.339, domiciliado en Andrés Lamas 2572. Denominación: TALLERES GRAFICOS Y ENVASES LA CONTINENTAL SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Paysandú 1248, Capital Federal. — Estatutos: 16 de agosto de 1979, escribano José Luis La Rocca - Capital Federal. — Duración: veinte años. — Objeto: La fabricacion, compra, venta, importación y exportación, distribución, impresión, troquelado y todo trabajo por cuenta propia o de terceros relacionado con la industria gráfica y los envases de cartón y cartulina. — Capital Social: Sesenta y seis millones de pesos. — Administración: A cargo de un directorio compuesto de los directores que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por tres años. — Integración del Directorio: Presidente: Don Klawir. — Vicepresidenten: Szamaj Mordchaj Klawir. — Directores: Alberto Fernando Klawir;; Isaac Leornardo Klawir; Jaime Alberto Klawin. Integración del Organo de Fiscalización: Síndico Titular: Lazaro Eisemberg. — Síndico Suplente: Susana Markel de Rajlevsky. — Elegidos por tres años. — Cierre del Ejercicio: 31 de Julio de cada año. — Representación Legal de la Sociedad: Presidente del directorio o vicepresidente en forma conjunta con un director. — Enmendado: Klawir: Szamaj; Mordchaj; Fernando: 27; Klawir; Millones, Legal; Valen.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 57.600 — Nº 80.535



ACLARACION

RUTA
Sociedad de Responsabilidad Limitada Empresa Constructora

Se hace saber que en la edición del Boletín Oficial, del día 21|11|79, sección Judiciales, donde se publicó la mencionada sociedad, se ha deslizado el siguiente error:

(Título y texto)

Donde dice: Empresa Constructora Ruta, Sociedad de Responsabilidad Limitada

Debe decir: Ruta, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Empresa Constructora

$ 21.600 e. 17|12 Nº 75.61. v. 17|12|79

RODRIGUEZ PICHEL PUBLICIDAD

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Rodríguez, Mauricio Pedro, 54 años, casado, argentino, industrial gráfico con domicilio en la calle Junta Nº 3078, Cap. Fed., D.N.I. Nº 4.324.477. — Pichel, Néstor Osvaldo, de 41 años de edad, casado, argentino, comerciante, con domicilio en la calle Condarco Nº 480, piso 8º departamento 25, Capital Federal L. E. Nº 4.252.975 — 2) Fecha de instrumento de constitución: 25 de octubre de 1979. — 3) Razón social: "RODRIGUEZ PICHEL PUBLICIDAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio social: Avenida San Martín Nº 4955, Departamento "2" Capital Federal — 5) Objeto social: Tiene por objeto dedicarse a la Publicidad y Promoción, ya sea por cuenta propia o de terceros a los que podrá estar asociada o no, asesoramiento a empresas públicas o privadas, en materia de promoción y publicidad de bienes y|o servicios. — A tal fin podrá arrendar, contratar, adquirir subarrendar, ya sea para sí o para terceros, por cuya cuenta actúe espacios en la vía pública, emisoras de radio o television, en diarios o revistas o cualquier otro medio de difusión. — Podra asimismo organizar ferias, exposiciones, concursos, ya sea dentro de los límites del país o fuera de ellos, por cuenta propia, de terceros o asociada a ellos. — Podra para cumplir su objeto asimismo dedicarse a la creación e impresión de material gráfico para la ayuda de ventas por todos los medios conocidos, incluyendo la serigrafía y el planograf, creación de marcas, logotipos e isotipos, creación y realización de envases y etiquetas y|o rótulos, creación y producción de audiovisuales, fotografía publicitaria y fotocinematografía, edición de medios de difusión periódica y anual, diseño y construcción de Stands para la exposición de bienes o servicios. — Asimismo podrá importar o exportar todo material que se relacione con su objeto ya sea por cuenta propia o de terceros. — 6) Lapso de duración: El plazo de duración de la sociedad será de veinte años a partir de la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial del Registro de la Capital. — Capital social: El capital social queda fijado en $ 4.000.000 dividido en 400 cuotas de $ 10.000 cada una. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Los socios que suscriben el presente, serán los gerentes de la sociedad, y por lo tanto, asumen como administradores de la misma, la fiscalización estará a cargo de los socios. — 9) Organización de la representación legal: Los socios gerentes ejercerán la representación legal. El uso de la firma social estará a cargo de ambos en forma conjunta, obligará a la sociedad. — Desempeñan sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. 10) Fecha de cierre de ejercicio: El 31 de diciembre de cada año se confeccionará un Balance General y demás documentos ajustados a las disposiciones legales vigentes

Buenos Aires, diciembre 5 de 1979. —
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 90.000 — Nº 80.472

CONFITERIA SUICAN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. 1) Entre los señores Julio Hernando Hernando, español, nacido el 15|12|1933, casado, Cédula de Identidad, Policía Federal Nº 4.910.337; domiciliado en Moreno 3655, piso 2º, Dto. "3", Capital Federal, comerciante. — Emilio Vieitez Castro, español, nacido el 11|3|1938, casado, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 5.415.206, domiciliado en Pasaje Avelino Díaz 816, Morón, Provincia de Buenos Aires, comerciante. — Rafael Garrido, español, nacido el 28|7|1912, casado, Cédula de Identidad, Policía Federal, número 1.639.539, domiciliado en Santo Domingo 3190, Capital Federal, comerciante. — María Vázquez de Rapela, española, nacida el 19|3|1911, casada, Cédula de Identidad, Policía Federal número 5.505.370, domiciliada en Eugenio Garsón 4468, Capital Federal, comerciante. — Juan Couselo Gil, español, nacido el 25|7|1930, casado, Cédula de Identidad, Policía Federal, número 5.404.272, domiciliado en Montes de Oca 325, piso 1º, Dto. "1", Capital Federal, comerciante. — José Luis Fojo Fresco, español, nacido el 11|1|1957, soltero, Cédula de Identidad, Policía Federal, número 9.578.959, domiciliado en Paraguay 1439, Capital Federal, comerciante. — José Iglesias Torres, español, nacido el 11|8|1940, casado, Cédula de Identidad, Policía Federal, número 6.077 2.5. domiciliado en Montes de Oca 395, piso 6º, Dto "B", Capital Federal, comerciante. — José Antonio Lago, argentino, nacido el 19|3|1918, casado, Cédula de Identidad, Policía Federal, número 1.902.981, domiciliado en José E. Uriburu 1044, piso 5º, Dpto. 39, Capital Federal, comerciante. — María Teresa López Lodeiro, española, nacida el 10|8|1950 casada, Cédula de Identidad, Policía Federal, número 6.410.070 domiciliada en Av. Libertador 1450, piso 18, Dpto. "8", Vicente López, Provincia de Buenos Aires, docente. — Enrique Armando Spinelli, argentino, nacido el

14|1|1934, casado. Cédula de Identidad P. licía Federal número 3.050.280, domiciliado en Yapeyú 688, Capital Federal, comerciante. — Norberto José Toppino, argentino, nacido el 1º|2|1934, casado, Libreta de Enrolamiento número 4.128.272, domiciliado en Vedia 2948, Capital Federal, comerciante — Ricardo Esteban Zawadowski, argentino, nacido el 12|2|1944, casado, Libreta de Enrolamiento número 4.431.717, domiciliado en Fonrouge 3945, Capital Federal, comerciante. — Manuel López, español, nacido el 30|3|1927, casado, Cédula de Identidad, Policía Federal, número 4.623.903 domiciliado en Doblas 72, piso 3º, Capital Federal, comerciante. — Herminia García de Murias, argentina, nacida el 9|3|1931, casada, Libreta de Enrolamiento número 3.717.554, domiciliada en Resistencia 1283, Lanús Oeste, comerciante. — Avelino Murias, casado, español, nacido el 5|5|1928, Cédula de Identidad, Policía Federal, Nº 5.403.578, domiciliado en Resistencia 1283, Lanús Oeste, comerciante. — Manuel Louro Romay, español nacido el 11|1|1940, casado, Cédula de Identidad, Policía Federal, número 5.738.196, domiciliado en Zapiola 981, Bernal, Provincia de Buenos Aires, comerciante — José Benigno Louro Romay, español, nacido el 14|3|1942, casado, Cédula de Identidad Nº 6.374.707, domiciliado en Cerrito 1028, Bernal, Provincia de Buenos Aires, comerciante. — Cesáreo Mues, español, nacido el 20|10|1923, casado, Cédula de Identidad, número 4.314.516, domiciliado en Congreso 12, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, industrial. — Antonio Louro Romay, español nacido el 2|10|1936, soltero, Cédula de Identidad Nº 6.085.757, Trelles 847, Capital Federal, comerciante. José Manteiga, español, nacido el 20|4|1919, casado, Cédula de Identidad número 3.627.547, Entre Ríos 421, piso 2º "B" Capital Federal, comerciante. — 2) Fecha del documento: 18 de junio de 1979, por acto privado. — 3) Denominación social: "CONFITERIA SUICAN S. R. L.". — 4) Domicilio social: Cangallo 901, Capital Federal. — 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la explotación de negocios del ramo gastronómico, especialmente los de café, bar, confiterías; a tal fin podrá adquirir, tomar en alquiler, o en su concesión, propiedades, locales en propiedad horizontal, comedores o bares, restaurantes etc. instalados o a instalarse. Tendrá asimismo, la capacidad de derecho que le acuerdan la legislación vigente para celebrar contratos, vender o comprar bienes muebles destinados a su objeto, inmuebles o semovientes o cualquier otro acto necesario para llevar a buen término los negocios sociales. — 6) Capital: $ 100.000. — 7) Plazo: Treinta años a partir del 1º de julio de 1978. — 8) Administración: Una Gerencia integrada por José Benigno Louro Romay, Cesáreo Mues, José Manteiga, con uso de la firma social indistinta. — 10) Ejercicio el 30 de junio de cada año. E|L. "casado". Vale.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 135.000 — Nº 80.579

TRANSPORTE RAME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Olga Amelia Dahbar de Rame, argentina casada, L. C. Nº 2.254.096, 47 años, comerciante, domiciliada en calle Colpayo 375 Capital; Miguel Angel Rame, argentino soltero, D.N.I. 11.534.958, 23 años, comerciante, domiciliado en Colpayo 375, Capital; Roberto Daniel Rame, argentino, soltero, D.N.I. 12.094.714 de 20 años, comerciante, domiciliado en Colpayo 375, Capital. 2) Fechas de instrumentos de constitución: 5 de julio de 1978 y 22 de noviembre de 1978. — 3) Denominación: "TRANSPORTE RAME SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Colpayo 375, Capital 5) Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros la compra, venta importación, exportación, distribución, y representación de materiales de la construcción; compra, venta de automotores y bienes raíces. — 6) Plazo de duración: 50 años contados desde la fecha de constitución. — 7) Capital social: $ 12.000.000, Doce millones de pesos. — 8) Administración: Todos los socios en su carácter de Gerentes, y el uso de la firma social será ejercida por dos cualesquiera de los socios. — 9) Fecha cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 46.800 — Nº 80.096

CONSTRUCTORA TEKNIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Constantino Primbas, argentino naturalizado, casado, 33 años, D.N.I. Nº 12.011.815, domiciliado en Cuba 3485, 6º "C", Capital Federal, arquitecto, y María Elena Avendaño, argentina, casada, 27 años D.N.I. Nº 10.123.341 domiciliada en Cuba 3485 6º "C", Capital Federal, arquitecta. — Fecha de instrumento de constitución: 10 de octubre de 1979. — Razón social: "CONSTRUCTORA TEKNIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: Corrientes 544, 2º piso, Contrafrente, Capital Federal. — Objeto social: Proyección, dirección y construcción de obras civiles, mecánicas, públicas y montajes industriales. — Plazo de duración: 31 de diciembre de 1999. — Capital social: $ 3.000.000 (tres millones de pesos). — Representación social de la sociedad: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios quienes revistirán en el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuya firma cualesquiera con el sello social obliga a la sociedad. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.000 — Nº 80.097

VIAMONTE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO de Sociedad: Acto privado del 1º de noviembre de 1979. — Socios: Miguel Schiffer, 45 años, casado, argentino, abogado, domiciliado en French 3574, 2º piso, C. I. 3.094.070, y Dora Lewin de Schiffer, 43 años, casada, argentina, odontóloga, domiciliada en French 3574, 2º piso, C. I. 5.022.747. — Denominación: VIAMONTE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires, calle Viamonte 1336, 8 P., Of. 51. — Plazo de duración: 99 años, a partir del 1º-11-1979. — Objeto: Operaciones de importación y exportación. — Capital: pesos 50.000. — Administración: ambos socios. — Uso de la firma social: indistintamente. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. - S|R.: 1º, de, vale.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 41.400 — Nº 80.031

MANANTIAL TOUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Dora Alba Larroca, argentina, nacida el 13-3-30, divorciada, L. C. Nro. 4.348.519, comerciante, domiciliada en la calle Paraguay 1376, 4º "B", Capital, y Francisca Isabel Oliver, argentina, nacida el 11-7-52, soltera, L. C. 10.519.069, comerciante, domiciliada en la calle Hipólito Yrigoyen y Artigas de General Pacheco, Pcia. de Bs. As. — Fecha de constitución: Instrumento privado del 27-11-79. — Denominación: MANANTIAL TOUR S. R. L. — Domicilio: Paraguay 1376, 4º "B", Capital Federal. — Plazo de duración: Es de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Empresa de turismo. — Capital: Es de dos millones de pesos, dividido en 200 cuotas de $ 10.000 c/u. — Administración: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de ambas socias con el cargo de gerentes en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. - S|R.: Manantial, vale.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.800 — Nº 80.032

COMPAÑIA ARGENTINA DE URANIO CERRO BRAVO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº 324, de fecha 14-11-1979, ante el escribano Carlos Frieboes, de Tablada, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, Donald Earle Whitehead, y María Isabel García Tuñón de Whitehead, en calidad de únicos socios de COMPAÑIA ARGENTINA DE URANIO CERRO BRAVO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ceden la totalidad de las cuotas que poseen en la referida sociedad, o sea 348 y 2 cuotas, respectivamente, a favor de Emilio Alfredo Peverelli, argentino, de 32 años, Licenciado en Finanzas, casado, L. E. 4.557.217, Diagonal Norte 616, 7º, Oficina 705, Cap. Federal, y a Roque Calciano, argentino, 40 años, comerciante, L. E. Nº 4.306.740, con igual domicilio, quienes como únicos socios resuelven: el domicilio de la sociedad está ubicado en Paraná 467, piso 5º, Oficina 19, Ciudad de Buenos Aires. — Ambos socios revisten el carácter de Gerentes con uso de la firma social en forma indistinta. - S|R.: Roque, vale.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1979. S|R.: diciembre, vale. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 39.600 — Nº 80.037

NOROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 23|7|79, escribano J. Alberto Poulastrou (h.) "NOROS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", aumentó su capital y modificó el artículo 4º, que en adelante queda redactado así: Cuarto, el capital social se fija en la suma de $ 7.335.000 dividido en 733.500 cuotas de $ 10, valor nominal cada una, que los socios han suscripto e integrado totalmente así: Osvaldo Héctor Canova, 366.750 cuotas por valor de $ 3.667.500, y Norma Elena Perkin de Canova, 366.750 cuotas por valor de $ 3.667.500. — Todo aumento de capital será elevado a escritura pública, abonándose en ese acto el impuesto fiscal de sellos correspondiente.

Buenos Aires, octubre 17 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 28.800 — Nº 80.476

TERMIPOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Por escritura Fº 191, del 3-9-79 y escritura del 30-10-79, Fº 272 del Registro 937, de Capital Federal, escribana Raquel D. de Kwaterka. — Socios: Mario Edmundo Berlin, argentino, comerciante, nacido el 6-5-46, casado en primeras nupcias con Liliana Singerman, L. E. 4.550.536, domiciliado en Charcas 3026; Edmundo Singerman, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Teresa Laks, L. E. 4.427.059, nacido el 1º-3-44, domiciliado en Gorostiaga 1530; 6º piso; Liliana Singerman de Berlin, argentina, comerciante, nacida el 12-10-46, casada en primeras nupcias con Mario Edmundo Berlin, L. C. 5.465.117, domiciliada en Charcas 3026; don Marcelo Horacio Smulevich, argentino, divorciado, contador público, D. N. I. 10.400.226, nacido el 29-7-52, y Pablo Daniel Smulevich, argentino, soltero, comerciante, D. N. I. 11.634.143, nacido el 11-10-55, domiciliados en Avenida del Libertador 2140, piso 15, todos vecinos de Capital Federal. — Denominación de la sociedad: TERMIPOR S. R. L., con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, calle Luis Sáenz Peña 250, piso 1º. — Plazo: Diez años, a contar desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto: a) Industriales: Fabricación, proyecto, instalación, dirección, montaje, reparación o mantenimiento de artículos, productos y equipos eléctricos, electrónicos y electromecánicos y dispositivos de medición y control; producción, explotación, industrialización, elaboración y distribución de productos y subproductos relacionados con el desarrollo de la tecnología de dicho objeto en plantas propias o no y en cualquier lugar del país o del extranjero. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de productos, subproductos, materias primas, elaboradas o semielaboradas, máquinas, herramientas, así como también repuestos, accesorios y elementos aplicados a usos domésticos, comerciales e industriales y tecnología, destinados a su finalidad, explotación de patentes de invención y marcas nacionales o extranjeras, diseños y modelos industriales, todo ello con relación a las industrias eléctricas, electrónicas y electromecánicas. c) Mediante el ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, organización e intermediación y asesoramiento técnico industrial a toda clase de empresas e instituciones civiles, comerciales o privadas, en todo aquello que esté vinculado con la industria referida y su tecnología, quedando excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya quedado reservado sólo a profesionales habilitados para ello. - Administración: Gerentes Mario Edmundo Berlin, Edmundo Singerman, Marcelo Horacio Smulevich y Pablo Daniel Smulevich. — Uso de la firma social: Indistinta, salvo en actos jurídicos que obliguen a la sociedad con terceros, para lo cual se requerirá la firma conjunta de 2 gerentes, uno de los cuales deberá ser necesariamente uno de los socios señores Smulevich. — Mandato en el cargo: Desempeñan en el cargo por el plazo social, pudiendo ser removidos por justa causa. — Ejercicio: El 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 182.800 — Nº 80.484

CARDES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por acto del 25-X-79, CARDES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, prorroga su duración hasta el 28 de febrero de 1982.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.200 — Nº 80.501

DAMGAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Liliana Haydeé Furst de Czerwonogora, argentina, casada, de 25 años de edad, arquitecta, Documento Nacional de Identidad Nº 10.892.898, y José David Czerwonogora Gitelman, boliviano, casado, de 26 años de edad, arquitecto, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 6.266.645, ambos domiciliados en la calle Paraguay 2392 de la Capital Federal. — 2º) Fecha de constitución: 7 de agosto de 1979. — 3º) La denominación de la sociedad es DAMGAST SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) El domicilio social se fija en la calle Rivadavia 3033 de esta Capital Federal. — 5º) El objeto social será el siguiente: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a realizar las siguientes actividades: Despachos de importación y exportación operando ante las aduanas de la Capital Federal y/o del interior del país, ejercer todo tipo de asesoramiento en lo que al comercio exterior se refiere, efectuar gestiones de todo tipo ante los organismos e instituciones relacionados directa o indirectamente con el comercio exterior, importar y exportar, trabajar con patentes de invención, marcas nacionales y extranjeras, ejercer representaciones, comisiones y consignaciones adquirir y vender títulos, acciones y otros valores, otorgar créditos con o sin garantía real y operar con todos los capítulos de la nomenclatura arancelaria de exportación e importación. — 6º) El plazo de duración de la sociedad se fija en diez años a partir de la fecha de constitución. — 7º) El capital social se fija en la suma de tres millones de pesos ($ 3.000.000). — 8º) Los socios Liliana Haydeé Furst de Czerwonogora y José David Czerwonogora revestirán el carácter de gerentes. — 9º) Los socios gerentes obligarán a la sociedad con la firma indistinta de cualquiera de ellos precedida del sello de

la sociedad, no pudiendo comprometer a la misma en negocios ajenos al objeto social ni otorgar avales, fianzas o garantías. — 10) La fecha de cierre del ejercicio se establece en el día 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1979. S|R.: noviembre, vale.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 61.200 — Nº 80.503

NICO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: 12 de octubre de 1979. — Constituyen Vicente De Mattia, argentino, casado, comerciante, de 52 años de edad, con L.E. Nº 4.472.343, domiciliado en Francisco Bilbao 3786, Capital. — Natalio Bentivegna, argentino, empleado, casado, de 48 años de edad, con L.E. Nº 4.500.105, domiciliado en Pasaje Fecundidad 3684, Capital. — Néstor Barros, argentino, casado, comerciante, de 29 años de edad, con L.E. Nº 8.361.134, domiciliado en Esteban Bonorino 229, Capital, y Orlando Isaac Monzón, argentino, viudo, empleado, de 40 años de edad, con L.E. Nº 4.287.341, domiciliado en Pergamino 1285, 1er. piso, departamento 10, Capital. — José Adolfo Alvarez, argentino, gastronómico, de 53 años de edad, casado, con L.E. Nº 5.545.333, domiciliado en Tucumán 353, departamento "2", San Martín, Provincia de Buenos Aires. — Francisco Salvador De Mattia, argentino, gasrtonómico, de 27 años de edad, casado, con D.N.I. Nº 10.423.484, domiciliado en Francisco Bilbao 3786, Capital. — Domingo Antonio De Mattia, argentino, jubilado, de 51 años de edad, soltero, con L.E. Nº 4.480.958, domiciliado en Pasaje Vinchina 1564, Capital, y Marcelo Fioravanti, argentino, empleado, de 52 años de edad, soltero, con L.E. Nº 4.031.530, domiciliado en Andrés Lamas 1343, Capital. Denominación social: NICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Avenida Rivadavia 6640 local 36, Capital. — Plazo de duración: 10 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la explotación del negocio de confitería, bar, casa de lunch y heladería por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros. Capital social: $ 15.000.000. — Administración y representación legal: a cargo del socio Vicente De Mattia en su carácter de gerente y en caso de impedimento o ausencia de éste el socio Natalio Bentivegna. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Tdo.: casado. No vale.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 55.800 — Nº 80.574

GIOVANIN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Severino Raimundo Martínez, español, casado, 70 años de edad, C. I. Nº 1.772.135, P. F., domiciliado en el Pasaje Emilio Becker 2393, Capital Federal. — Jesús Rogelio Fresno, español, casado, 62 años de edad, C. I. Nº 1.998.054, P. F., domiciliado en Terrero 328, Capital Federal. — Pelayo Fernández, español, casado, 70 años de edad, C. I. Nº 1.951.229, P. F., domiciliado en Ricardo Gutiérrez 1862, Olivos, Provincia de Buenos Aires. — Graciano Angel Suárez, español, casado, 59 años de edad, C. I. Nº 4.503.728, P. F., domiciliado en Perú 473, Hadeo, Provincia de Buenos Aires. — Adolfo González, español, casado, 56 años de edad, C. I. Nº 3.996.499, P. F., domiciliado en Dolores 156, Capital Federal. — Francisco Rodríguez, español, casado, 65 años de edad C. I. Nº 1.539.339, P. F., domiciliado en Amancio Alcorta 297, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires. — Felipe Fernández, español, casado, 49 años de edad, C. I. Nº 3.846.221, P. F., domiciliado en Terrero 2678, Capital Federal. — Lunis Aladro, español, casado, 47 años, de edad, C. I. Nº 3.960.290, P. F., domiciliado en Luis Sáenz Peña 1973, Capital Federal. — Rosario Mangiavillano, argentino, casado, 64 años de edad, L. E. Nº 0.135.489, domiciliado en Donado 1871, Capital Federal. — Angel Fernández, argentino, casado, 41 años de edad, L. E. Nº 4.267.313, domiciliado en Entre Ríos 3222, Olivos, Provincia de Buenos Aires. — 2º) Fecha de constitucion: 22 de octubre de 1979 — 3º) Denominacion: "GIOVANIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" — 4º) Domicilio social: Avenida Gaona 1170 al 1180, Capital Federal — 5º) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la explotación de un negocio de elaboración y venta de pizza, fainá, fugazza, empanadas, churros y postres café, despacho de bebidas alcohólicas y elaboración y venta de helados, y toda actividad industrial o comercial relacionado com dicho ramo, negocio actualmente ubicado en la Avenida Gaona 1170 al 1180 de la Capital Federal. — 6º) Duracion: Cuarenta años a partir del 4 de jubc de 1957 fecha de constitución de esta sociedad. — 7º) Capital social: Nueve millones quinientos mil pesos. — 8º) Gerencia de la sociedad: A cargo de los socios Adolfo González, Felipe Fernandez y Rosario Mangiavillano, quienes tendrán el uso de la firma social en forma conjunta de a dos. — 9º) Cierre del ejercicio: El día 30 de junio de cada año — S|R "objeto social". Vale. S|r "22 de octubre". Vale. Enmendado: "1979". Vale.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 66.600 — Nº 80.551

CLUB DE LAS BUENAS COSAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Ramón Humberto Cháves del Valle, paraguayo, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 548, Piso Once, Departamento "D", de esta ciudad, nacido el 9 de Agosto de 1943, soltero, con C. I. Nº 4.321.811, expedida por la Policía Federal de profesión Licenciado en Administración de Empresas, y Juan Francisco Lecaros Menéndez, chileno, domiciliado en Quintana 84, octavo piso, Departamento "B", de esta ciudad, nacido el 15 de Enero de 1954, soltero, con D. N. I. Nº 92.038.838, de profesión comerciante y Pedro Lecaros Menéndez, chileno, domiciliado en Quintana 84, octavo piso, Departamento "B" de esta ciudad, nacido el 10 de Agosto de 1950, soltero, con C. I. Nº 8.505.640. de profesión comerciante. — II) Por instrumento privado, el 16 de octubre de 1979. — III) CLUB DE LAS BUENAS COSAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — IV) Comprar, vender, consignar, importar, exportar, imprimir, distribuir, publicar, editar, fabricar y representar libros, revistas, y cualquier clase de objetos que sirvan para proveer información, entretenimiento y|o esparcimiento al ser humano. Asímismo podrá contratar sobre marcas patentes, modelos y|o diseños industriales referidos a tal fin. — VI) Treinta años a partir de Octubre de 1979. — VII) $ 300.000.— en mil cuotas de Pesos 30[illegible].— cada una, integrado totalmente en efectivo. — VIII) La administración estará a cargo de los tres socios. el uso de la firma será indistinta. — IX) El treinta de Octubre de cada año. S|R.: "16" Vale.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 50.400 — Nº 80.434

MOREN-PAT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Alberto Cuevas, argentino, casado, nacido el 23|8|45, Libreta de Enrolamiento Nº 7.762.419, comerciante, y Rosa Norma Barrio, argentina, casada, nacida el 12|12|47, Libreta Cívica Número 5.675.063, ama de casa ambos domiciliados en Alberastain 310, Morón, Provincia de Buenos Aires. — I) Por instrumento privado, el 31 de Octubre de 1978. — II) MOREN-PAT. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — IV) Rivadavia 1587, primer piso. — V) Compra, venta, importación, exportación, representaciones, consignaciones, comisiones y transporte en general de productos alimenticios. — VI) 20 años a partir del 31 de Octubre de 1978. — VII) $ 200.000.— en mil cuotas de $ 200.— cada una, integrado totalmente en efectivo. — VIII) La administración estará a cargo de ambos socios, el uso de firma social será indistinta. — IX) El 30 de Octubre de cada año.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 32.400 — Nº 80.436

PELETERIAS DEL PLATA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE mediante escritura pública de fecha 19|10|1979, pasada al folio 1111 del Registro 986 de la Capital Federal, la Sociedad: "PELETERIAS DEL PLATA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", procedió a Aumentar el Capital Social de la suma de $ 2.500.000 a la de Doscientos Dos Millones Quinientos Mil Pesos, y en consecuencia, Reform..r la cláusula tercera del Contrato Social, que queda redactada así: Tercera: El Capital se fija en la suma de Doscientos Dos Millones Quinientos Mil Pesos, dividido en veinte millones doscientas cincuenta mil cuotas de diez pesos cada una, que ambos socios han suscripto en su totalidad e integrado en dinero efectivo, en las siguientes proporciones: la señora Von Niessen, doce mil setecientas cincuenta cuotas, o sean Ciento Veintisiete mil quinientos pesos y el señor Dadin, veinte millones doscientas treinta y siete mil doscientas cincuenta cuotas, o sean Doscientos dos millones trescientos setenta y dos mil quinientos pesos. — Las restantes cláusulas quedan sin modificación.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 32.400 — Nº 80.445

SERVICIOS COMERCIALES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 2 de Noviembre de 1979, los socios de "SERVICIOS COMERCIALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", deciden: elevar el capital social de Pesos 5.600.000 a $ 25.000.000 integrado por partes iguales por sus socios Osvaldo Rubé. Clark y Ricardo Luis Bonifatti, S/r.: Luis Vale. Enmendado "convenio" Vale.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 16.200 — Nº 80.389

LION'S LIFE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jesús Ferro, soltero, nacido el 14|10|58, argentino, estudiante, domiciliado en Hipólito Yrigoyen Nº 5022, Lanús, Prov. de Bs. Aires, hijo de Jesús Ferro y Virtudes Sánchez, D.N.I. Nº 12.467.718; Luis Ernesto Gimenez, soltero, nacido el 7|6|58, domiciliado en Los Patos 2569, Hurlingham, Pcia. de Bs. As., argentino, hijo de Luis Giménez y Gilberta Gama, estudiante, con D.N.I. Nº 12.573.585; Fedor Zamiri Garachedaghi, C.I. 5.491.886, nacido el 25|7|1922, comerciante, iraní, domiciliado en Congreso 3303 San Andrés, Pcia. de Bs. As., casado en 1ras. nupcias con María Esther Prado; Bailon Díaz, L.E. Nº 7.137.197, nacido el 15|5|1927, argentino, domiciliado en Basilio Deleva 1819, Hurlingham, Pcia. de Bs. As., empleado, casado en 1ras. nupcias con Selsa Regina Gerez. — Denominación Social: "LION'S LIFE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Fecha constitución: 19|10|79. — Domicilio Social: Libertad 353, piso 6º, dto. "A", Capital. — Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: brindar en forma directa o a través de terceros o representantes servicios de personal administrativo, industrial técnico y profesional. — Asesoramiento para la selección de personal. — Asesoramiento técnico contable, legal, impositivo, administrativo y laboral. — Plazo duración: 30 años. — Capital Social: Se fija en seis millones de pesos, dividido en 6.000 cuotas de $ 1.000 c|u. suscriptas en la siguiente proporción: Jesús Ferro 1.500 cuotas; Luis Ernesto Giménez 1.500 cuotas, Fedor Zamiri Garachedaghi 1.500 cuotas; Bailón Díaz 1.500 cuotas. — Se integra en el acto constitutivo el 50% del capital social en efectivo y se comprometen los socios a integrar el resto dentro del término establecido por la ley 19.550. — Composición Organos Administración y Fiscalización: La Administración y Dirección de la sociedad será ejercida por el socio Jesús Ferro, quien reviste el carácter de gerente. — El gerente tendrá el uso de la firma social en forma conjunta con el Señor Luis Ernesto Giménez en lo que se refiere exclusivamente con pagos y|o cobro de sumas de dinero que deba efectuar la sociedad ya sean en efectivo o con cheques, u otra clase de documentos endosables o al portador. — Fiscalización: Podrá ser efectuada por cualquiera de los socios o la persona que éstos designen.

Testado: "Razón", no vale. — E|L: Denominación, vale.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1979. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 79.200 — Nº 80.412

MARITIMA KEY-CAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: 1) Eugenio Pastine, italiano, 47 años, soltero, comerciante, C. I. Nº 3 299.409, Venezuela 1 0, 4º, J, Capital; Benito Pérez, argentino, casado, comerciante, 36 años, L. E. Nº 4.404.418, Italia 6, 6º, A, Avellaneda; Carlos Alberto Rubianes, argentino, comerciante, 43 años, casado, L. E. número 4.850.788, O'Gorman 1515, Villa Insuperable Provincia de Buenos Aires; 2) escritura 73, 12 Noviembre de 1979; 3) "MARITIMA KEY-CAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; 4) Maipú 4", Piso 2º, Oficina 225 Ciudad de Buenos Aires; 5) la sociedad tendrá por objeto el estibaje de mercaderías, en depósitos propios o de terceros, transportes de mercaderías en vehículos propios o de terceros, carga, traslado, descarga y/o cualquier otra actividad relacionada a la estiba traslado de mercaderías siempre por cuenta propia o de terceros; 7) $ 6.000.000; 8) los tres socios revisten el cargo de Gerente; 9) los tres Gerentes en forma indistinta; 10) 31 de Diciembre. S|R.: "relacionada" Vale.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 32.400 — Nº 80.336

FUREX

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 29|10|79 ante Escribano Leopoldo Orenstein del Registro 122, Cap. Fed., al Fº 532 se constituyó la sociedad "Furex Sociedad de Responsabilidad Limitada" de acuerdo a lo siguiente: 1) Socios: Martín Blaszkowski, argentino naturalizado, nacido el 12|12|1920, casado, L.E. 4.359.603, comerciante, domiciliado en Avda. Santa Fé 3786, piso 11, "A", Capital Federal y Moisés Blaszkowski, argentino naturalizado, nacido el 21|3|1922, de estado civil casado, comerciante, L.E. Nº 4.166.246, domiciliado en calle Melián 1945, Capital Federal. — Fecha de constitución: 29 octubre de 1979. Denominación Social: "FUREX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: Guido Nº 1536, Capital Federal. — Objeto Social: Compra, venta, industrialización, representación, consignación, curtido, importación y exportación de cueros, pieles y frutos del país en general; confección de todo tipo de prendas de esos materiales y productos y sus afines y anexos. — Plazo de duración: Seis años a partir de su inscripción ante Juz. Nac. de Primera Ins. en lo Comercial de Registro. — Capital Social: 10.000.000 de pesos. — Administración: Ambos socios en forma indistinta e individual. — Cierre de Ejercicio Social: 31 de octubre de cada año. — Capital Social: dividido en 100.000 cuotas de 100 pesos cada una suscripto e integrado en su totalidad.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 45.000 — Nº 80.420

ARCANO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 14|11|79 ante Escribano Leopoldo Orenstein del Registro 122, Cap. Fed. al Fº 565 se constituyó la sociedad "ARCANO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" de acuerdo a lo siguiente: Socios: Luis Rey, argentino, de 36 años de edad, casado, comerciante, L.E. Nº 7.742.523 domiciliado en Virrey Liniers 1632 Cap. Fed. y Eduardo Trillo Capelo, argentino, de 29 años de edad, casado, comerciante, L.E. Nº 7.828.114, domiciliado en la calle Córdoba 3071, piso 5º, "A" Cap. Fed. — Fecha de constitución: 14 de noviembre de 1979. — Denominación: "Arcano Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Domicilio Social: Montevideo 496, 2º piso, oficina 21, Capital Federal. — Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el extranjero a la fabricación y venta de indumentaria, como asimismo a la importación y exportación, compra, venta, distribución, representación, comisiones y mandatos. — Plazo de duración: 50 años a partir de la inscripción en el Juz. Nac. de Primera Ins. en lo Comercial de Registro. — Capital Social: 10.000.000 de pesos representado por 10.000 cuotas de 1.000 pesos cada una. — En el acto de constitución se integra el 50% del aporte y el saldo restante dentro de los 365 días. — Administración: Ambos socios en forma indistinta e individual. — Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. S|T: "Diciembre", vale.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 46.800 — Nº 80.422

ESTABLECIMIENTO GERIATRICO JOSEFINA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESION de cuotas en "ESTABLECIMIENTO GERIATRICO JOSEFINA S. R.L.", según convenio privado de fecha 28 de setiembre de 1979. — Víctor Raimundo Capriglioni, que posee 3.333 cuotas sociales, vende, cede y transfiere 1.667 cuotas sociales a su consocio Fernando Arturo Cueto y 1.666 cuotas sociales a Carlos Orlando Scagliotti. Los socios Fernando Arturo Cueto y María Cecilia Granara aceptan la incorporación del nuevo socio Carlos Orlando Scagliotti, argentino, C.I. Nº 6.228.892 de la Policía Federal, casado, comerciante, de 29 años, con domicilio en Italia 1370 P.B "C", Olivos, Prov. Buenos Aires. — En el mismo acto los socios en su caracter de titulares, resuelven modificar la cláusula Sexta del contrato social, por la cual la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de Fernando Arturo Cueto y Carlos Orlando Scagliotti quienes asumen el cargo de gerentes y tendrán la firma social en forma indistinta.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 30.600 — Nº 79.911

SEGURIDAD INDUSTRIAL LOS ASES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: 13 de julio de 1979. — Socios: Ivania Francisca Versace, italiana, soltera, comerciante, nacida el 15 de abril de 1935, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 4.564.506, domiciliada en California 1747, Capital Federal; y el señor Jorge Aurelio Borria, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 22 de diciembre de 1924, con Libreta de Enrolamiento número 4.323.517, domiciliado en California 1747, Capital Federal. — Denominación Social: "SEGURIDAD INDUSTRIAL LOS ASES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio legal: Iriarte 3159, Cap. — Plazo de duración: La duración de la sociedad será de treinta años contados de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto: La comercialización de artículos del ramo de ferretería y proveeduría para industrias en general. — Capital: El capital social es de ciento ochenta mil pesos dividido en 1.800 cuotas de cien pesos cada una. — Dirección y Administración: La administración y representación de la sociedad corresponde a la señorita Ivania Francisca Versace y en caso de ausencia o impedimento de la nombrada, al señor Jorge Aurelio Borria. — Cierre del ejercicio: el 30 de junio de cada año. — Lo testado: entre Capital y El - No vale.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 41.400 — Nº 79.824

B & N ASOCIADOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Guillermo Daniel Navas, argentino, soltero, 25 años de edad, Analista de Sistemas, D.N.I. Nº 10.809.239, domiciliado en Ayacucho 1760, primer piso, departamento "A", Capital; Enrique Ernesto Balducci, argentino, casado, 29 años de edad, Analista de Sistemas, L.E. Nº 8.074.539, domiciliado en Marcelo Torcuato de Alvear 1277, octavo piso, departamento 84, Capital; y Marcelo Guillermo Campi, argentino, casado 34 años de edad, Ingeniero Electrónico C.I. P.F. Nº 5.267.897, domiciliado en Beauchef 459, sexto piso, departamento "B" Capital. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 15 de octubre de 1979. — 3) Denominación social: B & N ASOCIADOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio social: Suipacha 879, sexto piso, Capital. — 5) Objeto social: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la prestación de servicios de Análisis de Sistemas, Programación, Service y Mantenimiento de maquinarias y Sistemas de Computación. — Producción y comercialización de programas standards. — 6) Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) Capital Social: pesos 300.000, dividido en 300 cuotas de valor nominal $ 1.000 cada una. — 8) Organo de Administración: a cargo de todos los socios, quienes en calidad de Gerentes desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. — 9) Organización de la representación legal: será ejercida por uno cualesquiera de los socios Gerentes en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 57.600 — Nº 79.910

AUGUSTO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura otorgada ante el Escribano Enrique P. Marensi con fecha 11 de setiembre de 1979, el señor Agustín Jacobo Salem cede y transfiere a favor de doña Nélida Beatriz Mosovich de Hambo, casada, argentina, Libreta Cívica número dos millones ochocientos noventa y cinco mil novecientos treinta y nueve, comerciante, de 43 años de edad, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini, número mil doscientos veintinueve, sexto piso, departamento D, Capital Federal, la totalidad de las cuotas sociales que posee en la sociedad AUGUSTO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, o sea cinco mil cuotas. — Esta cesión se efectúa por la suma de sesenta y cinco mil dólares estadounidenses. — Con motivo de esta cesión los señores don Alberto Hambo y doña Nélida Beatriz Mosovich de Hambo, únicos integrantes de la sociedad Augusto Sociedad de Responsabilidad Limitada resuelven modificar las cláusulas cuarta y quinta del contrato de la sociedad en la siguiente forma. Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de cien mil pesos, dividido en diez mil cuotas de diez pesos cada una, las que fueron totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente forma: señora Nélida Beatriz Mosovich de Hambo, cinco mil cuotas, o sea cincuenta mil pesos, y señor Alberto Hambo, cinco mil cuotas, o sea cincuenta mil pesos, totalmente integrado. — Quinta: La administración y representación de la sociedad será ejercida en forma conjunta, alternativa o indistintamente por los señores Alberto Hambo y Nora Beatriz Mosovich de Hambo, en calidad de socios gerentes de la sociedad. _ Entrelíneas: o sea cinco mil cuotas, vale.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 54.000 — Nº 80.514

JOSE GALLINA E HIJOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE entre los señores José Gallina, italiano casado, nacido el 4-12-1904, comerciante, C. I. Nº 1.638.432, domiciliado en la calle Tte. Gral. Eustaquio Frías 178, Capital; Mario Gallina, argentino, casado, nacido el 2-4-1940, comerciante, C. I Nº 4.952.630, domiciliado en Planes 710, Capital, y Roberto Gallina, argentino, casado, nacido el 27-6-1941, comerciante, C. I. Nº 5.035.309, domiciliado en Cabello 3872, 6º P., A, Capital; según documento privado de fecha 6 de noviembre de 1979, han dejado constituida la sociedad JOSE GALLINA E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Gallo 526, Capital, la que tendrá una duración de cuarenta años, contados a partir del día 18 de agosto de 1978, cuyo objeto será: Comercial: La sociedad tiene por objeto la continuación de los negocios de la anterior, es decir la compra, venta al por mayor, importación y exportación de aceitunas, aceites, frutas secas y/o frescas, tomates, productos elaborados o semielaborados para su ulterior industrialización, ya sean pescados, sus derivados y todos aquellos que sean afines al ramo. Podrá también comercializar sus productos al por menor y al público. La sociedad se dedicará a la explotación de olivares, viñedos y plantaciones afines a los negocios que realiza, ya sean propios o arrendados. Industrial: Elaboración de encurtidos y fraccionamiento de los mismos, industrialización de productos afines, ya sean aceitunas, tomates, frutas frescas, ajíes, morrones, palmitos, frutas diversas en almíbar, salsas de todas clases por cuenta propia o de terceros, en establecimientos propios o arrendados para el ramo a que se dedica la sociedad. Como objeto accesorio, la sociedad podrá tomar representaciones de firmas nacionales o extranjeras y dar y recibir mercaderías en consignación. Queda establecido que el objeto social no se limita solamente a los productos mencionados precedentemente y la sociedad podrá extender la realización de sus operaciones con artículos alimenticios que juzgue más conveniente a sus intereses. Sin perjuicio de lo establecido en este artículo, para cumplir su objeto social, la sociedad podrá adquirir a su nombre bienes inmuebles, ya sean urbanos o rurales, así como hipotecarlos o gravarlos con otros derechos reales. También podrá vender o permutar sus bienes inmuebles cuando así lo juzgue necesario para la sociedad. — Con un capital social de $ 1.000.000. — Estando la dirección y administración de la sociedad a cargo de los señores José Gallina, Mario Gallina y Roberto Gallina, en carácter de Gerentes, los que tendrán asimismo el uso de la firma social en forma conjunta, separada o indistintamente, teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 88.200 — Nº 80.526

LOPEZ SANTORO Y COMPAÑIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE entre los señores Roberto Mario Martín López Santoro, argentino, casado, nacido el 11-11-1947, L. E. 7.605.214, ingeniero electrónico, domiciliado en Córdoba 1479, 7º P., A, Capital; Enrique Pablo Cuomo, argentino, soltero, nacido el 23-1-1949, L. E. 7.651.619, ingeniero electrónico, domiciliado en Hidalgo 1218, Capital, y Luis Alfredo González Capilla, argentino, soltero, nacido el 13-7-1934, L. E. 4.139.192, industrial, domiciliado en Belgrano 919, 3º P., D, Capital, según documento privado de fecha 22 de agosto de 1979, han dejado constituida la sociedad LOPEZ SANTORO Y COMPAÑIA S. R. L., con domicilio en la Avda. Belgrano 919, 3º piso, D, Capital Federal. — La que tendrá una duración de 50 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Cuyo objeto será realizar las siguientes actividades: Agropecuaria: Explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, apícolas y de granja. Industrial: Elaboración, industrialización y transformación primaria de su producción mediante la explotación de frigoríficos, plantas de envasamiento, deshidratado, pasterización y liofilización. Comercial: Compra, venta, distribución, permuta, fraccionamiento y envasamiento de productos incluidos en su objeto agropecuario e industrial, los insumos y bienes de capital necesarios para los mismos, importación y exportación. Mandataria: Ejercer mandatos, representaciones, intermediaciones y consignaciones. Inmobiliaria: Comprar, vender, urbanizar, colonizar, explotar, desmontar, forestar, reforestar, dividir, lotear, afectar a prehorizontalidad o propiedad horizontal, permutar, construir, refaccionar, locar, administrar y comercializar en cualesquiera de las modalidades existentes o que se establecieren en el futuro, inmuebles urbanos, suburbanos o rurales. Recuperar para o incorporar a la producción agropecuaria tierras áridas o semiáridas. A tal efecto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Con un capital social de pesos 50.000.000. — Estando la Adminitsración de la sociedad a cargo de los tres socios, en carácter de gerentes, los que tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. — Teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 31 de diciembre de cada año. - L|T.: comerciante, no vale. E|L.: industrial, vale.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 72.000 -- Nº 80.527

CARROCERIAS BARI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE la publicación efectuada en el Boletín Oficial, con fecha 19 de setiembre de 1977, cuyo ejemplar se encuentra agregado a dichas actuaciones, referente a la cesión de cuotas, por error figura como denominación "Carrocería Bari S. R. L.", siendo su verdadera denominación "CARROCERIAS BARI S. R. L.".

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 9.600 — Nº 80.508

TRANSPORTES MONROE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura otorgada ante el Escribano Carlos M. de Nevares con fecha 28 de agosto de 1979, el señor José Mario Amatriain vende, cede y transfiere a favor de los señores Antonio Fernández, María Teresa González de Fernández, Jorge Alberto Fernández y Horacio Eduardo Fernández, todos los derechos y acciones que tiene y le corresponden sobre setenta y cinco cuotas sociales de cien pesos cada una, que tiene y le corresponden en la sociedad TRANSPORTES MONROE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Esta cesión se realiza por la suma de ciento cincuenta y siete mil ochocientos noventa pesos. — Con motivo de esta cesión se modifica la cláusula tercera del contrato social, la que quedará redactada en la siguiente forma: Tercera: Capital social: Queda fijado en la suma de ciento cincuenta mil pesos ($ 150.000), dividido en mil quinientas cuotas de cien pesos ($ 100) cada una, aportados de la siguiente manera: Antonio Fernández, 394 cuotas, de cien pesos cada una, o sea $ 39.400; María Teresa González de Fernández, 369 cuotas de cien pesos cada una, o sea $ 36.900; Jorge Alberto Fernández 369 cuotas de cien pesos cada

una, o sea $ 36.900, y Horacio Eduardo ... ndez 368 cuotas de cien pesos cada una o sea $ 36.800. Se aclara que el capital indicado se encuentra totalmente suscripto entregándose en este acto y en dinero efectivo los aportes ... se señala con anterioridad comprometidos en el presente contrato. - Raspado: sobre sesenta, cincuenta, valen.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1979
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 52.200 — Nº 80.512

S W A N D S O N

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) ESC. 352 del 14-11-1979. — 2º) Alberto Couriel, argentino, 38 años, comerciante, divociado, L. E. Nº 4.364.010, Avenida Santa Fe 4096, y Liliana María Lami, argentina, 29 años, comerciante, soltera, L. C. Nº 6.496.292, Ocampo 2561. 3º) SWANDSON S. R. L. — 4º) Ocampo 2561, piso 11. — 5º) 50 años, a contar fecha inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6º) Importación y Exportación de Materia Prima, productos elaborados y mercaderías en general e inclusive la compra venta de artículos de loza y cristalería y sus anexos. — 7º) Capital: Cien mil pesos dividido en 100 cuotas de pesos 1.000 cada una. — 8º) Administración: Se ha designado Gerente a Alberto Couriel. — 9º) 30 de junio de cada año. Entrelíneas: y sus anexos, vale.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1979.
S/P. diciembre, vale.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 23.400 — Nº 80.510

INDELTRONIC

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura otorgada ante el escribano Enrique P. Marensi, con fecha 23 de octubre de 1979, los señores Rubens Ramón Bertino y Elvio Franco, ceden y transfieren a favor de don Edgardo Rafael Melchor Arroyo y doña Dina Matilde Arias Alric, de estado casada, argentina maestra, de 45 años de edad, con Cédula de Identidad Policía Federal cuatro millones ochocientos ochenta y nueve mil trescientos cuarenta y cinco, domiciliada en la calle Luzuriaga 1326, de esta Ciudad, la totalidad de las cuotas que poseen en la sociedad INDELTRONIC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, o sea seis mil seiscientas sesenta cuotas, equivalentes a sesenta y seis mil seiscientos pesos. Esta cesión se realiza por la suma de ciento cincuenta millones de pesos. Con motivo de esta cesión se modifican las cláusulas cuarta y quinta del contrato social en la siguiente forma: Cuarta: El capital social es de cien mil pesos, dividido en diez mil cuotas de diez pesos cada una. — Quinta: La administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios en forma indistinta, quienes revestirán el carácter de gerentes. - Sobrerraspado: Indeltronic, vale.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 37.800 — Nº 80.513

MANUFACTURA DE EQUIPAMIENTOS PARA COCINAS MEC

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1) Julio Jorge Katz, 28 años, soltero, argentino, contador público, domiciliado en la calle Sarmiento Nº 3833, Caseros, Provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 8.549.652. — Horacio Alfredo García Ríos, 33 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Paroissien Nº 3872, Dto. 11, Capital Federal, D. N. I. Nº 4.555.503. — Manuel Enrique García, 34 años, soltero, argentino, comerciante, Avenida Maipú Nº 1578, C. Vicente López, Provincia de Buenos Aires, D. N. I. Nº 8.250.519. — 2) Convenio de carácter privado de fecha 2 de noviembre de 1979. — 3) MANUFACTURA DE EQUIPAMIENTOS PARA COCINAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA MEC. — 4) Domicilio social: en la calle Paroissien Nº 3872, Dto. 11, Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto la fabricación, comercialización, importación y exportación de amoblamientos de cocina y baño, mesadas, purificadores y sanitarios y su colocación en obras. — 6) Noventa y nueve años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 45.000.000. — 8) Administración los tres socios en calidad de gerentes. — 9) Uso de firma: Indistintamente los tres gerentes. — 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario
$ 43.200 — Nº 80.391

TALLER DE CARROCERIAS CIUDADELA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Los señores Juan Carlos Failla, 33 años, casado en primeras nupcias con Dionisia Bruna Yvette Campaner, argentino, tallerista con domicilio en Martina Céspedes 1939, Haedo, Provincia de Buenos Aires con C. I. Nº 6.865.845 de la Policía Federal, y Roberto Atilio Mercado, 49 años, soltero, tallerista, argentino con domicilio en Gualeguaychú 2023, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires con L. E. Nº 4.493.038. — 2º) Fecha de Constitución: Instrumento privado de fecha 25 de setiembre de 1979. — 3º) Denominación: TALLER DE CARROCERIAS CIUDADELA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio social: Allende 3121, Capital Federal. 5º) Objeto social: Construcciones y reparaciones de carrocerías para vehículos automotores; compraventa, importación, exportación de materias primas, materiales, mercaderías, herramientas, maquinarias y repuestos, relacionados con el objeto industrial. — 6º) Plazo de duración: 50 (cincuenta) años a partir de la fecha de constitución. — 7º) Capital social: $ 3.000.000 (tres millones de pesos). — 8º) Composición del órgano de administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios en forma indistinta quedando designados "Gerentes". — 9º) Composición del órgano de fiscalización: La fiscalización social será ejercida por ambos socios. — Pero ellos podrán optar en designar un síndico titular y un síndico suplente, quienes durarán tres años en sus funciones. — 10º) Organización de la representación legal: El uso de la firma social estará a cargo de los socios gerentes en forma conjunta, separadamente indistintamente. — 11º) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. — S|r.: Denominación. Vale.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario
$ 57.600 — Nº 80.393

ESTUDIO EXIMPORT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de la sociedad: Acto privado del diecisiete de setiembre de mil novecientos setenta y nueve. — Socios: don Jorge Alejandro Mathian, argeneino, casado, nacido el veinticinco de octubre de mil novecientos cincuenta y tres, comerciante con Documento Nacional de Identidad número 11.022.406. — Doña Mónica María Vila de Mathian, argentina, casada, nacida el veinticinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, empleada, con Documento Nacional de Identidad número 11.429.581, domiciliados en la calle Urdininea número mil seiscientos treinta y cinco, primer piso, departamento siete, de esta ciudad; y doña Hilda Graciela Vila, argentina, soltera, nacida el veinticinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, empleada, con Documento Nacional de Identidad número 11.4[illegible].584, domiciliada en la Circunscripción II, Sección tercera, Manzana quince, Casa dos, en la Ciudad de General Martín Miguel de Güemes, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: ESTUDIO EXIMPORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires. — Plazo de duración: diez años. — Objeto completo: productos habidos de la exportación de producción agrícola no comprometidas en las limitaciones de la Junta Nacional de Granos y de la importación de herramientas, aislantes y productos de pinturería en general. Capital: Se fija en la suma de quinientos mil pesos, divididos en quinientas cuotas de mil pesos cada una que se hallan totalmente suscriptas e integradas en efectivo. — Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios, quienes quedan designados gerentes. — Uso de la firma social: Usarán de la firma social en forma individual seguida de la sigla comercial, pudiendo realizar todos los actos previstos en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, seiscientos ocho del Código de Comercio y nueve del Decreto-Ley cinco mil novecientos setenta y cinco|setenta y tres. — Cierre de ejercicio: el treinta y uno de julio de cada año.

En la ciudad de Buenos Aires a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario
$ 75.600 — 80.409

C A N E I R O

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento público del 10-10-79 los socios de CANEIRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: Manuel Vázquez, Emilio Velles Freire, Héctor Atilio Fazio, Sofía Varela, Manuel Arturo Cafferata, Delmiro Benito Janeiro, José Esteban Laumann, María Esther González de Lago, Máximo Florez López, Jesús Pereira Millán, Sergio López, José González Alonso, Domingo Carlos Buffalari, Horacio Sabino Fernández, Valeriano Fernández y Santiago Antonio Oderda, ceden, venden y transfieren a sus consocios Paulino López y Jesús Manuel López González y a los nuevos integrantes de la sociedad Eduardo Rubiños, español, nacido el 1º-9-36, C. I. 5.575.479 P. F., casado, comerciante, domiciliado en Gral. Roca 2639, Avellaneda, Bs. As., y Julio Rodríguez, español, nacido el 13-4-46, C. I. 5.608.915 P. F., comerciante, casado, domiciliado en Hidalgo 765, 7º "F", Cap. Federal, la totalidad de las 8.400 cuotas de capital de $ 1.000 v/n. c/u. que poseían en dicha sociedad, renunciando el Sr. Manuel Vázquez al cargo de Gerente que por el mismo acto Paulino López, Jesús Manuel López González, Eduardo Rubiños y Julio Rodríguez, que quedan como únicos socios, modifican los arts. 4º y 5º del contrato social: 7) pesos 1[illegible].000.000. — 8) Gerentes: Paulino López, Jesús Manuel López González y Eduardo Rubiños. — 9) Dos cualesquiera de los Gerentes, en forma conjunta, E|L.: renunciando el Sr. Manuel Vázquez al cargo de Gerente, vale.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 46.800 — Nº 80.302

R. C. IMPORT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris. Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA escritura constitución: Buenos Aires, 14 de noviembre de 1979. — Constituyentes: Carlos Alfredo Cebrero, argentino, casado en primeras nupcias con Elina Gloria Kern, comerciante, nacido el 29 de junio de 1953, D. N. I. 10.607.599, domiciliado en V. Casares 789, de Villa Sarmiento, Haedo, Provincia de Buenos Aires, y Rafael Hugo Cebrero, argentino, casado en primeras nupcias con Elina Clotilde Lorenzo, ingeniero electrónico, nacido el 10 de enero de 1949, L. E. [illegible]73.564, domiciliado en Navarro 4435, Capital. — Denominación social: R. C. IMPORT S. R. L. — Domicilio: Navarro 4435, Capital. — Duración: 20 años, a contar de su inscripción. — Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la importación, exportación, compra, venta y reparación de aparatos y equipos eléctricos y electrónicos de medicina, de audio, de calcular, de escribir, de iluminación y afines. — Capital: $ 10.000.000, dividido en 1.000 cuotas de $ 10.000 cada una, que los socios suscriben en partes iguales, o sea 500 cuotas cada uno. — Administración: Por los dos socios, en forma indistinta, quienes revisten el cargo de Gerentes. — Fecha de cierre: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 43.200 — Nº 80.338

ESTABLECIMIENTO METALURGICO VICTORIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 27-8-1979, la sociedad ESTABLECIMIENTO METALURGICO VICTORIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA resolvió modificar los artículos 1º, 3º y 5º. — Plazo de duración: 99 años, a partir del 1º-9-79. — Domicilio legal: Juan Bautista Alberdi 5231, Capital Federal. — Capital social: $ 1.500.000. — Administración: Será ejercida por ambos socios en su carácter de Gerentes. — Uso de la firma: indistinta a cargo de cualquiera de los dos socios. - Testado: "1-7-79", no vale.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 21.600 — Nº 80.328

U L S A

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretría del Autorizante se ha ordenado publicar por un día el siguiente edicto:

Denominación: "ULSA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Socios: Saúl Guber, argentino, casado, 21|8|39, arquitecto, C.I.P.F. 3.174.241, Arzobispo Espiñoza 55 15º C, Capital Federal; Susana Mabel Leiderman de Guber, argentina, casada, 20|5|37, comerciante, Arzobispo Espinoza 55, 15º C, Cap. Fed., C.I.P.F. 3.674.656; Ramón Ferreyra, argentino, casado, 11|6|38, carpintero, L. E. 7.510.099, Stephenson esquina Bouchard, Barrio Quesada Pacheco, Los Polvorines, Estafeta 1, Pcia. Bs. As. — Fecha de constitución: 13|11|1979. — Domicilio: Necochea 220, 5º, dto. 4, Capital Federal. — Capital Tres millones de pesos dividido en tres mil cuotas de un mil pesos cada una. — Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en participación o en comisión a la construcción e instalaciones civiles, remodelación de edificios y trabajos de carpintería a medida. Duración: noventa y nueve años a partir de la fecha de su constitución. — Representación legal: los tres socios indistintamente para los actos de administración, para los actos de disposición exclusivamente y en forma indistinta Saúl Guber y Susana Mabel Leiderman de Guber. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — E|l.: C.I.P.F. 3.674.656. S|r.: carpintero. Vale.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 39.600. — Nº 80.287

D E C A D A

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jorge Eduardo Cotliar, argentino, soltero, Doctor en Ciencias Económicas, de 31 años de edad, L. E. número 7.608.460 domiciliado en la calle Zapiola 2193, 5º piso, Letra "A", Capital Federal. Alejo Mitiejavas, argentino, divorciado, de 43 años de edad, comerciante, L. E. 4.175.131, domiciliado en la calle Luis Beláustegui 4570, Capital Federal. — Fecha del instrumento de constitución: Por escritura de fecha 16 de julio de 1979. — Denominación: "DECADA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio Social: Calle Venezuela 634, 7º piso, Of. 28, Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años a contar de la fecha del presente contrato. Objeto: La sociedad se dedicará a la compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteos, permutas, administración, explotación y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la ley de propiedad horizontal, y, dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedad, por cuenta propia y|o de terceros. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los

actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: 2.000.000.— dividido en 200.000 cuotas de $ 10 cada una. Administración y Representación legal: El cargo de Gerente estará a cargo del socio Jorge Eduardo Cotliar, estando el uso de la firma social a su cargo. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires noviembre 30 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 43.200.— Nº 80.294

SOAREX

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 23/7/79, Escribano Carlos Héctor Scala y 17|81979. — Pedro Antonio Iribarren y Roberto Luis Morano, Ceden y Transfieren a favor de Arturo Pedro Cuenca Gallinal, casado, uruguayo, comerciante, nacido 27|7|45, C. I. Número 8.915.434, Viamonte 724, 1º, Capital, por su derecho propio y en nombre y representación de Marcela Patricia María Piria von Sanden de Cuenca Gallinal, casada, uruguaya, ama de casa, nacida 3|10|54, Zabala 2270, 14, Capital, sus 1.000 cuotas de $ 1.000, valor nominal c|u., en la suma de 1.500 dólares estadounidenses o sea $ 2.032.500 y se desvinculan totalmente de la sociedad, "SOAREX S. R. L.". — En este estado los actuales socios, modifican los arts. 4 y 8 que en adelante quedan redactados así: Cuarta: el capital social se fija en la suma de $ 1.000.000, dividido en 1.000 cuotas capital de $ 1.000, valor nominal cada una, que los socios suscriben así: a) 980 cuotas Marcela Patricia Piria von Sanden de Cuenca Gallinal y b) 20 cuotas Arturo Pedro Cuenca Gallinal, cuyas cuotas se encuentran integradas en dinero efectivo y en proporción a sus respectivas suscripciones, según resulta de las constancia contables. Octava: La administración de la sociedad estará a cargo de 1 o másc gerentes socios o no quienes serán designados por la asamblea de socios por mayoría de votos, así como podrán ser suspendidos o removidos en la misma forma, en cualquier tiempo o época y sin necesidad de acreditar ni invocar causa alguna que justifique tal suspención y|o remoción en el cargo. — Por éste acto y sin perjuicio de cualquier posterior modificación que sobre el punto dispusiera la asamblea de socios, se designan gerentes a los señores Arturo Pedro Cuenca Gallinal y Marcela Patricia María Piria von Sanden de Cuenca Gallinal, los que podrán actuar en forma individual, o conjunta, alternada o indistintamente y se desempeñarán en el cargo con las responsabilidades de ley. — Los gerentes representarán a la sociedad y usarán de la firma social, con su firma personal, precedida por el sello con la razón social y mención del cargo, a cuyo efecto tendrán las más amplias facultades, con las únicas limitaciones de no comprometerlas en prestaciones a título gratuito, fianzas, avales y|o garantías a terceros y|o socios. — A título enunciativo y no limitativo se enumeran las siguientes facultades. — Constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, contratar y subcontratar cualquier clase de negocio, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, y cualquier otro banco nacional, provincial, municipal, público o privado del país o del extranjero, constituir, aceptar, cancelar, transferir, endosar prendas con registro, adquirir o ceder créditos, así como también realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con el objeto social, incluso los actos previstos en los arts. 782 y 1881 del Código Civil que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidas, inscribir a la sociedad como importadora o exportadora, otorgar ante la aduana fianzas, corrientes o necesarias, intervenir en licitaciones o remates públicos, de cualquier naturaleza, comparecer en juicios ante las distintas jurisdicciones como parte actora o demandada con facultades de denunciar criminalmente o querellar aceptar concordatos o adjudicaciones de bienes, pidan o voten quiebras, comprometer en árbitro juris árbitros o amigables componedores, renuncias a apelaciones y recursos así como a prescripciones, adquiridas, prorrogar jurisdicciones, hacer novaciones, renuncias gratuitas o quitas de deudas, representar a la sociedad en cualquier tribunal del fuero laboral y|o administrativo, aceptar mandatos y representaciones y conferir poderes especiales o generales y revocarlos, judiciales o extrajudiciales, encomendar a empleados de la sociedad o a terceros el desempeño de trámites, asuntos o gestiones con o sin representación de la sociedad incluso para poder absolver posiciones en nombre de la misma y sustituir el mandato respectivo, nombrar toda clase de factores o empleados, trasladarlos o sustituirlos, establecer sus deberes y atribuciones, como así fijar sus retribuciones en la forma que estime más conveniente. — Y por contrato privado del 7|8|79, modificaron la cláusula primera que en adelante queda redactada así: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "Soarex S. R. L." y tendrá su domicilio legal y sede social en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Zabala número 2270, piso 14º, sin perjuicio de poder trasladarlo, establecer agencias o sucursales en cualquier punto de país o del exterior — E|L.: o — Vale. — S|R.: Soarex S. R. L." — Vale. — S|R. "En este estado los" — Vale. — E|L.: "y 7|8|1979" — Vale.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 127.800 — Nº 78.346

LEVY, ALGAZE Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR oficio de fecha 10 de octubre de 1979 se ha solicitado la inscripción de cinco mil cuotas que poseía el causante don Jaime Algaze a favor de sus herederos doña Catalina Julia Aruguete de Algaze, Isaac Aarón Algaze, David Oscar Algaze y Carlos Alberto Algaze, en la sociedad "Levy, Algaze y Cía. S.R.L.", según declaratoria de fecha 11 de noviembre de 1975, en los autos caratulados "Algaze, Jaime s|sucesión", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26 a cargo de la Doctora Graciela E. González, Secretaría Nº 51, a cargo del Doctor Julio Davolos. — Por escritura pública Nº 471 de fecha 17 de noviembre de 1977 los señores Isaac Aarón Algaze, David Oscar Algaze y Carlos Alberto Algaze, cedieron todos los derechos y acciones que tenían en la sociedad LEVY, ALGAZE Y CIA. S.R.L. a la señora Catalina Julia Aruguete de Algaze. — S|r.: "Algaze", vale. — S|r.: "S.R.L", vale.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1979. Lucio R Meléndez, secretario.

$ 37.800. — Nº 79.949

FELIX BOTTA Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Félix Hugo Botta, argentino, casado, de treinta y cinco años, domiciliado en la calle José Cubas 4661, piso 1º de Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 6.158.017, de profesión empleado y Silvia Ester Fornas, argentina, casada de treinta y cuatro años, domiciliada en la calle Acoyte 1360, p. b., departamento "B", Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 5.122.825, P. F. de profesión contadora pública. — 2) Fecha de constitución: 20 de setiembre de 1979. — 3) Razón social o denominación FELIX BOTTA Y CIA. S.R.L. — 4) Domicilio social: José Cubas 4661, piso 1º, Capital Federal. 5) Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Industrial: mediante la fabricación de elementos de seguridad y protección contra incendios, así como también la producción de envases para almacenamiento de gases comprimidos ya sean de alta o baja presión y su correspondiente servicio de carga y|o contralor; Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de mercaderías, maquinarias, repuestos, accesorios, herramientas, materias primas y productos elaborados o semielaborados todo ello vinculado con las actividades industriales mencionadas precedentemente; Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos vinculados con las actividades mencionadas precedentemente. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: Diez años a contar desde el día 1º de setiembre de 1979, fecha a la que los socios retrotraen los efectos del Contrato Social pudiendo ser prorrogado por igual plazo de acuerdo al artículo 95 del Decreto Ley Nº 19.550|72. — 7) Capital social: Tres millones de pesos. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Socios gerentes. — 9) Organización de la representación legal: actuarán en forma conjunta los scoios gerentes. — 10) Fecha de cierre de ejercicios económicos: 31 de diciembre.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.600.— Nº 79.982

YES-PIN INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Entre los señores, Emilio Antonio Muñoz, chileno, de cuarenta y dos años de edad, nacido el 13 de junio de 1937, soltero, comerciante, D. N. I. número 92.199.960, domiciliado en Lemos 355, Capital: Jorge Carlos Jara, chileno, de cincuenta y cuatro años de edad, nacido el 1º de marzo de 1925, casado, comerciante, C. I. Nº 4.886.438 de la Policía Federal, domiciliado en Vicente López y Planes, casa 683, manzana 33, La Matanza, Provincia de Buenos Aires y Vicente Alberto Salcedo, argentino, de veintisiete años de edad, nacido el 5 de enero de 1952, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 10.039.727, domiciliado en la calle 33 y 17, Guernica Partido de San Vicente, Provincia de Buenos Aires. — Fecha contrato social: 10 de octubre de 1979. — Denominación: YES-PIN INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio, Lemos 355, Capital. — Objeto: Construcción de inmuebles urbanos y suburbanos por cuenta propia y|o de terceros, contratación para yesería, mampostería, y todo otro tipo de actividad que se refiera a la industria de la construcción, podrá también adquirir vender permutar y|o administrar inmuebles y toda clase de obras civiles y públicas y la realización de operaciones en general, sobre inmuebles, aun las comprendidas en las disposiciones legales reglamentarias y complementarias de la Ley número 13.512 de propiedad horizontal con materiales propios y|o de terceros, con mano de obra propia y|o de terceros. — Plazo de duración: Tres años a partir del día de la fecha hasta el 10 de octubre de 1982. — Capital social: Ciento cincuenta mil pesos, constituido por mil quinientas cuotas de cien pesos valor nominal, cada una, pudiendo los socios ampliar dicho capital a cinco veces más. — Las cuotas se hallan suscriptas y aportadas por los socios en la siguiente proporción: Emilio Muñoz, quinientas cuotas, Jorge Carlos Jara, quinientas cuotas y Vicente Alberto Salcedo, quinientas cuotas, integradas las mismas un 50 %, en dinero efectivo en esta acto y el restante 50 % dentro de un año de la firma del presente. — Composición de los órganos: Se designa Gerente al Sr. Emilio Antonio Muñoz. — Uso de la firma social. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S|r. "Industria". "Construcción". "Vicente López" vale.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 64.800.— Nº 80.009

CAMPAGNOLO HERMANOS Y COMPAÑIA, AGRICOLA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE el contrato de CAMPAGNOLO HERMANOS Y COMPAÑIA, AGRICOLA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L. — ha sido modificado en virtud de los siguientes actos jurídicos: 1º) Con fecha 30|7|79 se suscribió un convenio de cesión de cuotas y modificación del contrato social entre las siguientes personas y en las proporciones y precios que a continuación se detallan: a) Lucas Enrique Giana cedió 1.200 cuotas de $ 10 valor nominal cada una a favor de Oscar González por un precio de $ 52.941.177. — b) Andrés Cecilio Giana, 1.200 cuotas de $ 10 valor nominal cada una a favor de Oscar González por un precio de pesos 52.941.176. — c) Antonio Giana, 830 cuotas de $ 10 valor nominal cada una a favor de Oscar González por un precio de $ 36.617.647. — d) Antonio Giana, 170 cuotas de $ 10 valor nominal cada una a favor de Camilo Viana Cuñarro por un precio de $ 7.500.000. — 2º) Se modificó el artículo 5º del contrato social en virtud del cual se estableció que el capital social queda distribuido del siguiente modo: Oscar González 3.230 cuotas de $ 10 valor nominal cada una, o sea pesos 32.300; Camilo Viana Cuñarro 170 cuotas de $ 10 valor nominal cada una, o sea $ 1.700. — 3º) Con fecha 13|8|79 se suscribió un convenio de modificación del artículo 6º del contrato social relativo a la gerencia, por el cual se estableció que la gerencia y adminisrtación de la sociedad estará a cargo del socio Oscar González. — 4º) Con fecha 11|10|79 se suscribió un convenio de modificación del nombre de la sociedad, a fin de adecuarlo a las previsiones de la ley número 19.550, por el cual a partir de dicha fecha la sociedad se denominará: "Bodegas Campagnolo S.R.L.". — Datos personales: Camilo Viana Cuñarro, comerciante, casado, Paroissian 4730, Capital Federal, C.I. 5.358.939, 47 años, s|r.: Camilo Viana Cuñarro, comerciante, casado. Vale.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 57.600 — Nº 80.553

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos de AMELIA BRUNO de MOLINA — Publíquese por tres días.

Buenos Aires 26 de octubre de 1979. María Teresa Barboza de Naveira, secretaria.

$ 12.000.— e. 17|12 Nº 77.769 v. 19|12|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 30|11 al 4|12|79.

Nº

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por diez días a estar a derecho a los demandados Ethel y Bella Zibelman, bajo apercibimiento de ser representado por el Señor Defensor Oficial, en autos: "GOMEZ DIONISIO AGUSTIN y otra c|REMPEL de ZIBELMAN, Sima Saúl s|Sucesión y otros s|Escrituración" — Publíquese por dos días

Buenos Aires 28 de setiembre de 1979. Rolando Hugo Falke, secretario.

$ 14.400.— e. 17|12 Nº 81.582 v. 18|12|79

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15 cita a Francisco Boniface y De Marco o Demarco, para que comparezca a estar a derecho dentro de los quince días de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que lo represente en autos: "ZAYAT, NISSIM y Otros c|DE MARCO, LUISA ROSARIO CARMEN y Otros s|Prescripción Adquisitiva de Dominio" — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de noviembr ede 1979. Adolfo María Repetto, secretario.

$ 16.800.— e. 17|12 Nº 81.568 v. 18|12|79

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MOHAMED HESSEIN YEMHA. — Publíquese por tres días.

Alejandro Olazábal, secretario.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1979.

$ 12.000.— e. 17|12 Nº 79.306 v. 19|12|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 7|12 al 11|12|79.

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADAN PANTELIS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1979.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.
$ 12.000.— e. 17|12 Nº 73.011 v. 19|12|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 9 al 13|11|79.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTOS VOLPATTI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1979.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.
$ 12.000.— e. 17|12 Nº 77.046 v. 19|12|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 28|11 al 30|11|79.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 5 días a FUNDUS S.A. para que comparezca a tomar intervención en los autos: "Gómez Ortuzar de Perea, María Cristina y otras c|Osvaldo Rigamonti S. A. C. A. I. s|daños y perjuicios", bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere se nombrará al Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1979.
Beatriz E. Scaravonati secretaria.
$ 14.400.— e. 17|12 Nº 81.756 v. 18|12|79

Nº 13

El Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita a EDUARDO EZEQUIEL MERAJVER para que comparezca y tome intervención, en autos "Merajver Eduardo Ezequiel s|Ausencia con Presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 27 de julio de 1979. — Luis E. P. Leiva Fernández, secretario.
$ 6.000.— e. 21|8 Nº 56.438 v. 21|8|79
$ 6.000.— e. 3|9 Nº 58.570 v. 3|9|79
$ 6.000.— e. 23|11 Nº 76.988 v. 2. 11|79
$ 6.000.— e. 23|10 Nº 69.928 . 23|10|79
$ 6.000.— e. 17|12 Nº 81.875 v. 17|12|79

Nº 14

El Juzgado Nacional Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN RIGOTTI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1978. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 12.000.— e. 17|12 Nº 78.576 v. 19|12|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido su publicación en la edición del 5 al 7|12|79.

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos acreedores de MARIA o MARIA DE LOS MILAGROS VALLEJO y BALDA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1979. —
$ 12.000.— e. 17|12 Nº 77.299 v. 19|12|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 28 al 30|11|79.

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita por 10 días a INES PILAR FERREIRO para que tome intervención en autos: "González Dositeo s|información bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial. — Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1979. — Viviana M. Beneventano, secretaria.
$ 12.000.— e. 17|12 Nº 81.674 v. 18|12|79

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría número 49, en autos: "CABEZON, FELIX LORENZO s|información sumaria", hace saber que el señor Félix Lorenzo Cabezón peticiona adicionarse el apellido materno, a sea Salvadori. — Publíquese durante 2 meses, una vez por mes.
Buenos Aires, 6 de abril de 1979. — Luis Alfredo Anaya, secretario.
$ 7.200.— e. 17|12 Nº 81.909 v. 17|12|79

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza a DIANA GRISELDA GUERRERO a fin de que comparezca a estar a derecho en autos: "Guerrero, Diana Grisela s|ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor Oficial para que la represente y defienda en juicio. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1979. — Ana María Luaces, secretaria
$ 7.200.— e. 16|10 Nº 68.313 v. 16|10|79
$ 7.200.— e. 16|11 Nº 74.589 v. 16|11|79
$ 7.200.— e. 17|12 Nº 81.011 v. 17|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber por el término de quince días, que con fecha 23 de noviembre de 1979, se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 129.311/77, librado por el Banco de Intercambio Regional, Agencia Juana de Arco, por la suma de pesos 2.416.933, a favor de MARIA ANGELICA ACATTO e ITALIO G. ACATTO. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1979. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$ 126.000.— e. 17|12 Nº 81.634 v. 8|1|79

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, a cargo del doctor Eduardo Milberg, Secretaría Nº 20, comunica por un día, que en autos caratulados: "Matrimec S.A. C.I., s/quiebra, s/incidente de calificación de conducta", en los que se ha dispuesto citar a MARLENE ILSE BOE DE GARIONE, a estar a derecho, dentro de diez días, bajo apercibimiento de nombrar su representación al Defensor Oficial.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1979. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
e. 17|12 Nº 9.950 17|12|79

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Comercial número 11, Secretaría Nº 21, hace saber por el término de quince días, que conforme lo dispuesto por el artículo 89, del Decreto-Ley Nº 5.986/63, ratificado por la Ley Nº 16.478, se ha declarado cancelado el certificado de depósito nominativo transferible emitido por Labal, Cía. Financiera S.A., con domicilio en la calle Sarmiento 860, Capital Federal, a nombre de JORGE NELSON GUALCO y/o JULIA ECHEVERRIA DE GUALCO, el que lleva el Nº C DT 8383, emitido el 2 de febrero de 1978, con vencimiento el 6 de marzo de 1978, por un importe total de $ 219.989, con un interés del 114 % anual. — Asimismo se hace saber que transcurridos 60 días, contados desde la fecha de la última publicación, se ordenará su cancelación definitiva.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1979. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.
$ 216.000.— e. 17|12 Nº 81.852 v. 9|1|79

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, cita por cinco días a MARCELO EDUARDO SITNISKY, en los autos: "Sitnisky, Marcelo Eduardo, s/pedido de quiebra por Freilij, Julio", a fin que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente en ellos.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1979. — María Elsa Uzal, secretaria.
$ 14.400.— e. 17|12 Nº 81.686 v. 18|12|79

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del doctor Héctor M. Kiernan, Secretaría Nº 37, a cargo de la doctora Adela Norma Fernández, situado en la calle Talcahuano 550, 7º piso Capital, hace saber que con motivo de la apertura del concurso preventivo dispuesto el 5 de diciembre de 1979 en los autos caratulados "COOPERATIVA CREDITO DEL CENTRO DE ALMACENEROS LIMITADA s|concurso preventivo" se ha dispuesto señalar el día 22 de abril de 1980 como término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico, contador Abraham Dayan (Jerónimo Salguero 540, 3º, 10), los pedidos de verificación de sus acreencias con los títulos justificativos de sus créditos. Se hace saber que el día 26 de junio de 1980 a las 8 horas, tendrá lugar la junta de acreedores en el lugar que oportunamente se designará, a los efectos de discutir y votar la propuesta de acuerdo preventivo que se propusiere, con la prevención de que se realiza.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1979. — Adela Norma Fernández, secretaria.
$ 108.000 e.17|12 Nº 81.871 v.21|12|79

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 del doctor Carlos L. Bosch, Secretaría Nº 44, del doctor Rafael Cruz Martín, sito en Talcahuano 550, piso 7º, de Capital Federal, en los autos "Banco Español del Río de la Plata Ltdo. S. A. c|Davison, Alejandro Raúl s|ejecutivo", cita y emplaza a ALEJANDRO RAUL DAVISON para que dentro del quinto día comparezca y tome intervención que le corresponda en este proceso bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1979. — Rafael Cruz Martín secretario.
$ 24.000 e.17|12 Nº 81.571 v.18|12|79

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Comercial número 25, a cargo del doctor Luis C. Benítez Cruz, Secretaría Nº 50, comunica, por el término de cinco días, que en los autos caratulados: "INDELEX SOC. COM. ACC. y GESUALDA DIVENTI DE DALCORSO y LAURA MARIA VICTORIA DALCORSO DE IRAOLA, s/quiebra", de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 164, de la Ley Nº 19.551, se ha ordenado y decretado la extensión de la quiebra a las socias solidarias de la fallida D. Gesualda Diventi de Dalcorso y Laura María Victoria Dalcorso de Iraola. Síndico: Enrique Jorge Fernández, con domicilio legal en Córdoba 1513, piso 6º, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de crédito hasta el 15 de febrero de 1980. En caso de presentarse acuerdo resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará en la sala de Audiencia del Juzgado el día 26 de junio de 1980, a las 10 horas, con los acreedores que concurran, debiendo éstos presentarse con dos horas de anticipación. Se intima a las fallidas y a cuantos tengan bienes y documentos de las mismas a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a las fallidas al cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas. — b) Presentar los requisitos dispuestos en los incisos 1) a 7) del art. 11, de la Ley Nº 19.551. — c) Constituir dentro de las 48 horas domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1979. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.
e. 17|12 Nº 9.951 v. 21|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 22 de noviembre de 1979, se concedió la nacionalidad a TUNG CHU HUANG con domicilio en San Juan 1167, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1979. — María Cristina Iribarne, secretaria.
e. 17|12 Nº 9.783 v. 17|12|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 6|12|79.

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 23

Prescripción veinteañal, Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 23 Secretaría única sito en la calle Cangallo 2455, piso 1º de Capital Federal cita y emplaza por dos días a interesados que [illegible] con derechos sobre el inmueble sito en la calle Vera 1216, de Capital Federal, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "ROMERO, ALBERTO [illegible] c/N N. y MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES s|prescripción adquisitiva de dominio", bajo apercibimiento de designar al señor efensor Oficial — Publíquense por días en el diario La Prensa y en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1979. — Elsa I. Miranda de Marchissio secretaria.
$ 26.400 e.17|12 Nº 81.665 v.18|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Estela B. Fernández	28|11|79	ADELA SOFIA CURATOLO de OLIVA	17|12	19|12|79	81.006	12.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	24|10|79	CONCEPCION LOPEZ de MARTINEZ	17|12	19|12|79	80.993	12.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	4|12|79	ABEL NAZARIO LUNA	17|12	19|12|79	81.047	12.000
1	2	Estela B. Fernández	8|11|79	Gitla Golda WEINSTEIN	17|12	19|12|79	81.153	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	18|10|79	Carmen IZQUIERDO de GARCIA o GARCIA BELMONTE	17|12	19|12|79	81.010	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	23|11|79	HECTOR FRANCISCO ALIOTO	17|12	19|12|79	81.072	12.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	14|11|79	MANUEL REY	17|12	19|12|79	81.061	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	3|12|79	JESUS RAUL CORREA AGUIRRE	17|12	19|12|79	81.038	12.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	19|9|79	AMERICA RODRIGUEZ de ICARDI	17|12	19|12|79	81.095	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	3|12|79	Francisco David TISCORNIA y María Dominga BACIGALUPO de TISCORNIA	17|12	19|12|79	80.942	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	20|9|79	María Juana Gazzera de Maroni	17|12	[illegible]2|79	80.837	12.000
6	11	Hugo Carrillo	3|12|79	ELISA ESTHER RESIO DE CALZETTA	17|12	19|12|79	81.158	12.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	26|11|79	KSIEL LEWENSZTAJN	17|12	19|12|79	81.157	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	29|11|79	Sergio ECHEVERRIA y ZUBELDIA, y María Cruz ICAZATEGUI de ECHEVERRIA	17|12	19|12|79	81.096	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	13|11|79	FRANCISCO SILVA	17|12	19|12|79	80.958	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	23|11|79	Ernesta Carolina Reineri de Ramírez	17|12	19|12|79	81.191	12.000
11	22	Luis María Márquez	6|12|79	CATALINA CULASSO de BOTTERO	17|12	19|12|79	80.944	12.000
13	26	María Celia García Zubillaga	5|12|79	JUAN CLAUDIO MARTIEN	17|12	19|12|79	80.955	12.000
13	2[illegible]	Susana M. R. Lima	4|12|79	NICOLAS LAFORGIA	17|12	19|12|79	80.943	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	30|11|79	MARIANA PULELLA Vda. de TRIPALDI	17|12	19|12|79	81.111	12.000
15	29	José Eduardo Russo	5|12|79	FRANCISCO PEDRO JUAN CANELA	17|12	19|12|79	81.064	12.000
15	29	José Eduardo Russo	28|11|79	IRMA FONTANILLS y PEDRO ERNESTO FONTANILLS	17|12	19|12|79	81.093	12.000
15	30	José Luis González	29|11|79	JOSEFA ALVAREZ VDA. DE ALVAREZ	17|12	19|12|79	81.017	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	31|10|79	Giorgio Ciró y Susana Lajud de Ciró	17|12	19|12|79	81.190	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	29|11|79	AURELIO SALAS	17|12	19|12|79	81.045	12.000
17	34	Martín Amorortu	|12|79	ISAAC JOSE OBEDMAN y Elena STIGOL de OBEDMAN	17|12	19|12|79	80.961	12.000
17	34	Martín Amorortu	29|11|79	ALFREDO OSCAR PELESSON	17|12	19|12|79	80.067	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	30|11|79	RAFAEL GARRIDO	17|12	19|12|79	81.062	12.000
17	34	Martín Amorortu	7|12|79	ALFREDO CLAVEROL	17|12	19|12|79	81.059	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	22|11|79	SANTIAGO GARFINKEL y DORA KNOPOFF	17|12	19|12|79	81.044	12.000
17	34	Martín Amorortu	23|11|79	DOMINGO SANTORO	17|12	19|12|79	81.181	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	9|11|79	ENRIQUE GETINO	17|12	19|12|79	81.002	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	12|10|79	ALBERTO MANUEL RODRIGUEZ	17|12	19|12|79	80.846	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	5|12|79	CANDIDA JOSEFA CASTRILLI de BONFANTI	17|12	19|12|79	81.003	12.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	12|10|79	BEATRIZ CATALINA CAMELINO de MALLEA	17|12	19|12|79	81.008	12.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	23|11|79	JENARO MAZZA	17|12	19|12|79	80.941	12.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	5|12|79	VALENTIN MACUA	17|12	19|12|79	80.984	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	27|11|79	Laura Pérez	17|12	19|12|79	81.180	12.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	13|11|79	CARLOS FELIPE COMMENGE	17|12	19|12|79	81.174	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	3|12|79	Fernando Fortunato MENGHI o MENGHI Y BENEDETTI; Margarita BONGIORNI de MENGHI; Ana María MENGHI o MENGHI Y BENEDETTI MENGHI de PEDRO RONCAGLIONE; Angel Fortunato MENGHI o MENGHI Y BENEDETTI y Dora GARAVENTA de MENGHI	17|12	19|12|79	81.016	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	10|10|79	Luis Sanguinetti	17|12	19|12|79	81.074	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	10|12|79	JOSE GARCIA VALES	17|12	19|12|79	81.144	12.000
23	46	Félix G. de Irgazábal	3|12|79	JUAN SANTIAGO PRIOR	17|12	19|12|79	80.960	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	14|11|79	Dante Zainutti	17|12	19|12|79	81.192	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	29|11|79	Pedro José REZZONICO	17|12	19|12|79	80.971	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	5|12|79	FLAVIA ISABEL MARIA PEZZUTO de RAVA	17|12	19|12|79	80.950	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	6|11|79	MOISES WAISMAN	17|12	19|12|79	81.154	12.000
26	51	Julio César Dávolos	3|11|79	ATILIO ENRIQUE ACCINELLI	17|12	19|12|79	81.014	12.000
26	51	Julio César Dávolos	7|12|79	SERGIO FRIDMAN	17|12	19|12|79	81.136	12.000
27	53	Ana María Luaces	3|12|79	Elvira Rodríguez de Insaurralde	17|12	19|12|79	80.974	12.000
27	53	Ana María Luaces	23|11|79	PASCUAL CAPUTO	17|12	19|12|79	80.936	12.000
29	57	Liliana Filguiera de Casares	30|11|79	Gabriela FONTENLA de MASEDA y José MASEDA	17|12	19|12|79	81.090	12.000
30	60	María del Carmen Battaini de Bosio	30|7|79	MANUEL ALBO	17|12	19|12|79	80.966	12.000
30	60	Ester Riésel	26|11|79	HAYDEE GRILLO de CANGI	17|12	19|12|79	81.043	12.000
30	60	Ester Riésel	26|11|79	Raúl Jorge CHORRA	17|12	19|12|79	81.182	12.000

e.17|12 Nº 1.498 v.19|12|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 3

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, Secretaría Civil de San Martín, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a don ANTONIO ANSELMO MISETICH, para que tome intervención dentro del plazo de noventa días en los autos: "Misetich Antonio Anselmo s|declaración de fallecimiento presunto. Ley 22.068 (Expte. Nº 4.459|79), bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto. — Publíquese por cinco días sucesivos.

San Martín, 7 de diciembre de 1979.
Inés Aleda Daneri, secretaria federal.
$ 36.000 e.17|12 Nº 81.890 v.21|12|79

Por disposición del Señor Juez Federal de San Martín, provincia de Buenos Aires, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Luis M. Pérez Rabellini, se cita y emplaza a RICARDO GARCIA, de 30 años de edad, aproximadamente, 1,70 metros de estatura, delgado, cabello negro ondeado, tez blanca, sin bigotes, barba afeitada, para que dentro del plazo de quince días, a partir del último de publicación del presente, que se hará por cinco, comparezca ante dicho magistrado Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 17.500/79, que se le sigue por infracción a la Ley Nº 21.325, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y oficiarse para su captura.

San Martín, 5 de diciembre de 1979.
Rubén Perfecto Fernández, secretario federal.
e. 17|12 Nº 9.952 v. 21|12|79

AZUL

Juzgado Federal de Azul. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don JOSE DELGADILLO FLORES, nacido el 27 de agosto de 1943, en Ucareña, partido de Cliza, Provincia de Jordán, Nación Chile, C.I. Nº 2.666.649, con domicilio real en calle Barrio Obrero Nº 5, de la ciudad de Tapalqué, en las condiciones y bajo el juramento que por ley se determina. — Cúmplase, asimismo, con lo dispuesto por el Art. 22 de esta ley. — Fdo.: Alejandro Sastre Abella, Juez Federal.

Azul, 7 de diciembre de 1979. —
María Judith Casado, secretaria.
e. 17|12 Nº 9.953 v. 17|12|79

Juzgado Federal de Azul. Autos y Vistos: Considerando:... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don VICTOR MIGUEL OYARZO GONZALEZ, nacido el 3 de enero de 1957, en Ancud, Provincia de Ancud, Nación Chile, C.I. número 92.050.651, con domicilio real en calle Colón 3674, de la ciudad de Olavarría, en las condiciones y bajo el juramento que por ley se determina. — Cúmplase, asimismo, con lo dispuesto por el Art. 22 de esta ley. — Fdo.: Alejandro Sastre Abella, Juez Federal.

Azul, 7 de diciembre de 1979. —
María Judith Casado, secretaria.
e. 17|12 Nº 9.954 v. 17|12|79

Juzgado Federal de Azul. Autos y Vistos: Considerando:... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don JUAN CARLOS SARZOZA RUIZ, nacido el 3 de abril de 1960, en Coronel, Provincia de Concepción, Nación Chile, C.I. número 3.075.608, con domicilio real en calle Rufino Fal Nº 2056, de la ciudad de Olavarría, en las condiciones y bajo el juramento que por ley se determina. — Cúmplase, asimismo, con lo dispuesto por el Art. 22 de esta ley. — Fdo.: Alejandro Sastre Abella, Juez Federal.

Azul, 7 de diciembre de 1979. —
María Judith Casado, secretaria.
e. 17|12 Nº 9.955 v. 17|12|79

Juzgado Federal de Azul. Autos y Vistos: Considerando:... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don SAMUEL ENRIQUE OYARZO GONZALEZ, nacido el 11 de diciembre de 1957, en Coyhaique, Provincia de Aysen, Nación Chile, C.I. Nº 92.050.650, con domicilio real en calle Colón Nº 3674, de la ciudad de Olavarría, en las condiciones y bajo el juramento que por ley se determina. — Cúmplase, asimismo, con lo dispuesto por el Art. 22 de esta ley. — Fdo.: Alejandro Sastre Abella, Juez Federal.

Azul, 7 de diciembre de 1979. —
María Judith Casado, secretaria.
e. 17|12 Nº 9.956 v. 17|12|79

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en los autos: "PLASCHINSKY DE BERMAN ELENA c|GOMEZ ARISTIDES ALBERTO s|ejec. hipot", Expte. 18.116|1979, que el Martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 27 de diciemre de 1979, a las 11 horas, en el Salón de la calle: Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle: Linares Nros. 4620|30, (Ex Los Toldos), entre San Martín y David Magdalena, de la localidad de Villa Pineral, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, —(antes Nº 240, Los Toldos)—, compuesto de un edificio comercial de planta baja y planta alta, destinado actualmente a fábrica de galletitas. — Planta Baja: local con entrada de cortina metálica ciega, dos baños, vestuarios y fondo. — Planta Alta: Entrada independiente con escalera de metal rústico, que comunica a un amplio salón, con ventanales a la calle y puerta terraza, existiendo una puerta de comunicación también a la fábrica de planta baja. — Instalación fuerza motriz. — Construcción sub-local, exist. 363,68 metros cuadrados. Sub-local p| aprobar 192,17 mts. cds. alero 6,68, y libre 69,32 mts. cds. — Superficie terreno 8,66 x 50, o sea 433, mts. cds. — Ad-Corpus. Nomenc. Catast. Circ. IV, Secc. Z, Mza. 104, Parc. 8 Pda. 26930. Base $ 54.915.822. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado Ley 5 p|mil. En efectivo. — El inmueble es ocupado por el demandado en carácter de propietario. — Se visita de lunes a viernes de 14 a 16 hs. — Comprador constituirá domicilio radio del Juzgado. — Más datos, en autos o al Martillero, Cangallo 1509, 2º piso "B".

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1979.
Jorge Eduardo Dal Zotto, secretario.
$ 93.600 e. 17|12 Nº 85.770 v. 19|12|79

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en los autos: "CONSORCIO PROPIETARIOS CALLE CORRIENTES 2902|10|12, c|WOLFUS PEDRO s|Suc. y otros s|Ejecutivo". — (Expte. Nº 28.299), que el Martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8º "H", 40-9218) rematará el próximo 19 de diciembre de 1979, a las 17 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital: el 50 % Indiviso de la unidad 22, del 5º Piso de la finca Corrientes 2902|10|12, de esta Capital. — Consta de: Living-comedor con balcón, dos dormitorios, cocina, toilette y baño completo. — Desocupada. — Superficie: 83,06 m2. — Deuda por expensas comunes $ 1.562.395, la cuota por expensas comúnes a setiembre Pdo. era de pesos 114.536. — Base: $ 9.436.743,10. — Al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %, ambas en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. — Visitar: de lunes a sábado de 16 a 19 horas. — Llaves en portería.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1979.
Dr. Julio Campos, secretario.
$ 57.600 e. 17|12 Nº 81.723 v. 19|12|79

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por dos días en los autos: "VINITSKI ISSAC c|GIRARD ORESTE JUAN s|Restitución de Máquina", (expediente Nº 22.011), que el

martillero José Antonio Pizarro, (Lavalle 1537, 8º, Depto. "H", Tel: 40-9218), rematará el 19 de diciembre de 1979, a las 17 horas en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital: una máquina depositadora de dulce de leche. — Exhibición: en Murature 4860, Capital, días habiles de 9 a 12 horas. — Sin Base. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. Ambas en efectivo. — El bien se entregará previa aprobación de la subasta. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1979. María Celia García Zubillaga, secretaria.

$ 26.400 e. 17|12 Nº 81.72? v. 18|12|79

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por tres días en el Expediente 39.770|78 autos VIVIENDAS CENIT ARGENTINO S. A. AHORRO Y PRESTAMO contra CARBONE, JOSE y otra sobre ejecución hipotecaria, que el martillero señor Roberto M. Mombelli, rematará el viernes 21 de diciembre de 1979, a las 16 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, la Unidad funcional Nº 5, ubicada en planta baja y planta alta del edificio calle Gurruchaga 570|74, con entrada por el Nº 574 entre Corrientes y Vera: planta baja, superficie cubierta, 1,50 metros; superpuesta extensión escalera a unidad común - I - consta de cero 16 decímetros cuadrados y 5,12 metros; total 5 m. 28, total por piso 6,7? metros, planta alta: superficie cubierta 76,11 metros; superficie semicubierta cero metros 82 decímetros. Superficie no cubierta, 42,85 metros; balcón 7,91 metros. Superficie total por piso 127,69 metros. Superficie funcional 134 4? metros; porcentual del 25 con 66 por ciento descontado vano 3,99 metros; todo con relación al inmueble. Unidad a la calle: dos amplias salas, hall, comedor, amplia cocina, falta cocina; calefón a gas, baño instalado y gran terraza, totalmente desocupado. Visitar desde el jueves 13 de diciembre de 15 a 18 horas. Base $ 57.912.463, al contado, si transcurrida media hora no hubiere postores, saldrá con el 25 por ciento menos de base. Base $ 43.434.342. 8 por ciento de seña y cuenta de precio 3 por ciento de comisión. Sellado 5 por mil al comprador y constitución domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1979. — María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.

$ 93.600 e.17|12 Nº 81.538 v.19|12|79

Nº 27

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por 3 días en el juicio: "TAQUINI S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|BARRIENTOS, OLGA RITA s|ejecución hipotecaria" Expediente Nº 26.978, que el martillero Jorge A. Galmarini, rematará el día jueves 2? de diciembre de 1979, a las 11 horas, en Cangallo 1233, Capital Federal, la unidad funcional Nº 34 del 5º piso identificada con el número 19 del primer cuerpo del inmueble calle Paraguay 747|49|51, entre las de Maipú y Esmeralda. Consta de hall, 2 ambientes, baño, cocina y lavadero. Superficie cubierta 48,29 m2; superficie semicubierta 2,21 m2; superficie total 50,50 m2. Porcentual 2,6 por ciento. La unidad será entregada con teléfono y en las condiciones de conservación en que se encuentra. Se halla ocupada por la demandada. Según la cláusula 10 del contrato en ejecución, la venta se hará libre de ocupantes, por lo que los deudores se comprometen a desocupar 30 días antes del remate. Adeuda al 30|11|79 la suma de $ 1.806.687 por expensas comunes. Se visita de 15 a 17 horas, los días 18 y 19 de diciembre. Base $ 14.199.698. Contado: Seña 8 por ciento. Comisión: 3 por ciento. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1979. — Ana María Luaces secretaria.

$ 61.200 e.17|12 Nº 81.776 v.19|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en los autos: "MUTTI OLGA NOEMI c|DONOZO OMAR SAUL y otro s|Ejecutivo", (Expediente Nº 29.973), que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8º piso, Depto. "H", Tel: 40-9218|4503), rematará el miércoles 19 de diciembre de 1979, a las 17 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital: el 50 % del inmueble ubicado en la calle Austria 2060, 2º piso (contrafrente), U. 12, letra "L", que consta de: living, dos dormitorios, cocina y baño. — Estado de ocupación: Exclusivamente por el Sr. Ahmet Ratif y Sra. Marta María T. de Ratif. — Horario de visitas: De lunes a viernes de 10 a 13 horas. — Deudas por expensas comunes: no tiene. — Base: $ 1.642.640. — Al contado. — Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Ambas en efectivo. — El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1979. Alejandro Quintela, secretario.

$ 54.000 e. 17|12 Nº 81.724 v. 19|12|79

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por dos días, en los autos: "LOZADA, ALBERTO, c/COOPERATIVA SUCESOS ARGENTINOS, s/ejecutivo", que el martillero Gaspar S. Fontana rematará, el día 24 de diciembre de 1979, a las 11 horas, en el depósito de la calle Humberto I 2042, de esta ciudad, lugar en donde se encuentra en exhibición todos los días hábiles, una máquina de calcular eléctrica Olivetti Audit 513, s|Nº visible, en perfecto estado de funcionamiento, sin base y al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1979. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.

$ 21.600.— e. 17|12 Nº 81.880 v. 18|12|79

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres (3) días en autos: 'GARIGLIO MOTTA ELMAN S. R. L. s|Quiebra, s|Inc. de Venta (San Luis 3169), Expte. 37.480", que el martillero Alberto Miguel Toschi, rematará el día 27 de diciembre de 1979, a las 11.15 hs., en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., una finca Zona Norte de la Capital Federal, Circunscripción Novena, con frente a la calle San Luis Nº 3169, entre las de Anchorena y Agüero, compuesta su extención de 7,65 mts., de frente al Sud 7,50 mts., en su contrafrente al Norte 49,30 mts., de fondo al costado Este, y 50 mts. en el del Oeste, Matrícula 9-3008, Partida 191.323|5, consta de Sala 3 piezas, comedor, cocina y baño. — La Finca San Luis 3169, Capital Federal puede ser visitada los días 17, 18, 19, 20 y 21 de diciembre, en horario de 15 a 18 hs. — Totalmente desocupada, con todo lo plantado y adherido al suelo. — Base $ 33.600.000. Seña 10 %, Comisión 3 %, dinero en efectivo, sellado 5 por mil. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1979. Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 61.200 e. 17|12 Nº 81.773 v. 19|12|79

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por dos días, en autos: "HUAMAC PATAGONICA S. A. C. I., contra CORINFELD, s| Ejecutivo, Expte. 4.619|77", que el Martillero Raúl Porteoy rematará el día 19 de diciembre de 1979, a las 10.30 hs., en el local del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de la Capital Federal, sito en calle Coronel Niceto Vega Nº 4659, donde se exhiben diariamente de 15 a 18 hs., los siguientes bienes: 15 rollos de tela jersey de verano, estampado, distintos colores, enfundadas en bolsas de polietileno de aproximadamente 60 mts. cada rollo, nueva para la fabricación de prendas de vestir y una máquina calculadora eléctrica marca "Borroughs", número C-4107-9512650, funcionando. — Sin base, al contado y al mejor postor. — entrega inmediata. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1979. Federico O. Carrero, secretario.

$ 36.000 e. 17|12 Nº 81.843 v. 18|12|79

Nº 22

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por dos días en autos: "KRASNOBRODA, ALBERTO D., c|ARCA LIONEL JOSE MANUEL, s|Ejecutivo". Expte. Nº 6.395|79, que el martillero Eduardo Oján Gache rematará el 19 de diciembre de 1979, a las 17.30 horas, en Humberto I 2042, Capital, donde se exhiben diariamente de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, sin base, al contado y mejor postor, 60 tubos de rayos catódicos, marca Alvac, distintas medidas; entrega Conf. Art. 585, C. Proc. — Seña: 30 %. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1979. Rafael Cruz Martí, secretario.

$ 21.600 e. 17|12 Nº 81.557 v. 18|12|79

Nº 24

Juzgado Nacional de Comercio Nº 24, (Secretaría Nº 47), comunica por 2 días en autos: "MICHELTO S. A. c|AGUILERA, CARLOS R. (Ejecutivo, Expte. Nº M-4652|78), que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará el 21 de diciembre del corriente, a las 10 hs., en Humberto I Nº 2042, de esta Capital: Una heladera comercial de acero inoxidable, 6 puertas, marca "Alcón", con su correspondiente equipo, en funcionamiento, y un piano marca "Ronisch" con su taburete, que se exhiben desde la publicación de este edicto, los días hábiles, de 8 a 11 y de 13 a 17 hs., en Pedro Chutro 3149 de esta Capital. — Sin base y al contado. — Entrega inmediata y en el estado en que se hallan los bienes. — Seña y comisión de costumbre. — El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed.

Buenos Aires, 1? de diciembre de 1979. ... R. Cusnir, secretaria.

$ 33.600 e. 17|12 Nº 81.772 v. 18|12|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 2, comunica por dos días en los autos caratulados "CARFINA COMPAÑIA FINANCIERA S. A. DE CONCESIONARIO FIAT c/GHIO LUIS ALBERTO y otros s/prenda", que el martillero Alejandro Sicardi rematará el día 21 de diciembre de 1979, a las 11 hs., en la calle Gorostiaga 1636 de esta Capital, un automotor marca Fiat Sedán su tipo, de 2 puertas, modelo 133 L, año 1978, motor a nafta Nº 100-R2-038-0004673, de marca Fiat, chassis marca Fiat Nº 100RB-OC-0004791, color naranja tropical, con sus elementos standards de fábrica, 5 cubiertas armadas, crique y herramientas como accesorios, dominio B-1507386 en el estado en que se encuentra. Base: $ 10.696.86?. Seña: 30 %. Comisión: 10 %, en efectivo o cheque certificado. Será exhibido al público todos los días de 10 a 18 horas, en el lugar del remate.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1979. Juan Vera, secretario.

$ 38.400.— e. 17|12 Nº 81.771 v. 18|12|79

Nº 10

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaría a cargo del Dr. Guillermo H. Méndez, comunica por el término de tres días en el juicio "BCO. DE CREDITO ARGENTINO c/CIA. ACEITERA ARGENTINA S. A. I. C. s/Prenda" (expediente Nº 145.596) que los martilleros Comi & Pini S. R. L. rematarán el jueves 20 de diciembre de 1979, a las 15.30, en Hipólito Yrigoyen 2275, Capital Federal, las siguientes mercaderías: Lote Nº 1: 2.365 cajas conteniendo 12 botellas de 1 litro y medio cada una de aceite, marcas Balada y Gallo. Lote Nº 2: 114.895 Kg. de aceite refinado de Girasol. Lote Nº 3: 490 cajas conteniendo 12 botellas de 1 litro y medio cada una, con aceite comestible mezcla, marca Gallo. Lote Nº 4: 21? cajas conteniendo 6 latas de 5 litros cada una, con aceite mezcla, marca Gallo. Lote Nº 5: ?33 cajas conteniendo ? latas de 5 litros cada una, con aceite comestible, marca Balada. Lote Nº 6: 924 cajas conteniendo 12 latas de 1 litro cada una, con aceite comestible, marca Gallo. Lote Nº 7: 952 toneladas 580 Kg. de Pellets de harina de extracción de soja. Lote Nº 8: 213 Toneladas 630 Kg. de Pellets de harina de extracción de semillas de girasol. Sin base. Al mejor postor y al contado, por mercadería y en block. Muestras de la mercadería se exhiben los días 17, 18 y 19 de diciembre de 11 a 16 en Hipólito Yrigoyen 2275, Capital Federal. Las mercaderías serán entregadas una vez aprobado el remate y en las condiciones en que se encuentran. Los que resulten compradores deberán fijar domicilio en la Capital Federal. Seña: 30 % Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1979. Guillermo H. Méndez, secretario.

$ 90.00? e. 17|12 Nº 81.784 v. 19|12|79

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaría a cargo del Doctor Guillermo H. Méndez, comunica por tres días en el juicio "BANCO DE CREDITO ARGENTINO c|CIA. ACEITERA ARGENTINA S.A.I.C. s|Prenda" (expediente número 145.595), que los martilleros Comi & Pini S.R.L., rematarán el jueves 20 de diciembre de 1979, a las 15,30 horas, en Hipólito Yrigoyen 2275, Capital Federal, las siguientes mercaderías: 2.162 toneladas de pellets de harina de extracción de semillas de soja y 77.420 kgs. de pellets de harina de extracción de semillas de soja (de avería). — Sin base, en block y al contado. La mercadería se entregará una vez aprobado el remate y en las condiciones en que se encuentra. Muestra de la mercadería se exhibe los días 17, 18 y 19 de diciembre de 11 a 16 en Hipólito Yrigoyen 2275, Capital Federal. — Seña: 30 %. Comisión: 10% en efectivo.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1979. Guillermo H. Méndez, secretario.

$ 57.600 e. 17|12 Nº 81.785 v. 19|12|79

Nº 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 34, comunica por tres días en el juicio caratulado "FIAT CONCORD S.A.I.C. c|FORMOSO RODOLFO ALBERTO s|ejecución prendaria", Expte. Nº 178.451, que el martillero Luis María Varela rematará el día 20 de diciembre de 1979 a las 10 horas en el local de la calle Juramento 1260 de la Capital Federal, donde se exhibirá a partir del día de la fecha hasta el día del remate en el horario de 10 a 16 horas el siguiente bien: Un automotor marca Fiat modelo 125 pick-up multicarga año 1976 motor Nº 125-BT038-752761 chasis Nº 125-BT-0635710 patente Nº B-1351311 en el estado en que se encuentra, en general bueno. — Base pesos 1.490.290. — Seña: 8 %. Comisión: 10 %. al contado, entrega del bien previo pago total.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1979. Eduardo A. Rozas, secretario.

$ 50.400 e. 17|12 Nº 81.769 v. 19|12|79

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita por diez días a CARLOS FEDERICO SESMA para comparecer a estar a derecho en los autos "Pomponi de Sesma, Lucía s|autorización", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente y otorgar la autorización solicitada. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1979. Estela B. Fernández, secretaria ad-hoc.

$ 14.400 e.14|12 Nº 81.258 v.17|12|79

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita a doña IRMA NOEMI MENENDEZ, en autos: 'Lizen de Tewel, Sofía y otra contra Menéndez José Antonio y otros s|escrituración" emplazándola para que dentro del plazo de diez días, comparezca a tomar intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designárselo al señor Defensor de Ausentes para que la represente en el proceso. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1979. María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.

$ 19.200 e.14|12 Nº 81.399 v.17|12|79

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50 en autos caratulados Maldonado de Manito, Francisca A. s|autorización, cita y emplaza por cinco días a don MANUEL MANITO, para que se presente a estar a derecho en los autos citados. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1979. María Eugenia Giraudy, secretaria.

$ 12.000 e.14|12 Nº 81.303 v.17|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber a acreedores en los autos: "Mar?, Publicidad S.A., s/quiebra" y a los fines de lo dispuesto en los artículos 187, 188 y 189, de la Ley Nº 11.719, que el señor ERNESTO DALMACIO DEL CASTILLO ha solicitado su rehabilitación comercial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1979. Emilio H. Vogelios, secretario.

$ 16.800.— e. 14|12 Nº 81.311 v. 17|12|79

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por dos días en los autos: "JUAN F. SILVA - CANTERAS SAMPACHO S. A. s|quiebra", que atento por lo expuesto por el Síndico y siendo necesario oír a los principales interesados, desígnase la audiencia del 8 de febrero de 1980, a las 10 horas, a fin de celebrar la Junta de Acreedores que debatirá la conveniencia de iniciar las acciones que correspondiesen contra el ex Liquidador Emérico Szabo. — Horacio E. Meincke, juez.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1979. — Fernando J. Pozo, secretario.

e.14|12 Nº 9.894 v.17|12|79

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por dos días que se ha citado a doña LUISA BO TARO DE ROMEO, por el término de ley, para que tome intervención en los autos: "Mercurio Inmobiliaria S.C.A., c/Gariglio, M ta Elman S.R.L., su quiebra, s|escrituración, y bajo apercibimiento de nom arle Defensor Oficial.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1979. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 16.800.— e. 14|12 Nº 81.309 v. 17|12|79

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18 hace saber que en autos: OLIVERA, JOSE y DORA CARMEN de BONIS de OLIVERA s|Cancelación de Documento" se dictó la resolución siguiente: "Buenos Aires, noviembre 23 de 1979. Autos y Vistos: Encontrándose reunidos los requisitos exigidos por el artículo 89 del Decreto-Ley 5.965|63, dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 0399656 por valor de $ 47.000.000, librado por el Banco de Italia y Río de la Plata, Sucursal Nº 3, Centro con fecha 5|10|1979 y con vencimiento el 5|11|79 a favor de los señores José Olivera y Dora Carmen de Bonis de Olivera y autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos de no mediar oposición. — Publíquese edictos durante 15 días en el Boletín Oficial. — Notifíquese al Banco emisor... Juan Carlos Carvajal, Juez"

Buenos Aires, diciembre 5 de 1979. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 288.000 e. 10|12 Nº 80.347 v. 31|12|79

Nº 11

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de CONSTRUCCIONES N OHELIA S.R.L., con domicilio en Lavalle 774, piso 6º, ofic. 23. — Fíjase hasta el día 28 de febrero de 1980 para que los acreedores presenten pedidos de verificación de créditos al síndico don Jorge Víctor Riveros, con domicilio en Uruguay 790, piso 2º. — Señálase el día 5 de mayo de 1980, a las 9.30 horas, para la reunión de la Junta, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado y con los acreedores que concurran. — Publíquense por cinco días en el Clarín.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1979. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

$ 60.000.— e. 14|12 Nº 81.216 v. 20|12|79

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, en autos: "RAVASIO, ALDO PEDRO y otra s|cancelación de certificado", decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo, transferible número 060583, emitido por Banco Tornquist, domicilio: Avenida San Martín 1704, a nombre de Aldo Pedro Ravasio e Isolina Leiro de Ravasio, fecha de emisión: 21|6|79; fecha de vencimiento: 23|7|79, al interés del 6 %, por un plazo de 32 días, importe de capital: $ 5.000.000; suma total a pagar: $ 5.359.452. Haciéndose saber, a quien pudiere tenerlo, que se autorizará el pago del certificado a plazo fijo, transferible, a Aldo Pedro Ravasio e Isolina Leiro de Ravasio, una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1979. Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 252.000 e. 14|12 Nº 81.499 v. 7|1|80

Nº 13

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, a cargo del Sr. Antonio Boggiano, Secretaría Nº 25, a cargo del autorizante, comunica que en los autos: "BLUMENTHAL LIDIA RUT s|Cancelación de Documento" se ha ordenado la cancelación del certificado de plazo fijo transferible Nº 252863, emitida por el Banco Credicoop Cooperativo Limitado —Sucursal Villa Mitre—, con fecha 6 de julio de 1979, por el plazo de treinta días por $ 1.200.000.00. — Publíquese durante quince días.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1979. Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 76.800 — e. 7|12 Nº 79.703 v. 21|12|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 de la Capital Federal, Secretaría Nº 25, hace saber que en los autos caratulados "RAFFO Y FIGARI, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y SOCIO SOLIDARIO EDUARDO ORTIZ s|Quiebra" donde por auto del día 1º de setiembre de 1979, se declaró la quiebra de Raffo y Figari Construcciones, Sociedad de Hecho integrada por los señores Osvaldo Agustín Raffo, Armando Augusto Figari, Héctor Roberto Morchio, Hugo Luis Valsangiácomo y Eduardo Ortiz, S. S. ha pronunciado el siguiente auto: Buenos Aires, 15 de noviembre de 1979. Autos y Vistos: Hallándose reunidos los extremos exigidos por la Ley Nº 19.551 y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 95 de dicha ley: ampliando el auto de fojas 419|420, declárase en estado de quiebra a Raffo y Figari Construcciones, Sociedad de Hecho, integrada por los señores Osvaldo Agustín Raffo, Armando Augusto Figari, Héctor Roberto Morchio, Hugo Luis Valsangiácomo y Eduardo Ortiz. Emplázase a los acreedores, para que en los término del artículo 3º de la ley citada, presenten a la Sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 del mes de febrero de 1980, debiendo el síndico presentar el informe que establece el artículo 35 de la ley referida al día 6 del mes de marzo de 1980 y el que se refiere el artículo 40 al día 27 de marzo de 1980. Intímase al fallido a fin de que dentro de 24 horas ponga a disposición del síndico todos los libros y papeles de su negocio, así como también pondrá a disposición del referido funcionario todos sus bienes y|o informe el lugar de su ubicación; asimismo, deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 11 inc. 2, 3, 4 y 5 de la ley citada y en su caso, con los incisos 1º y 7º de dicho artículo. También deberán los administradores, dentro de las 48 horas, constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados. Intímese a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. Asimismo prevéngaseles de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerar los ineficaces. A los efectos del artículo 97, ley citada, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y dentro de 24 horas de designado el síndico a cuyo efecto, líbrese oficio por Secretaría. ... Para el supuesto de que la fallida presentara concordato resolutorio se fija la audiencia del día 23 de abril de 1980, a las 10.30 horas. — Antonio Boggiano, Juez en lo Comercial. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1979. — Y Vistos: Aclarando la resolución de fojas 428, se Resuelve: Que se encuentra firme la declaración de quiebra dictada a fojas 419|21, atento la publicidad efectuada de lo que da cuenta mediante las constancias de fojas 425 y siguientes. Dejar sin efecto la publicación respecto del primer párrafo de la providencia de fojas 428, así como la parte que dispone la publicación de edictos dentro de las 24 horas de designado el síndico, desde que se trata de un error involuntario de copia. La quiebra ya tiene síndico designado con antelación. — Antonio Boggiano, Juez en lo Comercial. — Se hace saber que el síndico designado es el señor Alberto Lorenzo Jiménez, quien actúa en autos por representación que es ejercida por el Dr. Rodolfo I. Jiménez, teniendo ambos constituido domicilio en calle Lavalle 1123, 4º piso, Capital Federal, con horario de atención entre las 16.30 a 20.30 horas (Tel. 35-3793|8467|6128|3262).

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1979. — Horacio A. Grillo, secretario.

e. 11|12 Nº 9.831 v. 17|12|79

Nº 14

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, hace saber en autos: "EPSZTEJN, STERN MOTEL s|cancelación", que se dispuso cancelar los siguientes certificados a plazo fijo, nominativos, transferibles pertenecientes a Epsztejn Stern Motel: Del First National City Bank: Nº 66.237 por $ 2.658.219, del 21|3|79, vto. 20|4|79; Nº 68.025, por $ 14.886.027, del 28|3|79, vto. 27|4|79, Nº 67.178, por $ 7.463.726, del 23|3|79, vto. 22|4|79; del Banco de Londres y América del Sud Nº 135.124, por $ 1.707.553, del 6|4|79 vto. 7|5|79. — Publíquese por 15 días, autorizándose el pago de los documentos referidos a su beneficiario a los 60 días de la última publicación ordenada, siempre que en el intervalo no se produjera oposición.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1979. María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 198.000 e. 3|12 Nº 78.798 v. 21|12|79

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza a terceros a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley en los autos: "AMON DE GOMEZ, JULIA SUSANA s|cancelación de documento", referente al hecho de que la señora Julia Susana Amón de Gómez extravió el día 19|4|1979 el certificado de depósito a plazo fijo, transferible librado a su nombre por el Banco de Intercambio Regional y que lleva el número 0174086 por $ 4.090.167 como capital y $ 313.766 por intereses a una tasa anual de 80 %; total $ 4.403.933, con vencimiento el 4 de mayo de 1979. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires 27 de noviembre de 1979. María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 234.000 e. 3|12 Nº 78.770 v. 21|12|79

Juzgado Comercial 14, Secretaría 27, hace saber por 15 días en autos: "RAMIREZ ORTIZ, JORGE s|cancelación", que se ha decretado la cancelación del certificado Nº 012951 librado por Corfar S.A. por un monto de $ 1.000.000.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1979. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 72.000.— e. 4|12 Nº 78.915 v. 24|12|79

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 5 días la quiebra de "GERINO HERMANOS DE RICARDO AUGUSTO GERINO", síndico Roberto Cabrera con domicilio en Av. Rivadavia 9886, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 18 de marzo de 1980. Fíjase la fecha del día 22 de mayo de 1980 a las 10 horas para la realización de la Junta de Acreedores si hubiere lugar. Intímase a los terceros que tengan bienes del fallido en su poder a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. Asimismo prevéngaseles de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Intímase al fallido a fin de que dentro de 24 horas, ponga a disposición del síndico todos los libros y papeles de su negocio, así como también pondrá a disposición del referido funcionario todos sus bienes y|o informe el lugar de su ubicación; asimismo deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 11, inc. 2, 3, 4 y 5 de la Ley número 19.551 y en su caso con los incisos 1º y 7º de dicho artículo. También deberá dentro de 48 horas, constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1979. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

e. 11|12 Nº 9.832 v. 17|12|79

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, hace saber la resolución recaída en autos "ZUANICH, JOSE ANTONIO y otro s|Cancelación" que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 31 de julio de 1979. En atención al estado de las presentes actuaciones procédase a la cancelación de los certificados enunciados emitidos a nombre de Helena Urtizberea y José Antonio Zuanich bajo los Nros. 111.631|9, 114.381|8 y 108.446|7 con vencimientos los días 25 de junio de 1979, 10 de julio de 1979 y 8 de junio de 1979, por las sumas de $ 1.186.493, 2.779.433 y 1.930.896 respectivamente, previa publicación de edictos por quince días en el Boletín Oficial (arts. 89|95 del Dec. Ley Nº 5.965|63). Autorízase la percepción de los valores de los instrumentos, transcurridos 60 días desde la fecha de la última publicación del auto respectivo, siempre que en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor. Aydée Elvira Cáceres Cano. Juez.". Se trata de certificados de depósito a plazo fijo del Banco de Intercambio Regional, S. A.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1979. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 324.000.— e. 12|12 Nº 80.927 v. 2|1|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por 5 días en la quiebra de "YANNIELLI, EDGARDO ROBERTO. — Síndico: Marcos Sandgarten, con domicilio en Paraná 326, piso 11, of. 44|45, que dicha quiebra se decretó con fecha 4 de diciembre de 1979 y a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de marzo de 1980. La reunión de acreedores en que se considerará y votara por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Callao 635, 3º piso, la que se celebrará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número el día 16 de mayo de 1980, a las 8.30 horas. Intímese al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley Nº 19.551 y entregue al Síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas. — Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la concursada, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1979. Carlos Alberto Trama, secretario.

e. 14|12 Nº 9.895 v. 20|12|79

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Comercial número 17, Secretaría Nº 34, en autos "CREA, SILVIA s|cancelación". Expte. Nº 60.761, se dispuso la cancelación del certificado a plazo fijo Nº 256.480 librado por el Banco de Intercambio Regional con vencimiento 18|6|79 por $ 998.591 y autorízase su pago para después de transcurridos 60 días corridos contados desde la última publicación de no mediar oposición. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1979. — Diego E. Paiella, secretario.

$ 90.000 e. 10|12 Nº 80.146 v. 31|12|79

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días la quiebra de SLUVOX S.A.C.I. e I., síndico Emilio Isidro Fernández, Alsina 1450, piso 9º, A, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 19 de febrero de 1980. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la junta se celebrará con los que concurran, el día 24 de abril de 1980, a las 18 horas, en la Sala del Juzgado. Ordénese al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímase a la fallida y a sus administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1979. — Diego E. Paiella, secretario.

e. 13|12 Nº 9.887 v. 19|12|79

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Comercial número 18, Secretaría Nº 35, hace saber, por quince días, en autos: "BANK OF AMERICA N.T. & S. A. s|cancelación de pagaré", que se ha decretado la cancelación de un pagaré librado por METALURGICA TANDIL S.A. a favor de MECOMET S.A. y endosado al Bank of America N.T. & S. A. por un monto de pesos 16.098.244 (pesos dieciséis millones noventa y ocho mil doscientos cuarenta y cuatro), con fecha 24|7|79 y con vencimiento el 10|11|79.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1979. Víctor Oscar Holden, secretario.

$ 162.0[illegible] e. 14|12 Nº 81.524 v. [illegible]|1|80

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Héctor Modesto Di Tella, Secretaría Nº 42, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º piso, comunica por cinco días la quiebra de "SCAINE Y CIA. S.R.L.". — Síndico el Contador Dante Jorge Cavaliere, con domicilio en la calle Laprida número 1072, piso 4º, departamento "B" a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 25 de febrero de 1980. En caso de presentar acuerdo resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 30 de abril de 1980 a las 11 horas. Intímase al fallido para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley Nº 19.551. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y al administrador de la sociedad concursada para que dentro de las cuarenta y ocho horas, constituya domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1979. — Juan Carlos Couso, secretario.

e. 14|12 Nº 9.896 v. 20|12|79

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, hace saber la resolución recaída en los autos caratulados "INCARDONA, RUBEN CARMELO s|Cancelación de certificado", la que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 26 de noviembre de 1979 ... Hallándose reunidos los requisitos del art. 89 D.L. Nº 5.965|63 decrétase la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo nominativos transferibles emitidos por el Banco de Intercambio Regional S. A., Nº 0735135 y 0897860 vencimiento 22|11|79 y 19|12|79 por $ 3.540.141 y $ 5.378.767 respectivamente a nombre de Rubén Carmelo Incardona, pagaderos en Capital Federal. — Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pueda tenerlos que se autorizará el pago de los documentos individualizados precedentemente una vez transcurridos 60 días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujese oposición ... Carlos L. Bosch."

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1979. — Alejandro Vásquez, secretario.

$ 324.000.— e. 6|12 Nº 79.496 v. 27|12|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, comunica la cancelación de los certificados de depósitos a plazo fijo, nominativos, transferibles, Nros. 110009061 y 110009062, por un monto total de $ 19.316.712 y $ 4.29[illegible].603, otorgado por City Bank, Sucursal Caona,

a favor de DOMINGO IPIÑA, MARIA B. DE IPIÑA Y SARA E. M. DE IPIÑA, con fecha de emisión 8|10|79, vencimiento 7|11|79, y capital depositado $ 18.000.000 y $ 4.000.000. Autorízase el pago de los mismos transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación, siempre que no se dedujera oposición. — Publíquese edicto por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1979. — Rafael Cruz Martín, secretario.
$ 180.000.— e. 28|11 Nº 77.704 v. 18|12|79

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra de "DROGUERIA CURROS, S. A.". El síndico es el contador Egidio Luis Paolino, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 468, piso 10, oficina 65, tel. 46-2266, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de febrero de 1980 (de 9 a 12 hs.).

En caso de corresponder su celebración la Junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el día 23 de abril de 1980, a las 9.30 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido y sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado; para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley número 19.551 en veinticuatro horas; y para que se someta al art. 107 de esa ley.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1979. — Rafael Cruz Martín, secretario.
e. 12|12 Nº 9.839 v. 18|12

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días en los autos caratulados: "OLLER HORACIO y F. de OLLER BEATRIZ BORDATEL" SOCIEDAD DE HECHO s|quiebra". Síndico Eneas T. Calabrese con domicilio en Uruguay 743, piso 9º oficina 303 a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 6 de febrero de 1980. En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado el día 16 de abril de 1980 a las 10 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y|o administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímesele también que cumpla con lo dispuesto en el Art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1979. — Norma B. Di Noto, secretaria.
e. 11|12 Nº 9.834 v. 17|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, Dr. De Martini, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JUSTO ALBERTO VERON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 154 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1979. — ...o M. A. De Martini, secretario federal.
e.14|12 Nº 9.897 v.20|12|79

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 10, hace saber a EL RESERO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA que en el juicio seguido por Resero, Sociedad Anónima, Industrial Agropecuaria, Comercial y Financiera, sobre cese de uso de nombre comercial, la siguiente providencia: "Buenos Aires, 5 de junio de 1979. — ...citando al demandado con el fin de que dentro del quinto día comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho y a que dentro del mismo plazo constituya domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele al defensor de ausentes para que lo represente. — José Andrés Meza".

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1979. José Luis Javier Tresguerras, secretario.
$ 28.800 e. 14|12 Nº 81.441 v. 17|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	8|11|79	PILAR PARDO de VILLAR	13|12	17|12|79	80.551	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	23|10|79	CABRERA DE CAMPOS Modesta Agustina	13|12	17|12|79	80.414	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	15| 6|79	Alfredo ENRIQUEZ	13|12	17|12|79	80.469	12.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	30|11|79	FELIX EDGARDO MERCADO	13|12	17|12|79	80.433	12.000
3	6	José María Irigaray	9|11|79	EMMA TOICHER	13|12	17|12|79	80.3[illegible]	12.000
3	6	José María Irigaray	30|11|79	ELENA NILDA ORTIZ de COLONNA	13|12	17|12|79	80.554	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	20|11|79	BERTA SINGER	13|12	17|12|79	80.464	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	27|11|79	LUIS CARMELO MARINO	13|12	17|12|79	80.565	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	28|11|79	Felisa SOLHAUNE	13|12	17|12|79	80.40[illegible]	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	3|12|79	MARIA ROSA VARALDO de BLANCO	13|12	17|12|79	80.37[illegible]	12.000
10	19	Martín J. Durand	9|10|79	Mauricio Ignacio Villasana	13|12	17|12|79	80.493	12.000
11	22	Luis María Marquez	16|11|79	Ana Amelia ROVEDA	13|12	17|12|79	80.371	12.000
11	21	Julio Campos	19|11|79	ISKOUHI TAKTAKIAN	13|12	17|12|79	80.442	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizc...	5|12|79	ANGELA VILA de BOISSELIER o ANGELICA VILA de BOISSELIER	13|12	17|12|79	80.453	12.000
12	23	Beatriz E. Scaravonati	5|12|79	JUAN TEVES	13|12	17|12|79	80.432	12.000
15	29	José Eduardo Russo	28|11|79	ROQUE ASPRELLA	13|12	17|12|79	80.357	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	28|11|79	VITO SAPONIERI	13|12	17|12|79	80.456	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	19|11|79	ISRAEL CHORUBCZYK	13|12	17|12|79	80.42[illegible]	12.000
18	36	María Isabel Millan	28|11|79	FRANCISCO MELLA	13|12	17|12|79	30.369	12.000
18	36	María Isabel Millan	5|12|79	JUAN BAUTISTA IMAZIO	13|12	17|12|79	80.504	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	7|11|79	PIERA EUGENIA ADRIANA DE FRANCESCHI de CASABONA	13|12	17|12|79	80.531	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	31|10|79	AKSENTY ZOTSCHOUK	13|12	17|12|79	80.555	[illegible].000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	26|11|79	RAFAEL FELIPE CARRANZA	13|12	17|12|79	80.538	12.000
20	39	Luis José Carballido	3|12|79	JUAN CARLOS MAN	13|12	17|12|79	80.454	12.000
20	39	Amelia C. Pascuali	8|10|79	RAFAEL GAUDIO	13|12	17|12|79	80.576	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	30|11|79	VICENTE FERNANDO IMPERATRICE	13|12	17|12|79	80.[illegible]30	[illegible].000
23	45	Ana M. Beneventano	21|11|79	SERAFINA CAMPANA de SALAZAR	13|12	17|12|79	[illegible].521	12.000
2[illegible]	46	Félix G. Igarzábal	21|11|79	Ceferino Rivera	13|12	17|12|79	80.375	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	[illegible]79	OSCAR HECTOR ALBERTI	13|12	17|12|79	30.428	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	6|12|79	José Raúl Litichever	13|12	17|12|79	80.400	12.000
26	51	Julio César Dávolos	13|11|79	OLEGARIA CARMEN PIÑEYRO DE SPROVIERO	13|12	17|12|79	80.[illegible]94	12.000
27	53	Ana María Luaces	19|10|79	NICOLASA BARTOLUCCI	13|12	17|12|79	80.48[illegible]	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	7|11|79	Miguel Szittinger	13|12	17|12|79	80.488	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	27|11|79	Inocencio Oscar Rillo	13|12	17|12|79	80.49[illegible]	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	9|11|79	VICENTE TORNELLI	13|12	17|12|79	80.571	12.000
30	59	Amelia C. Pascuali	26|11|79	MARIA SOLEDAD REIMONDO DE BLANCO y de ANTONIO BLANCO	13|12	17|12|79	80.505	12.000

e.13|12 Nº 1.496 v.17|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Estela G. Fernández	28|11|79	Clelia Luisa UBERTALLI	14|12	18|12|79	80.755	12.000
1	2	Estela G. Fernández	30|11|79	ANDRES ABELLO	14|12	18|12|79	80.742	12.000
1	2	Estela G. Fernández	3|12|79	Esperanza CERNADAS de VALIÑA	14|12	18|12|79	80.731	12.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	29|11|79	EGIDIO ZOPPI	14|12	18|12|79	80.728	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	23|11|79	Blanca Isora ORTIZ	14|12	18|12|79	80.648	12.000
3	6	José María Irigaray	29|11|79	JOSE ROCCATAGLIATA	14|12	18|12|79	80.838	12.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	22|11|79	Pedro Pablo Sampietro	14|12	18|12|79	80.923	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	29|11|79	JUAN CARLOS RENDO	14|12	18|12|79	80.880	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	3|12|79	ITALIA URSULA SCARPA de MORINI	14|12	18|12|79	80.669	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	27|11|79	FRANCISCO PASCUAL LEFOSSE	14|12	18|12|79	80.628	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	20|11|79	SILVIA CRISTINA TOMAS de KOTIC	14|12	18|12|79	80.715	12.000
6	11	Hugo Carrillo	18|11|79	FERNANDO ELEUTERIO ROMUALDO CASTELLI	14|12	18|12|79	80.736	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	2|10|79	BERNARDINO ABALLE	14|12	18|12|79	80.632	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	5|12|79	MARIA JOSEFA RODRIGUEZ	14|12	18|12|79	80.670	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	5|12|79	JUANA CARBONEL o JUANA CARBONELL o JUANA CARBONELL DE VELAZQUEZ o JUANA CARBONELL de FERLA y de JUAN VELAZQUEZ o JUAN VELASQUEZ	14|12	18|12|79	80.754	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	26|11|79	MARIA LUCIA SOULAGES	14|12	18|12|79	80.623	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	23|11|79	PANTALEON PROCOPIO	14|12	18|12|79	80.811	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	5|12|79	IDA BULFONI de MARTINI	14|12	18|12|79	80.659	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	30|11|79	Vicente Schillaci y de Gracia María Parrinello	14|12	18|12|79	80.812	12.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha de Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Venc.	Recibo Nº	Tasa $
9	18	Alejandro Olazábal	4|12|79	Matilde GARZONIO	14|12	18|12|79	80.735	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	26|11|79	JOSE CARACINI	14|12	18|12|79	80.640	12.000
9	17	Alejandro Olazábal	22|11|79	Donato SPROVIERI	14|12	18|12|79	80.733	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	28|11|79	GALLARDO de FUENTES Dora Gladys	14|12	18|12|79	80.813	12.000
10	19	Martín J. Durand	6|12|79	Antonio Lombardo	14|12	18|12|79	80.774	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	4|12|79	Basilio WOJTOWICZ	14|12	18|12|79	80.925	12.000
10	19	Martín J. Durand	6|12|79	Felipe Muñoz	14|12	18|12|79	80.721	12.000
11	21	Julio Campos	6|12|79	JORGE VICTOR ALCARAZ	14|12	18|12|79	80.705	12.000
11	21	Julio Campos	16|5|79	NELIDA JILDA TEVES de CAVALLER	14|12	18|12|79	80.898	12.000
11	21	Julio Campos	1º|8|79	Santiago RAMUNDO	14|12	18|12|79	80.902	12.000
11	21	Julio Campos	3|12|79	Germán IBAÑEZ	14|12	18|12|79	80.730	12.000
12	23	Beatriz E. Scaravonati	23|11|79	JOSE CASAS	14|12	18|12|79	80.882	12.000
13	26	Susana M. R. Lima	12|11|79	PASCUALA MAGDALENA SGUSGU de COLLARINI	14|12	18|12|79	80.639	12.000
13	26	María Celia García Zubillaga	22|11|79	SOCORRO VELAZQUEZ DE DI PAOLA	14|12	18|12|79	80.792	12.000
13	26	María Celia García Zubillaga	29|11|79	JOSE HECTOR BAEZ	14|12	18|12|79	80.884	12.000
15	30	José Luis González	3|12|79	ESTEBAN ANTONIJEVIC	14|12	18|12|79	80.879	12.000
15	29	José Eduardo Russo	5|12|79	María Luisa DEANGELI de MARIANI	14|12	18|12|79	80.760	12.000
15	30	José Luis González	2|11|79	ROSA ROVITTO DE CAVICCHIA	14|12	18|12|79	80.690	12.000
15	30	José Luis González	2|12|79	SALVADOR EDUARDO BAUZA	14|12	18|12|79	80.816	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	27|11|79	SECUNDINO MAXIMO VILLAR	14|12	18|12|79	80.337	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	13|11|79	Esperanza Calvete de Ackermann	14|12	18|12|79	80.638	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	5|12|79	María Diaz de Sánchez Gómez	14|12	18|12|79	80.803	12.000
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	5|12|79	LUISA PERERA DE MASCETTI	14|12	18|12|79	80.621	12.000
17	34	Martín Amorortu	24|9|79	ALEDA LOSKIN DE MASS	14|12	18|12|79	80.845	12.000
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	16|11|79	María o María Luisa Fiandra de Medici y Miguel Medici	14|12	18|12|79	80.854	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	29|11|79	SECUNDINO BALBOA	14|12	18|12|79	80.660	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	19|10|79	Vito Magarelli	14|12	18|12|79	80.652	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	12|11|79	MELIA TRACCHIA DE GONZALEZ	14|12	18|12|79	80.630	12.000
18	36	María Isabel Millán	5|12|79	ALICIA DEL VALLE CAMPOS DE PEREYRA	14|12	18|12|79	80.781	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	29|11|79	Graciela Susana ALONSO de ZAWELS	14|12	18|12|79	80.784	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	27|11|79	JOSE GATTELLARI	14|12	18|12|79	80.678	12.000
20	59	Luis José Carballido	19|11|79	Alcira Teresa Vigier de Gotti	14|12	18|12|79	80.677	12.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	5|12|79	Israel Chaet y de Flora Castuski	14|12	18|12|79	80.727	12.000
20	39	Luis José Carballido	5|12|79	ALBERTO NAVARRA	14|12	18|12|79	80.720	12.000
20	39	Luis José Carballido	3|12|79	FRANCISCA PESCE de SEMINO	14|12	18|12|79	80.814	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	23|11|79	JULIO SAVERIO BROCCA y de MATILDE NELIDA RUIZ	14|12	18|12|79	80.918	12.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	5|12|79	JACOBO BUEP	14|12	18|12|79	80.616	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	4|12|79	JOSE TOMAS NOYA	14|12	18|12|79	80.717	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	4|12|79	JOSE LUIS FARINA	14|12	18|12|79	80.680	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	9|11|79	ELENA MARTINEZ ARANCO DE AGUADO	14|12	18|12|79	80.631	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	29|10|79	EUGENIO CAMPITELLI	14|12	18|12|79	80.596	12.000
26	51	Julio César Dávolos	19|11|79	María Tracneo de Gorino	14|12	18|12|79	80.637	12.000
26	51	Julio César Dávolos	30|11|79	ISIDORO PARNES	14|12	18|12|79	80.779	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	4|12|79	Aram ALPINSTANLIAN	14|12	18|12|79	80.782	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	5|12|79	MANUELA TORRADO POSE	14|12	18|12|79	80.780	12.000
28	56	Danietl Rubén Tachella	5|12|79	ALICIA NELIDA BERGEROT DE CRISTIANI	14|12	18|12|79	80.647	12.000
28	56	Danietl Rubén Tachella	27|11|79	AQUILES ALFREDO MONTAGNA	14|12	18|12|79	80.655	12.000
28	48	Rubén H. Malatesta	30|11|79	CARLOS MARTIN SALVADORES	14|12	18|12|79	80.734	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	22|11|79	JUAN DIOGENES PESSANO	14|12	18|12|79	80.883	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	16|10|79	MANUEL SOTO RODRIGUEZ y de TOBERTO EVARISTO SOTO	14|12	18|12|79	80.633	12.000
30	59	Amelia C. Pascuali	29|11|79	CARLOS EDUARDO CUETO	14|12	18|12|79	80.819	12.000
30	60	Esther Riesel	4|12|79	ANGEL DOMINGUEZ	14|12	18|12|79	80.605	12.000
30	59	Amelia C. Pascuali	2|11|79	VICTORIO DE LUCA o VICTORIO JUAN DE LUCA	14|12	18|12|79	80.752	12.000
30	59	Amelia C. Pascuali	19|11|79	ANTONIO GUTIERREZ y de TERESA CALDERON de GUTIERREZ	14|12	18|12|79	80.739	12.000

e.14|12 Nº 1.497 v.18|12|79

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	107	Juan Carlos Lodeiro	29|11|79	ANTONINO MADDONI	5	Estafa
4	111	Omar Alberto Facciuto	26|11|79	CARLOS ALBERTO LAFONT	5	hurto y estafa Nº 45.320
4	113	Stella Maris Martínez	22|11|79	ANTONIO MARIC DI GIACOMO	5	hurto de automotor
6	18	Oscar Alberto Lucangioli	28|11|79	ANTONIO ANGEL PEREZ	5	falsificación de cheque y estafa
7	121	Carlos O. Gerome	27|11|79	JUAN ALBERTO MAKUC	5	hurto y estafa
21	163	Luis R. Di Renzi	27|11|79	OLINDA MALIK DE CARUSO	5	quiebra fraudulenta
27	106	Juan M. Romero Victorica	22|11|79	CARLOS NIEVA	5	estafa
30	164	Jorge Horacio Petruch	23|11|79	ALEJANDRO OBREGON	5	robo
30	164	Jorge Horacio Petruch	23|11|79	HECTOR HORACIO VIVAS	5	estafa
33	169	Roberto E. Hornos	28|11|79	JUAN CARLOS CARABAJAL	5	robo
33	169	Roberto E. Hornos	29|11|79	MIGUEL ANGEL GIACOMONI	5	estafa
33	169	Roberto Hornos	29|11|79	MARIA [illegible] CRUZ	5	hurto

e. 12|12 Nº 1.045 v. 18|12|79

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones: órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 6

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. César M. Tarantino, Secretaría Nº 16, se cita, llama y emplaza a ALBERTO MOLINARI y N. TR NCONI (a) "Mosquito", para que dentro del plazo de cinco días a partir de la primera publicación comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 4.042 que se les sigue por asociación ilícita, defraudación y encubrimiento, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1979 — Horacio A. Artabe, secretario.

e. 12|12 Nº 9.840 v. 18|12|79

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. César Marcelo Tarantino, Sec. Nº 16 del Dr. Horacio Artabe, cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación del presente, al procesado ANTONIO SERRA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.897, "Caja Nac. de Prev. Ind. y Comercio y Actividades Civiles s|Den." bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1979 — Horacio A. Artabe, secretario.

e. 12|12 Nº 9.841 v. 18|12|79

LA PLATA

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA LAMELA DE CASAIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 30 de noviembre de 1979 — Carlos J. Guerello, secretario.

e.14|12 Nº 9.898 v.20|12|79

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº , Secretaría Nº 3, comunica por tres días en autos FACCIUTTO DONATO y FIORE DE FACCIUTTO MARIA CARMELA s|suc., Expte. 31.997 que el Mart. Rodolfo I. Fernández Díaz, rematará el día viernes 21 de diciembre de 1979, a las 13.00

horas, en el Salón de Ventas de Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Quirno 781, que consta de local al frente y cuatro departamentos, a saber: Pta. Baja: Depto. 1. — Una habitación, baño, cocina. — Depto. 2: Dos habitaciones, baño, cocina. — Depto. 3: Dos habitaciones, baño, cocina, y en altos, Depto. 4: tres habitaciones, baño, cocina. — Desocupado. — Base: $ 7.785.610. — Contado y mejor postor. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — En efectivo. — En concepto de impuestos atrasados se adeudan: pesos 105.600 Municipales (fs. 207) y $ 177.189 de O. Sanitarias (fs. 205). — Es condición de esta venta que la Escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano Néstor Félix Ramos. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, y abonará el cinco por mil del sellado de Ley. — Visitas: días hábiles en el horario de 15.30 a 18.00 horas.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1979. Gustavo Enrique Toledo, secretario.
$ 64.800 — e. 14|12 Nº 81.370 v. 18|12|79

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días, en autos: "UNIVERSO, COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA c|E.Q. S.A. s|ejecución hipotecaria" (Expte. número 45.081), que el martillero Alberto Francisco Bergallo rematará el día 28 de diciembre de 1979, a las 10 horas, en la calle Solís 768, Capital, sobre el mismo, un local ubicado en la calle Solís 764|766|768, unidad funcional Nº 2, en planta baja, con entrada directa sobre Solís 768 (con matrícula 13-3414-2); superficie: 74 mts. 86 decímetros; porcentual: 4,92. Se encuentra totalmente desocupado; libre de bienes; efectos y ocupantes y con evidentes signos de abandono. Existe una oficina interna con mamparas de aluminio y vidrio que se encuentra cerrada y no se puede ver lo que hay en su interior. Puede visitarse los días lunes, miércoles y viernes, de 9 a 10 horas. Base: $ 7.000.000. Seña: 8 % en efectivo. Comisión: 3 % en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1979. — Horacio Roberto Granero, secretario.
$ 68.400 e. 13|12 Nº 81.162 v. 17|12|79

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio "MASSARO y GAROFALO VICTOR c|MASSARO y GAROFALO VICENTE y otros s|división de condominio" Expte. 53.118, que el martillero Enrique S. Eichman, rematará en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, el día 20 de diciembre de 1979, a las 14 horas, la finca sita en la calle Constitución 1857, Capital Federal. — Superficie: 7.794 de frente por 23.382 mts. de fondo. — Base: $ 25.000.000. Seña 8 %, Comisión 3 % en efectivo, al contado y mejor postor. — Horario de visita de 10 a 12 y de 15 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Ocupado por condómino.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1979. María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.
$ 46.800 — e. 14|12 Nº 81.276 v. 18|12|79

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en los autos "COSMOS S. A. AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|GROISMAN, MARIO L. y otra s|ejecución hipotecaria, Expte. Nº 25.842|16", que los martilleros Giménez Zapiola S. R. L., rematarán el martes 18 de diciembre a las 15 hs., en Cangallo 1233, Capital Federal, el departamento sito en Avda. La Plata 541|43|45|51|55|57, piso 13, Unid. 187, Depto. "H", que consta de hall de entrada, living-comedor c|balcón, 3 dormitorios, coc. comedor diario, baño, toilette, lavadero ind. y baulera. — Sup. cub. 74,06 m2., semicubierta 3,65 m2., total 77,71 m2. — Porcentual 0,49 %. — Se le asigna el pleno dominio de la unidad complementaria número CIV, sita en el 1º piso con Sup. Cub. y total de 1,74 m2. correspondiéndole un porcentual de 0,01 %. — Cláusula 9a del contrato de mutuo hipotecario: "Los deudores se obligan a no arrendar total o parcialmente la unidad sin consentimiento previo de la acreedora. — En caso de ejecución se obligan a entregar totalmente desocupado el inmueble gravado dentro de los 10 días de intimidas judicialmente a pedido de la acreedora o del adquirente en cualquier estado de la causa". — La unidad se encuentra ocupada por el demandado y su familia. — Visitar de 15 a 17 hs. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Según informe de la Administración del Consorcio de fs. 181 hay tres cuotas del fondo de pintura con vencimiento el 10|10, 10|11 y 10|12|79 de $ 90.000 c|u., al 19|10|79 se adeudaba la 1ra. cuota. — Base: pesos 22.086.106, al contado. — Seña: 30 %, Comisión 3%.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1979. Adriana C. de Frezza, secretaria.
$ 82.800 — e. 14|12 Nº 81.423 v. 18|12|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días, en autos caratulados: "LANDABURU, JORGE LUIS s|concurso", (Expediente Nº 16.642|16), que el martillero José Ibáñez, con oficinas en Perú 658, 2º piso "E", Capital Federal, teléfono 34-5051, rematará el día viernes 21 de diciembre del año 1979, a las 11 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, las 2|3 partes de 1|3 indivisa de la valuación fiscal, del bien ubicado en la calle Deán Funes 630, entre México y Chile, de la Capital Federal. La propiedad consta de: 1 amplio hall; 5 habitaciones amplias; cocina, baño; 2 amplios patios, y en su fondo, lavadero y alacena, y en su terraza tiene una habitación de material, con techo de chapa de zinc y otra habitación de chapa de zinc, forrada en su interior con madera. Matrícula Nº 9-4.742, tomo número 1.488, folio Nº 119, según Registro de la Propiedad. Valuación fiscal: Pesos 11.661.073 (once millones seiscientos sesenta y un mil setenta y tres pesos). Base: $ 2.591.349 (dos millones quinientos noventa y un mil trescientos cuarenta y nueve pesos). Al contado. Se deja constancia que el bien se halla ocupado por inquilina con taller de fabricación de cajas de cartón y se adeudan impuestos municipales y de Obras Sanitarias. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. En efectivo. Visitas: Los días 18, 19 y 20 de diciembre del año 1979 inclusive, de 9 a 16 horas.

Buenos Aires, . de diciembre de 1979. — Adriana C. de Frezza, secretaria.
$ 9.000 e. 13|12 Nº 81.151 v. 17|12|79

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días, en autos: "SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITOS LIMITADA CORRIENTES c|ROBINSON, RICARDO WALTER y otros s|ejecución hipotecaria" (Expediente Nº 28.869), que el martillero Rodolfo José Pernice rematará el 18 de diciembre de 1979, a las 11 horas, en Humberto I 2046, de esta Capital, el inmueble sito en la calle Ricardo Gutiérrez 380|86, formando esquina a la de Intendente Alfaro, de la localidad de Acassuso, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires (nomenclatura catastral: Circunscripción III, sección C, manzana 102, parcela 8), compuesto por un chalet —con jardín—, edificado en tres plantas, que posee: en su planta baja: Hall de entrada, living, comedor, toilette, cocina, office, pieza y baño de servicio y garaje; en el primer piso: Cuatro dormitorios y dos baños completos, y en el segundo piso: Dos dormitorios y un baño. El bien se encuentra ocupado por el demandado Ricardo Walter Robinson y su familia y conforme la cláusula novena de contrato de mutuo hipotecario se ha obligado a entregar el inmueble totalmente desocupado dentro de los diez días de ser intimado judicialmente. El inmueble se exhibe los días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de 9 a 12 horas. Adeuda al 31|10|79: impuestos municipales $ 704.846; al 23|10|79: Impuesto inmobiliario: $ 404.484. Base: Pesos 300.000.000, al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 por ciento. Sellado boleto: 0,5por mil. Todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1979. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$ 82.800 e. 13|12 Nº 80.985 v. 17|12|79

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en los autos "COSMOS S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|OLDANI, LUIS ALBERTO y otro s|ejecución hipotecaria, Expte. Nº 24.994" que los martilleros Giménez Zapiola S. R. L., rematarán el miércoles 19 de diciembre de 1979, a las 15 hs., en Cangallo 1233, Capital Federal, la propiedad situada en la localidad de Glew, Partido de Alte. Brown, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Olegario V. Andrade Nº 44, esq. Gervasio Méndez, edificada en terreno formado por dos lotes designados con los Nros. 1 y 2, de la Manzana 13. Lote 1: mide 11m.56 frente al O., 18m.36 frente al N.O., 19m.05 al N.E., 23m.74 al S. Sup. 312,08 m2. — Ad-Corpus. — Lote 2: mide 8m.66 frente al O. por 25m.98 de fondo. Sup. 224.98 m2. Unidos miden 537 m2. — Nomenclatura Catastral: Circ. V., Sec. F., Manzana 359, Parc. 16a. — Edificio: Consta de living-comedor con hogar, 4 dormitorios, baño, toilette, cocina con office, habitación y baño de servicio, lavadero interior y garaje, al fondo amplia galería y parrilla. — La casa se encuentra rodeada de espacio libre con Césped y plantas. — Cláusula del contrato de mutuo hipotecario: 9º "La deudora se obliga... y a no arrendar total o parcialmente la misma, sin consentimiento previo de la acreedora. — En caso de ejecución se obliga a entregar totalmente desocupado el inmueble gravado dentro de los 10 días de intimada judicialmente a pedido de la acreedora o del adquirente, en cualquier estado de la causa... "La propiedad se encuentra ocupada por el demandado y su familia". — Visitar de 15 a 18 hs. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base: $ 43.803.212 al contado. — Seña: 20 %. Comisión: 3 %.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1979. Guillermo C. Mercado, Juez Civil.
$ 90.000 — e. 14|12 Nº 81.434 v. 18|12|79

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio "COLLARTE, MILLARA JOSE y otros c|JABAZ ELIAS s|ejecución hipotecaria", Expte. Nº 21.092, que el martillero Raúl A. Fernández, rematará en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, el día 20 de diciembre de 1979, a las 14 horas, el departamento "B" (Unidad 11), 5º piso, de la finca Avda. Martín García 626|634, Capital. — Superficie: 68,29 m2. — Porcentual: 2,70 %. — Base: $ 10.051.409. — Seña: 20 %. Comisión 3 %, al contado y mejor postor, en efectivo. — Adeuda por O.S.N. al 8 de junio de 1979 $ 2.836.693; A.B.L., $ 2.219.641; Contrib. Territorial: $ 7.024.260 y C. Pavim. y aceras $ 1.594.676 al 2. de junio de 1979. — Expensas no adeuda al mes de abril de 1979, y las del mes de noviembre ascienden a $ 58.144. — Horario de visita de 10 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Ocupado por la Señora Luisa Levi y familia sin haber justificado el carácter de la ocupación. — El departamento consta de living comedor, dos dormitorios, baño y cocina.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1979. José Luis González, secretario.
$ 61.200 — e. 14|12 Nº 81.275 v. 18|12|79

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, Lavalle 1212, 1er. piso, comunica por tres días en autos: "PENIDO JOSE EMILIO c|ABALO DE PENELLA DORRTE TRINIDAD s|ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 27.571), que el Martillero Héctor Antonio Muñoz, rematará en la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en calle Talcahuano 479, de la Capital Federal, el día 28 de diciembre de 1979, a las 14 horas, un local sito en Planta Baja, Unidad 44, que en lugar consta con el Nº 45 y una unidad complementaria para baulera o depósito Nº L11, que consta en el lugar con el Nº 45, sita en segundo subsuelo del edificio sito en calle Florida 138|142|146|152, de esta Capital. Superficie del local, 13,36 m2; de la unidad complementaria, 9,61 m2. — Base $ 11.345.492. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado 5 0|00. En efectivo. La Escritura Traslativa de Dominio se otorgará por el Escribano que designe el comprador. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobación de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Las unidades se exhibirán los días 20, 21, 26 y 27 de diciembre de 1979, de 13 a 15 horas. Las unidades se encuentran desocupadas. Deuda por expensas al 30|9|79, $ 340.872, en ejecución judicial según informe de autos, y sujeta a reajuste.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1979. — Ana María Luaces, secretaria.
$ 79.200 e. 14|12 Nº 81.304 v. 18|12|79

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, comunica por tres días, en autos: "FERNANDEZ, FELIPE FRANCISCO c|CALOGRIAS, CONSTANTINO ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 34.305), que el martillero Ricardo Oscar López Cabana rematará el día 27 de diciembre de 1979 a las 15 horas en sus oficinas, Avenida Callao 730, piso 3º, Capital Federal, un inmueble ubicado en la calle Manuel Estévez 1350|52, partido de Avellaneda provincia de Buenos Aires, con todo lo edificado sobre el lote de terreno número 6, de la manzana 308 que mide 8,66 metros de frente Sud por 55,74 metros de fondo. Sin chapa municipal, el inmueble a subastar se halla ubicado entre el número 1344 y otro inmueble sin número, donde funciona la "Fundación Dock Sud S.R.L.". Se visita todos los días hábiles de 10 a 12 horas. Ocupado por el demandado. Base de venta: $ 6.500.000, al contado. Seña: 8 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Sellado: 5 por mil. Todo en efectivo, debiendo, el que resulte comprador, constituir domicilio en el boleto de compraventa dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1979. — Daniel Rubén Tachella, secretario.
$ 75.600 e. 13|12 Nº 81.015 v. 17|12|79

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por tres días en los autos "PEÑA, JUAN LEGARDO c|TUMINI, VICTOR s|cobro de honorarios - Expediente Nº 26.176", que los martilleros Giménez Zapiola S.R.L., rematarán el martes 18 de diciembre a las 15 hs. en Cangallo 1233, Bs. As., el chalet desocupado situado en la localidad de Haedo, Pdo. de Morón, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Manuel E. Fresco 272. Terreno: mide 11m00 al E., 11m00 contrafrente al O., 17m32 en sus costados N. y S. Sup.: 190,52 m2. Edificio: de dos plantas con garaje, en p. baja amplio hall con hogar comedor, escritorio con toilette, coc., comedor diario, a los fondos galería con entrada al sótano, lav. cub., habitación de servicio arriba del garaje y patio. En altos: amplio hall de estar, 3 dormitorios y baño. Visitar de 15 a 18 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base: $ 35.779.320 al contado. Seña 20 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1979. — Amelia C. Pascuali, secretaria.
$ 50.400 e. 14|12 Nº 81.436 v. 18|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en autos: PACHECO ESCRIBANO S.R.L. s| Quiebra - Expte. Nº 42.643, que el martillero Herman Blitz Katz, rematará el 18 de diciembre de 1979 a las 9 horas, en el local calle Talcahuano 479 de Capital Federal los bienes de la fallida inventariados en autos, consistentes en rezagos varios y materiales diversos, moyos para moldes de fundición, varias clases y medidas, máquinas noyeras y desintegradoras de tierra; cajas para moldeo de hierro, etc. en las condiciones en que se encuentran y cuya descripción será detallada por el martillero en el catálogo respectivo. — Venta sin base, al contado y mejor postor — Comisión 10%. Entrega inmediata conforme art. 565, Cód. Procesal. — Los bienes serán exhibidos el día 15 y 17 de diciembre de 10 a 12 horas y deberán ser retirados indefectiblemente los días 19 y 20 de diciembre de 9 a 12 horas. — El comprador deberá fijar domicilio en esta Capital. — Exhibición: Diagonal 48, Nº 5951|55 (Ex Dreyfus 51|55). Villa Fortuna, Partido General San Martín, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1979. César Benjamín Lagos, secretario.
$ 64.800.— e. 13|12 Nº 81.024 v. 17|12|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en los autos "ALINSA S. A. c|BIN, BRUNO SEGUNDO y otra s|ejec." (Expte. Nº 41.776), que el martillero Federico Domingo Sarribas, con domicilio en Tucumán 983, piso 1º "C" (Tel. 35-3744) Capital, rematará el día 20 de diciembre de 1979 a las 13:30 hs., en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, la unidad funcional Nº 1 de la planta baja y primer piso de la calle Montañeses 3791|95 (acceso por el Nº 3791 y que se encuentra ocupada). Barrio Edison, San Justo Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires; inmueble edificado sobre la parcela 19 de la manzana 52. Superficie total de la unidad: 93,28 m2 (cubierta: 55,05 m2; descubierta: 38,23 m2). Nomenclatura catastral: Circunscripción VII, sección "A", manzana 52, parcela 19 subparcelas 00-01 y 01-01, partida 319.428. Base: $ 9.237.866. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado del boleto: 5 0|00. Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición: los días 17, 18 y 19 de diciembre del año en curso, de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1979. — César Benjamín Lagos, secretario.
$ 68.400 e. 14|12 Nº 81.539 v. 18|12|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en los autos "BANCO DE QUILMES S.A. c|PETRELLI, NESTOR VENANCIO s|ejec." (Expte. Nº 44.272) que el martillero Federico Domingo Sorribas, con domicilio en Tucumán 983, piso 1º "C" (Tel. 35-3744), Capital, rematará el día 20 de diciembre de 1979, a las 13 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, el 50 % indiviso del lote 29 de la manzana 23 con todo lo en él edificado, plantado, clavado y demás adherido al suelo (existe chalet con dos dormitorios, ocupado), ubicado sobre la calle Tucumán (hoy Gral. Savio) 1957, Los Polvorines, Partido de Gral. Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires, con una superficie de 500 m2, aproximadamente. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, sección F, manzana 23, parcela 29, dominio Nº 3.534. Base: $ 5.056. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado 5 0|00. Al contado, al mejor postor y con dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición: los días 17, 18 y 19 de diciembre del año en curso de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1979. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 68.400 e. 14|12 Nº 81.540 v. 18|12|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en los autos: "LA PALOMITA S.R.L. c|CONTIGIANI, EDUVILIO L. s|ejec." (Expte. Nº 40.725), que el martillero Federico D. Sorribas, con domicilio en Tucumán 983, piso 1º "C" (Tel. 35-3744), Capital, rematará el día 21 de diciembre de 1979, a las 12.30 hs., en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, el lote 14 de la manzana 50 con todo lo en él edificado, plantado, clavado y demás adherido al suelo (existe chalet premoldeado con dos dormitorios, ocupado), ubicado sobre la calle Inglaterra 2474, José C. Paz, Partido de Gral. Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires, con una superficie de 300 m2. Nomenclatura catastral: Circunscripción III, Sección L, manzana 50, lote 14, dominio Nº 1.327. Base $ 528.100. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado del boleto 5 0|00. Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición: los días 18, 19 y 20 de diciembre del año en curso, de 9 a 12 hs.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1979. — César Benjamín Lagos, secretario.

$ 64.800 e. 14|12 Nº 81.541 v. 18|12|79

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en autos "ROANES S. R. LTDA. s|quiebra" (Expte. Nº 40.278), que el martillero Benjamín García Arecha, rematará el miércoles 19 de diciembre a las 15 hs., en Av. La Plata 1190, de esta Capital, los siguientes bienes, que se exhiben diariamente, a saber: mesadas para máq. de coser; turbos-ventiladores marca Chicago; máq. de escribir Remington; armario metálico; cabezales para máq. de coser; escrit. 7 cajones; armazones metálicas; 30 rollos de género varios colores. Sin base. Al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1979. — César Benjamín Lagos, secretario.

$ 28.800 e. 14|12 Nº 81.366 v. 18|12|79

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por dos días en los autos "ARTHUR MARTIN ARGENTINA S. A. I. C. c/IMPER S. A. s/ Ejecutivo (Expte. 40.603/1979), que la martillera Mercedes A. Isasmendi, rematará el día 20 de diciembre de 1979 a las 15 hs., en Av. Vélez Sarsfield Nº 1591, Capital Federal, los siguientes objetos: Un armario metálico de dos puertas de 2 x 2 x 0,50 cm. con caja de seguridad y llaves; cinco ficheros metálicos de cuatro cajones c/u.; seis calefones marca "Orbis" de 12 lts. c/u. nuevos; dos calefones marca "Orbis" de 14,5 lts. c/u. nuevos; ocho cocinas a gas natural marca "Orbis" modelo de Gala nuevas; tres ventiladores eléctricos marca "Warrens". tres escritorios de madera pie metálico de seis cajones c/u.; ocho sillas metálicas con pie de caño cromado; un sillón con apoya brazos; dos banquetas de 2 mts. de largo aprox. c/u. en el estado en que se encuentran y se exhiben en el mismo lugar los días 18 y 19 de diciembre del cte. año en el horario de 10 a 17 hs. Sin base y al mejor postor. Comisión 10 % al contado y en efectivo. Los bienes serán entregados si se cumple con lo dispuesto en el art. 565 del Cód. Proc.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1979. Adriana F. Gómez, secretaria.

$ 43.200 e. 14|12 Nº 81.369 v. 17|12|79

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en el Juicio "LIENHARD RODOLFO OTTO c|KALNY S. A. y otro s|Ejecutivo Expediente Nº 36.062|77", que la martillera Angélica E. Isasmendi rematará el día 17 de diciembre de 1979 a las 15 horas, en el Salón de Remates de la calle Humberto I 2042, Capital, el 50% indiviso con las dos terceras partes de la valuación fiscal de la propiedad de la calle Guaraní 2107, esquina Namuncurá, localidad El Palomar, Partido de Morón, cuyas medidas son: 8,59 mts. al N.O. 3 m. S. en su ochava al N. 7,925 mts al N.E. 11,111 mts. al S.E. 10.473 mts. al S. O. superficie 109 mts. 18 decímetros2: linda N.O. calle Ombú al N.O. calle Armonía S. E. lote 20 al frente lote 18 Manzana 12 Parcela 19 Circunscripción III Sección E Manzana 282 Superficie 109, ocupada por el demandado señor Elvio Rodolfo Presas y Martha Esther Pérez de Presas — Visitar días hábiles de 10 a 12 horas a partir del día 12 de diciembre de 1979. — La casa consta de Jardín, Porch, Living comedor, dos dormitorios, dos baños, cocina, lavadero, garage y patio al fondo. — Base $ 10.208.900. — Contado. seña 10%. Comisión 3%. Sellado 5 por mil parte compradora.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1979. — Angel O. Sala, secretario.

$ 75.600 e.13|12 Nº 81.333 v.17|12|79

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el Exhorto de General Pico, La Pampa, "GANADEROS DE GENERAL PICO S. A. C A. I. y F. c/SALABERRY ALBERTO s/ejecutivo". Expte. Nº 45.052, que el día 20 de diciembre de 1979 a las 14 horas en Talcahuano 479, Cap. Federal, el martillero Horacio A. Taranco rematará: El departamento ubicado en la calle Charcas 2766, 8º piso, Dto. "3" (26), que consta de: hall de entrada, living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y dependencia de servicio modificadas, que actualmente se utilizan como comedor de diario, ubicado en el contrafrente del edificio. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 19, Sección: 15, Manzana: 126, Lote: 8. Inscripto en la Marticula Nro. 19-1234/26. Según título obrante en autos tiene una superficie propia de 88,29 m2 y el uso exclusivo de un balcón común, y le corresponde un porcentual de 4,32 centécimos por ciento con relación a la totalidad del edificio. El departamento cuenta a la fecha con línea telefónica y se puede visitar los días 17, 18 y 19 de diciembre de 1979 de 1 5a 18 horas. Base: $ 28.303.873. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado: 5 por mil. Al contado y al mejor postor. En efectivo o cheque certificado únicamente. Ad-corpus. El comprador debe constituir domicilio en el radio del Juzgado. Se encuentra actualmente ocupado por el demandado, su mujer y dos hijos.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1979. Osvaldo D. Castruccio, secretario.

$ 86.400.— e. 14|12 Nº 81.367 v. 18|12|79

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días, en autos: "PAPELERA RAFFAELLE S.A. s|quiebra" (Expte. Nº 46.109), que los martilleros Mariano M. Espina Rawson, Alfredo V. Ocampo y Manuel Fernández rematarán el jueves 20 de diciembre de 1979, a las 11.30 horas, en Cangallo 1233, Capital, los siguientes bienes: Celulosa (sulfito de fibra larga, 9.000 kls., Papel elaborado (pie de máquina), 8.500 kls.; Rebobinado, 11.174 kls.; Papel elaborado plano, 40.860 kls., IB ... 14.000 kls.; Descarte, 16.000 kls.; Recorte (capa blanca), 18.000 kls.; Recorte de obra, 5.000 kls.; Diarios, 8.400 kls.; Sulfato de aluminio, 12.500 kls., y Cola insoluble, 375 kls. Sin base: Seña: 30 %. Comisión: 10 %. En efectivo o cheque certificado. Entrega inmediata. Exhibición: Diariamente menos domingos, en el horario de 9 a 13 horas, a partir del 13 del corriente, en Echeverría 471, Wilde, Buenos Aires. El retiro de la mercadería corre por cuenta y riesgo de compradores.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1979. — Daniel Osvaldo Castruccio, secretario.

$ 57.600 e. 13|12 Nº 81.001 17|12|79

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24 hace saber por tres días en autos: ONZA S.R.L. c|TABARES, RODOLFO HERNAN y otros s|ejec. prendaria" que el Martillero Rufino de Elizalde (h) Francisco de Vittoria 2350, Telf. 824-4483 rematará un automóvil tipo furgón marca Citroën modelo año 1961, motor marca Citroën, Nº 03329794, AZU, Serie Nº 03.000841 chapa patente de la Provincia de Buenos Aires 572.933 potencia 2 H.P — Base $ 2.568. — El viernes 28 de diciembre a las 13 horas en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal. Al contado. Comisión 10%. Ambos en efectivo. Exhibición días, miércoles 26, jueves 27 de 11 a 12 horas en Sarmiento 2846, El comprador debe fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires 11 de diciembre de 1979. Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 39.600 e. 14|12 Nº 81.215 v. 18|12|79

Nº 13

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, anuncia durante cinco días en el juicio: "GUGLIOTTO BLAS FIDEL s|quiebra", expediente Nº 27.599, la subasta del siguiente bien: un lote de terreno ubicado en Don Torcuato, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires. Corresponde a lote 1, manzana L. Nom. Cat.: Cir. II, Sec. M, Manz. 269, Parc. 4. Medidas: frente 25,33 m. sobre Esmeralda, fondo 37,50 m. sobre Colón; Superf. 949,87 m2. Base $ 5.893.130, al contado. Seña 8 por ciento comisión 3 por ciento, sellado boleto 5 por mil; todo en efectivo. Se aceptan propuestas bajo sobre; procedimiento pedir informe al martillero en Uruguay 856, piso 6º Capital. Remata el martillero Sofanor Novillo Corvalán en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233 Capital, el jueves 20 del actual a las 15.30 horas. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1979. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 90.000.— e. 11|12 Nº 80.473 v. 17|12|79

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, hace saber por 3 días, en autos: "GIACOMICHI, FERRUCCIO J. M. c| CORINALDESI DE STAMPONI, MAFALDA s|ejec." (Expte. Nº 4.033), que el martillero Alejo Martínez rematará el día viernes 21 de diciembre de 1979, a las 11.30 horas, en Cangallo 1233, Capital, el departamento sito en Capital Federal, sobre calle Melincué 28.., planta baja, departamento "D", unidad funcional 4, circunscrip. 15, partida 1.252.988, con una superficie propia de 53,83 m2, además de 9.49 de sup. propia común, lo que hace un total de 63,32 m2, con un porcentual del 7,37 %. Consta de porch con placard, cocina con alacenas, mesada, extractor, cocina "Simplex", calefón "Universal", lavadero, un amplio living, pasillo, dos dormitorios, uno con placard, baño y dos patios. Nomenclatura catastral: Circ. 15, sec. 71 manz. 50, parc. 22. Adeuda por expensas comunes, al 8 de mayo de 1979, $ 216.053, y el gasto por expensas correspondientes al mes de abril de 1979 fue de $ 13.700. Según el informe de constatación, se encuentra desocupado. El bien podrá visitarse de lunes a viernes, de 9 a 11 horas. Base: $ 5.666.000. Contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley: 5 por mil, todo en efectivo. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1979. — Diego E. Paiella, secretario.

$ 79.200 e. 13|12 Nº 81.108 v. 17|12|79

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Comercial número 18, Secretaría Nº 36, hace saber por tres días, en el juicio: "SLADEWSKI, RODOLFO c|CAMPITELI, GUILLERMO s|ejecutivo" (Expte. Nº 4.376| Nº 716-2.320, modelo C-114. En el estado 1977), que el martillero Raúl R. Avellaneda rematará el día 20 de diciembre de 1979, a las 14 horas, en Av. Vélez Sarsfield 1591, Capital Federal, la unidad funcional Nº 9, piso 8º, ubicada en el inmueble sito en la calle Esmeralda 1063|65, de esta ciudad, que se encuenta ocupada por el demandado, consta de una superficie total de 63,03 metros cuadrados con un porcentual de 7,22 % en relación del valor del conjunto del inmueble, posee un solo ambiente muy amplio, con un gran ventanal a la calle Esmeralda, está subdividido el ambiente por mamparas y puertas de madera, formando varias oficinas; cocina y baño completo instalados. Adeuda por impuestos municipales, años 1977|1978, $ 42.505; O. S. N., años 1971|1978, $ 50.175. Expensas comunes desde 1977|1979, pesos 4.305.083, con más los reajustes que correspondan a cada rubro. Los interesados podrán visitar la unidad los días 18 y 19 de diciembre de 1979, de 15 a 19 horas. Base: $ 3.638.630, o sea las 2|8 partes de la valuación fiscal año 1978. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado del boleto: 5 por mil. Al contado y en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, al suscribir el boleto de compra.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1979. — Julio A. Peirano, secretario.

$ 72.000 e. 13|12 Nº 80.996 v. 17|12|79

Nº 22

Juzgado Nacional de Comercio Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por tres días, en autos: "I.Q.A. S.A. c|I. E. e I. C. c| FALABELLA, Juan A. S.R.L. s|prep. vía ejecutiva" (Expte. Nº 4.711), que el martillero Benjamín García Arecha rematará el martes 18 de diciembre, a las 11 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, de Capital Federal, las 2|3 partes de la unidad 1, depto. A, de planta baja, de la calle Valle 853, Capital, y que consta de: Hall, living, 2 habitaciones, cuarto de baño, cocina y patio, en altos: 1 habitación con baño. Ocupada por el demandado. Base: $ 4.548.736, Inscrip. 21|3|75 Nº 448, folio 309, libro 65 de la S. R. Ltda. Al contado. En efectivo. Seña: 10 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Sellado boleto: 5 por mil. Se visita con tarjeta del martillero. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1979. — Rafael Cruz Martín, secretario.

$ 43.200 e. 13|12 Nº 80.997 v. 17|12|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 21

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 21 comunica por dos días, en los autos caratulados "AMOROSO VDA. DE VITALE, CONCEPCION c|SALONIA, JOSE y otros s|sumario" que el martillero Alejandro Sicardi, rematará el día 18 de diciembre de 1979, a las 15 hs, en la calle General Urquiza 849 de esta Capital: Una maquina minerva: Troqueladora, marca Victoria, formato 60 por 40 cmts. con su motor correspondiente, funcionando en el estado en que se encuentra, sin base y al contado. Comisión: 10%. Será exhibida al público los días 14 y 17 de diciembre en el horario de 14 a 18 hs. en el lugar del remate.

Buenos Aires 11 de diciembre de 1979. Alberto Oscar Nicosia, secretario.

$ 28.800 e. 14|12 Nº 81.368 v. 17|12|79

Nº 44

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 44 comunica por tres días, en el juicio: "FINANK, COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c|POLIAMIDAS ARGENTINA S.A.I.C. y otros s|ejecución prendaria" (Expte. Nº 20.504), que el martilero Alberto Miguel Toschi rematará el viernes 21 de diciembre de 1979, a las 17 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, un mil cuatrocientas noventa y seis (1.496) bolsas de 25 Kg. cada una con policaprolactama, que se exhiben en la calle Antonio Malaver 4645, de la localidad de Munro, provincia de Buenos Aires, los días 17, 18, 19 y 20 de diciembre de 1979, de 9 a 13 horas. La venta se efectuará en 14 lotes de 100 bolsas cada uno y un último de 96 bolsas, otorgándose a cada ofertante la opcion de adquirir por el mismo precio por bolsa, todos los lotes no vendidos hasta el momento. Venta al contado en dinero en efectivo o cheque certificado. Base: Pesos 100.000 cada bolsa.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1979. — Esther Nélida Bochi, secretaria.

$ 50.400 e. 13|12 Nº 80.998 v. 17|12|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN ISIDRO

Nº 1

El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de San Isidro Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por 2 días en autos "BIANCHI SANTIAGO, Sucesión Intestato" (Exp. 5592) que el martillero A. M. Cárcano rematará; el 19 de diciembre de 1979, a las 11 horas, en Colegio de Martilleros, Rivadavia 578, San Isidro inmueble ubicado en Zona Norte de Capital Federal Parroquia Belgrano, Circunscripción 16, calle Pico, esquina 11 de Setiembre Nº 4654|58, edificada en lote 4, manzana 52, mide frente NE. 50m. sobre calle 11 de setiembre; su otro frente NO. 1m. sobre calle Pico; SE. 12,86m, linda lote 3; O 51,34m. linda vías F. C. N. G. B. M. (Estación Rivadavia). — Base: $ 11.594.320, contado. Seña: 10%. Comisión: 1,50% c|parte. Libre de ocupantes según manifestación de los herederos y cesionarios comprometiéndose a entregarla en ese estado a quien resulte comprador. Títulos en autos. Desig. Catast. Circ. III. Secc D. Manz. 89. Parc. 1. — El comprador constituirá domicilio en el radio del Juzgado. Visitar días hábiles de 16 a 18 horas.

San Isidro, .. de diciembre de 1979. — Ana Inés Raggio, secretaria.

$ 36.000 e. 14|12 Nº 81.484 v. 17|12|79